



RESOLUCION DIRECTORAL

Callao, 11 de DICIEMBRE de 2020

VISTOS:

El Circular N° 016-2020-GRC/DIRESA/ODR de fecha 10 de noviembre de 2020, emitido por Oficina de Defensa Regional; El Memorando N° 077-2020/GRC/DIRESA/DG/DRA de fecha 07 de diciembre del 2020, emitido por el Director Adjunto; el Informe N° 048-2020-GRC-DIRESA/OEPE-UFP de fecha 23 de noviembre de 2020, emitido por la Unidad de Planeamiento de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y el Informe N° 1092-2020-GRC-DIRESA/OAJ de fecha 10 de diciembre de 2020, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y;

CONSIDERANDO:



Que, la Resolución Ministerial N° 928-2020/MINSA de fecha 09 de noviembre de 2020, aprueba el Documento Técnico: "Plan de preparación y respuesta ante posible segunda ola pandémica por COVID-19 en el Perú", con el objetivo de mejorar la capacidad de preparación y respuesta del sector salud, para reducir el impacto en la morbilidad y mortalidad por COVID-19 en la población peruana ante la posible segunda ola pandémica;



Que, los brotes de las enfermedades emergentes y re-emergentes generan la necesidad de contar con las normas técnicas, guías y/o protocolos de intervención sanitaria oportuna e integral a nivel regional y local del Callao (Redes, Microrredes, Centros y Puestos de Salud, Hospitales y Sanidades Internacionales), desde la promoción de la salud, la prevención y control de estos eventos, que permitan la articulación intra y multisectorial, en el marco de un sistema de alerta y respuesta oportuno y eficiente en el control de estos eventos;



Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declara la Emergencia Sanitaria a nivel nacional, en la que dicta medidas de prevención y control del COVID-19, prorrogada por Decreto Supremo N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA y N° 031-2020-SA, a partir del 7 de diciembre de 2020 por un plazo de noventa (90) días calendario;



Que, encontrándose el país en emergencia sanitaria por COVID-19, es de imperiosa necesidad diseñar e implementar estrategias en materia de: planificación y coordinación, operaciones en salud, readecuación de los servicios de salud, prevención y contención, comunicación estratégica, promoción de la salud, atención domiciliaria, las cuales respondan directamente en la vigilancia, contención y respuesta frente al riesgo de propagación de la segunda ola del COVID-19 en la Región Callao;

Estando a los documentos del visto y con el visado del Director Adjunto, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, la Jefa de la Oficina de Defensa Regional y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud del Callao; y;



En uso de las atribuciones y facultades conferidas a la Directora Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao, mediante Resolución Gerencial General Ejecutiva Regional N° 055-2020, Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 06 de marzo de 2020;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Documento Técnico "PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE POSIBLE SEGUNDA OLA PANDÉMICA POR COVID-19 EN LA REGIÓN CALLAO", propuesto por la Oficina de Defensa Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Defensa Regional, garantizar la aplicación y elaboración del protocolo de procedimientos para el presente Plan, en atención a lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la Dirección Regional de Salud del Callao, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos administrativos para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.



M. VASQUEZ



H. GAMBOA



S. GONZALEZ C.



A. ALVAREZ


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
Dra. KATHEY MERCEDES PACHECO VARGAS
Directora Regional
CMP. 41666

**DOCUMENTO TÉCNICO:
PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE
POSIBLE SEGUNDA OLA PANDÉMICA POR
COVID-19 EN LA REGIÓN CALLAO**



S. GONZALEZ C.



H. GAMBOA



ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	FINALIDAD	5
III.	OBJETIVOS	5
3.1	OBJETIVO GENERAL	5
3.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
IV.	BASE LEGAL	6
V.	ÁMBITO DE APLICACIÓN	7
VI.	CONTENIDO	7
6.1	ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES	7
6.2	ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	11
6.2.1	ANTECEDENTES Y PROBLEMÁTICA	11
6.2.1.1	Situación de la Pandemia en el Mundo	11
6.2.1.2	Situación actual en el Perú	12
6.2.1.3	Análisis de la vulnerabilidad de los servicios de salud frente a la pandemia COVID-19	14
6.2.1.4	Escenarios de riesgo frente a COVID-19, 2020-2021 ¡Error! Marcador no definido.	
6.2.2	CAUSAS DEL PROBLEMA	19
6.2.3	POBLACIÓN OBJETIVO	19
6.2.4	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	20
6.3	ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA AL PEI Y POI	21
6.4	ACTIVIDADES TRAZADORAS PRIORIZADAS POR OBJETIVOS	21
6.5	PRESUPUESTO	29
6.6	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	29
6.7	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN	29
6.8	ACCIONES DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN 29	
VII.	ANEXOS	30
VIII.	BIBLIOGRAFÍA	53



I. INTRODUCCIÓN

La epidemia de neumonía por el nuevo coronavirus, también conocida como la neumonía de Wuhan empezó a mediados de diciembre 2019 en la ciudad de Wuhan en China central, cuando se diagnosticó a un grupo de personas con cuadro de neumonía de causa desconocida, vinculada principalmente a trabajadores del mercado de mariscos de Wuhan, en el cual también vendían animales vivos.

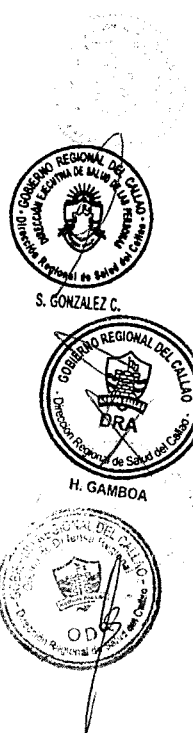
El 31 de diciembre de 2019, las autoridades de la ciudad de Wuhan en la provincia de Hubei, China, reportaron al Centro de Control de Enfermedades de China (CCDC) un conglomerado de 27 casos con síndrome respiratorio agudo de etiología desconocida en personas vinculadas a un mercado húmedo en la ciudad de Wuhan (población de 19 millones), capital de la provincia de Hubei (población de 58 millones), al sureste de China; de los cuales 7 fueron reportados como severos. El cuadro clínico se presentaba con fiebre, y en algunos casos disnea y cambios en las radiografías del tórax (lesiones bilaterales infiltrativas del pulmón). El mercado afectado, es el mayor mercado de productos marinos para el consumo en Wuhan, con más de 600 jaulas y 1.500 trabajadores, el cual fue clausurado el 1 de enero de 2020.

El 7 de enero de 2020, las autoridades chinas informaron que un nuevo coronavirus fue identificado como posible etiología. Otras pruebas descartaron el SARS-CoV, MERS-CoV, influenza, influenza aviar, adenovirus y otras infecciones respiratorias virales o bacterianas comunes. Al 12 de enero de 2020, se habían reportado 41 casos con infección por el nuevo coronavirus en la ciudad de Wuhan, de los cuales siete estaban gravemente enfermos, reportándose una muerte en un paciente con otras afecciones de salud subyacentes y los otros seis pacientes fueron dados de alta del hospital.

La progresión del número de casos de la enfermedad por coronavirus a nivel mundial llevo a la Organización Mundial de la Salud (OMS) a declarar el 30 de enero del 2020 el nuevo brote de coronavirus como una emergencia en salud pública y el 11 de marzo declarar que se pasaba de una Epidemia a una Pandemia.

A partir del 16 de marzo, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y sus modificatorias, se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena) en todo el territorio nacional. Mientras que, a partir del 1 de julio, mediante el Decreto Supremo N° 116-2020 y sus modificatorias, se estableció la cuarentena focalizada para niños, niñas y adolescentes menores de catorce (14) años, así como para personas en grupos de riesgo, adultos mayores y los que presenten comorbilidades. Asimismo, se estableció la cuarentena para ciertas regiones priorizadas como Arequipa, Ica, Junín, Huánuco, San Martín, y ciertas provincias de Madre de Dios, Áncash, Moquegua, Cusco, Tacna, Puno, Huancavelica, Cajamarca, Amazonas y Apurímac. En ambos casos la cuarentena focalizada se extendió hasta el 31 de agosto mediante Decreto Supremo N° 135-2020-PCM. Por otro lado, mediante Resolución Ministerial N° 095- 2020-MINSA, se suspendió la atención en los servicios de consulta externa de los establecimientos de salud a nivel nacional, reasignando el personal de salud hacia la atención de covid-19, a partir del 18 de marzo.

Ante, estas situaciones, la atención de pacientes con un mayor impacto en el primer nivel de atención, se vio afectada, debido a la interrupción de los servicios de salud y la falta de recursos humanos, ya sea por contar con personal con



comorbilidades o reasignación del personal hacia la atención de pacientes covid-19. Según la OMS al 13 de octubre del 2020 del total de casos confirmados acumulados a nivel mundial, la proporción más alta de casos según regiones de la OMS corresponde a la región de las Américas con un 48% del total de casos confirmados y 55% del total de defunciones (18.004.043 casos, incluidas 592.561 defunciones).

Actualmente, el análisis de las tendencias de casos de COVID-19 a nivel global, según regiones de la OMS, muestra un nuevo incremento de casos en las regiones de Europa y del Pacífico Occidental. En las Américas, 10 de los 54 países y territorios de la región notificaron un incremento de casos y defunciones de COVID-19 en los últimos 60 días, modificando su escenario de transmisión de casos de menor a mayor intensidad. Por otra parte, si se compara la proporción de nuevos casos notificados en los últimos 7 días (entre el 29 de septiembre y el 5 de octubre), con los casos notificados los 7 días previos (entre el 22 y 28 de septiembre), se observa que en 10 países/territorios de la región hubo un incremento de casos en un rango entre 10 a 50%. Los datos disponibles de algunos países, como Cuba, España, Estados Unidos de América y el Reino Unido, indican que habría una mayor proporción de COVID-19 en jóvenes y adultos jóvenes durante la actual oleada epidémica.

El número de casos confirmados por COVID-19 en el Perú hasta las SE 40 fue de 828,169 casos, con una tasa de 2.54 x 100 habitantes. Según la curva se observó un incremento progresivo de casos hasta el 01/04, con un pico máximo el 20/5, para luego descender hasta el 20/7 que inicia nuevamente un ascenso con un pico máximo el 01/08, durante las últimas fechas se reporta una disminución progresiva de casos hasta el 02/10, donde se muestra un ligero incremento de casos, mientras en la región Callao para la SE 49 se tiene 60,551 casos confirmados con una tasa de 44.50x1000 habitantes, según la curva se observó un incremento progresivo de casos hasta el 02/04, con un pico máximo el 04/06 para luego descender hasta el 14/07 que inicia nuevamente un ascenso con un pico máximo el 25/07, durante las últimas fechas se reporta una disminución progresiva el 29/09. Ante el contexto epidemiológico y social a nivel internacional de rebrote de la enfermedad por el coronavirus (COVID-19) y considerando la apertura de los vuelos internacionales de hasta ocho horas de viaje, es necesaria la preparación de las instancias nacionales y regionales correspondientes, para hacer frente a una eventual incremento de casos de COVID-19 en la Región Callao, teniendo en cuenta que en el Callao se ubican los dos puntos de entrada más importantes del país, el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y el Puerto Marítimo Internacional del Callao.

Por tal motivo, la Dirección Regional de Salud del Callao (DIRESA Callao), en conjunto con la Dirección Ejecutiva de las Sanidades Internacionales, la Oficina de Epidemiología, entre otras unidades orgánicas han elaborado el presente Plan Regional de contingencia denominado: "Plan Regional de Preparación y Respuesta ante el posible rebrote de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en la Región Callao", en adelante el "Plan Regional", fundamentado ante la situación epidemiológica actual a nivel mundial y en base a las últimas recomendaciones de la Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud OPS/OMS y el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC) del Ministerio de Salud (MINSA), teniendo como finalidad reducir el impacto sanitario, social y económico ante el potencial incremento de casos de COVID-19 en la Región Callao.



S. GONZALEZ C.



H. GAMBOA



El Plan Regional tendrá como objetivo fortalecer los sistemas de vigilancia y respuesta ante el posible rebrote de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en la Región Callao, con énfasis en los puntos de entrada y en los servicios de salud.

II. FINALIDAD

Contribuir a proteger la vida y la salud de la población del Callao en riesgo o afectada por COVID-19, a fin de reducir su impacto sanitario, social y económico, reduciendo los daños a la salud y sus complicaciones

III. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Mejorar la capacidad de preparación y respuesta de los Establecimientos de Salud, para reducir el impacto en la morbilidad y mortalidad por COVID-19 en la población de la Región Callao, ante una posible segunda ola pandémica, teniendo como ejes estratégicos:

- Reducir los contagios mediante la prevención de la infección.
- Reducir los casos graves mediante el tratamiento del primer nivel de atención.
- Reducir los casos críticos mediante el tratamiento en el segundo y tercer nivel de atención.

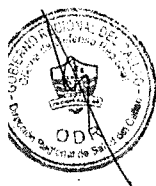
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 3.2.1 Fortalecer la organización y los mecanismos de coordinación sectorial e intersectorial a nivel regional, para la implementación de acciones de preparación y respuesta inmediata en la Región Callao ante posible segunda ola pandémica.
- 3.2.2 Prevenir y controlar la transmisión comunitaria por COVID-19 ante posible segunda ola pandémica en la Región Callao, mediante el fortalecimiento de las acciones de promoción, prevención y respuesta inmediata.
- 3.2.3 Detectar oportunamente los casos COVID-19, fortaleciendo el sistema regional de vigilancia e investigación epidemiológica en Salud Pública, a fin de detectar y notificar de forma inmediata los casos.
- 3.2.4 Fortalecer las acciones de comunicación, con la finalidad de transmitir conocimientos a la población y mejorar la percepción adecuada del riesgo para la prevención y control de la COVID-19.
- 3.2.5 Fortalecer los servicios de salud con énfasis en el primer nivel de atención, a fin de mejorar la capacidad de respuesta para la atención de pacientes en los servicios de salud ante posible segunda ola pandémica.
- 3.2.6 Fortalecer el sistema de prevención y control de infecciones y seguridad del trabajo asistencial en los establecimientos de salud de la Región Callao, mejorando las medidas de bioseguridad, con énfasis en el correcto uso de los equipos de protección personal y la higiene de manos.
- 3.2.7 Implementar la vacunación activa contra COVID-19.
- 3.2.8 Fortalecer las competencias del personal de salud de los establecimientos de salud y puntos de entrada internacional en la identificación precoz, diagnóstico y manejo de casos que cumplen con la definición de caso COVID-19.



IV. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y sus modificatorias.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y sus modificatorias.
- Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud.
- Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 013-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 116-2020-PCM, que establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la Nueva Convivencia Social y prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres".
- Resolución Ministerial N° 506-2012/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 046-MINSA/DGE-V.01, que establece la Notificación de Enfermedades y Eventos Sujetos a Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública, y su modificatoria.
- Resolución Ministerial N° 545-2012/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 047-MINSA/DGE-V.01: "Notificación de Brotes, Epidemias, y otros eventos de importancia para la Salud Pública".
- Resolución Ministerial N° 154-2014/MINSA, que constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Salud, y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, que aprueba el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- Resolución Ministerial N° 1143-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 280-MINSA/2019/OGPPM: Directiva Administrativa "Para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos de los Órganos, Unidades Orgánicas de la Administración Central, los Órganos Desconcentrados, Programa y Organismos Públicos Adscritos al MINSA".
- Resolución Ministerial N° 100-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 087-MINSA/2020/DIGESA, Directiva Sanitaria para el manejo de cadáveres por COVID-19, y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 141-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 088-MINSA/2020/CDC: "Directiva Sanitaria para la implementación y funcionamiento de los Equipos de Respuesta Rápida (ERR) que realizan la Vigilancia Epidemiológica de casos sospechosos de COVID-19".
- Resolución Ministerial N° 145-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 089-MINSA/2020/CDC Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de la Enfermedad por Coronavirus (COVID-19) en el Perú.
- Resolución Ministerial N° 155-2020-MINSA, que crea el Comando de Operaciones de carácter temporal, dependiente del Ministerio de Salud, con el objeto de



implementar, ejecutar, controlar y evaluar el proceso de atención a nivel nacional de los casos de COVID-19, y sus modificatorias.

- Resolución Ministerial N° 193-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú, y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 225-2020-MINSA, que declara alerta roja en los establecimientos de salud y en la oferta móvil complementaria instalada a nivel nacional, ante los efectos del COVID-19.
- Resolución Ministerial N° 244-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 096-MINSA/2020/DGIESP: "Directiva Sanitaria para el seguimiento clínico de personas afectadas por COVID-19 en el Perú".
- Resolución Ministerial N° 254-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Manejo de personas afectadas por COVID-19 en áreas de atención crítica".
- Resolución Ministerial N° 314-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 102-MINSA/2020/DGIESP, "Directiva Sanitaria para la atención de salud en Centros de Aislamiento Temporal y Seguimiento de casos de COVID-19 en el Perú".
- Resolución Ministerial N° 363-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Plan de Salud Mental, en el contexto COVID-19 - Perú, 2020 - 2021.
- Resolución Ministerial N° 375-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Manejo Ambulatorio de personas afectadas por COVID-19 en el Perú".
- Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19".
- Resolución Ministerial N° 455-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 109-MINSA/2020/DGAIN: "Directiva Sanitaria para el Cuidado de Salud en Ambiente de Hospitalización Temporal y Ambiente de Atención Crítica Temporal para Casos Sospechosos o Confirmados, Moderados o Severos por Infección por COVID-19, en el marco del Decreto de Urgencia N° 055-2020 y sus modificatorias".
- Informe N°048-2020-GRC/DIRESA/OEPE-UFP, con fecha 23 de noviembre del 2020, la Unidad de Planeamiento de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico luego de revisar y analizar el Plan Regional de Preparación y Respuesta ante posible segunda ola de pandemia por COVID-19 concluye que las actividades operativas, están articuladas al Plan Nacional del Ministerio de Salud.

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan es de aplicación para todos los órganos y unidades ejecutoras de la Dirección Regional de Salud del Callao; además, es referencial para las demás instituciones de salud públicas, privadas o mixtas en el ámbito regional.

VI. CONTENIDO

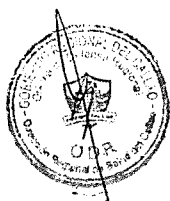
6.1 ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES

- a) **Aislamiento¹**: Separación física de paciente con diagnóstico confirmado o paciente sospechoso sintomático de infección por COVID-19, a quien debe aplicarse las medidas de barreras de prevención y control de la transmisibilidad del agente infeccioso.

¹ Resolución Ministerial N° 314-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 102-MINSA/2020/DGIESP, "Directiva para la atención de salud en Centros de Aislamiento Temporal y Seguimiento de casos COVID-19 en el Perú".



- b) **Aislamiento temporal²:** Es el procedimiento por el cual a una persona sospechosa o confirmada de infección por COVID-19, se le restringe el desplazamiento fuera de su domicilio o alojamiento por un lapso de 14 días, contados a partir de la fecha de inicio de síntomas.
- c) **Aislamiento domiciliario:** Procedimiento por el cual una persona con síntomas (caso) restringe el desplazamiento por fuera de su vivienda por 14 días a partir de la fecha de inicio de síntomas.
- d) **Aeronave Afectada:** El Artículo 27 del RSI-OMS establece que la autoridad competente considera que el **medio de transporte** (aeronaves) **está afectada**, cuando a bordo de un medio de transporte se hallen personas con signos o síntomas clínicos, e información basada en hechos o prueba de un riesgo para la salud Pública incluidas fuentes de infección o contaminación.
- e) **Alerta Roja:** Situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias. Se declara cuando la Autoridad Sanitaria Nacional o Regional, toma conocimiento de la existencia de daños comprobados sobre la vida o la salud que demandan atención médica inmediata como consecuencia de un evento adverso o destructivo, fundamentada en la información de la red de monitoreo o de fuentes complementarias. En esta situación se deberán ejecutar las acciones de respuesta contenidas en el Plan de Contingencias aprobado.
- f) **Automonitoreo:** Son las acciones que realiza una persona catalogada como caso sospechoso o caso confirmado con síntomas de infección por COVID-19, para identificar y hacer seguimiento de sus síntomas y signos entre los que se encuentra sus funciones vitales y signos de alarma: temperatura mayor o igual a 38°C persistente por más de dos días, sensación de falta de aire o dificultad para respirar, dolor en el pecho, coloración azul en los labios (cianosis), desorientación o confusión, utilizando o no algún dispositivo médico; relacionadas a sintomatología relacionada a COVID-19, registrarla e informarla al E.S.
- g) **Capacidad de oferta en salud:** Es la capacidad que tienen los recursos de un establecimiento de salud para producir el número de servicios suficientes para atender el volumen de necesidades existentes en la población (depende de la cantidad de sus recursos disponibles).
- h) **Capacidad resolutive:** Es la capacidad que tienen los establecimientos de salud de producir el tipo de servicios necesarios para solucionar las diversas necesidades de la población, incluyendo la satisfacción de los usuarios, (depende de la especialización y tecnificación de sus recursos).
- i) **Caso Asintomático:** Caso confirmado de infección por COVID-19 con prueba molecular positiva o prueba rápida serológica positiva, que no tiene síntomas ni signos, suelen identificarse cuando se realizan pruebas como parte del



² Resolución Ministerial N° 455-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 109-MINSA/2020/DGAIN. "Directiva Sanitaria para el Cuidado de Salud en Ambientes de Hospitalización Temporal y Ambientes de Atención Crítica Temporal para Casos Sospechoso o Confirmados, Moderados o Severos por Infección por COVID-19, en el marco del Decreto de Urgencia N° 055-2020 y sus modificatorias".

monitoreo activo de casos, búsqueda activa en población en riesgo, o de la investigación de contactos. Los casos asintomáticos deben ser aislados y seguidos diariamente en busca de síntomas y signos durante 14 días.

- j) **Caso leve:** Toda persona con infección respiratoria aguda que tiene al menos dos de los siguientes signos o síntomas: tos, malestar general, dolor de garganta, fiebre y congestión nasal. Puede presentar otros síntomas, como: alteraciones en el gusto, alteraciones en el olfato y exantema. El caso leve no requiere hospitalización, se indica aislamiento domiciliario y se indica seguimiento.
- k) **Caso leve con factores de riesgo:** Caso leve que presente alguno de los factores de riesgo individual asociados al desarrollo de complicaciones relacionadas a COVID-19 son: Edad mayor de 60 años, presencia de comorbilidades: Hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, obesidad, asma, enfermedad pulmonar crónica, insuficiencia renal crónica, enfermedad o tratamiento inmunosupresor.
- l) **Caso moderado:** Toda persona con infección respiratoria aguda que cumple con algunos de los siguientes criterios: disnea o dificultad respiratoria, frecuencia respiratoria mayor 22 respiraciones por minuto, saturación de oxígeno < 95%, alteración del nivel de conciencia (desorientación, confusión), hipotensión arterial o shock, signos clínicos y/o radiológicos de neumonía, recuento linfocitario menor de 1000 células/ μ l. El caso moderado requiere hospitalización.
- m) **Caso severo:** Toda persona con infección respiratoria aguda con dos o más de los siguientes criterios: frecuencia respiratoria > 22 respiraciones por minuto o PaCO_2 < 32 mmHg, alteración del nivel de conciencia, presión arterial sistólica menor a 100 mmHg o PAM < 65 mmHg, PaO_2 < 60 mmHg o PaFi < 300, signos clínicos de fatiga muscular: aleteo nasal, uso de músculos accesorios, desbalance toraco - abdominal, lactato sérico > 2 mosm/L. El caso severo requiere hospitalización y manejo en área de cuidados críticos.
- n) **Caso sospechoso:** Persona con Infección Respiratoria Aguda, que presente dos o más de los siguientes síntomas: tos, dolor de garganta, dificultad para respirar, congestión nasal, fiebre y, contacto directo con un caso confirmado de infección por COVID-19, dentro de los 14 días previos al inicio de síntomas; o residencia o historia de viaje, dentro de los 14 días previo al inicio de síntomas, a ciudades del Perú con transmisión comunitaria de COVID-19. Historial de viaje fuera del país dentro de los 14 días previo al inicio de síntomas. Además, persona con Infección Respiratoria Aguda Grave con fiebre superior a 38°C, tos, dificultad respiratoria y que requiere hospitalización, según Alerta Epidemiológica N°16
- o) **Servicio de Aislamiento Temporal (SAT):** Lugar distinto al domicilio donde se restringe el desplazamiento a una persona por un periodo de 14 días a partir de la fecha de inicio de síntomas, donde se garantiza el aislamiento y seguimiento de casos COVID-19, clasificados como leves, con o sin factor de riesgo.



- p) **Certificado de Control de Sanidad a bordo a aeronaves:** Emite la Autoridad de Salud, después de realizar el Control de Sanidad a Bordo (desinfectar, descontaminar, desinsectar o desratizar), cuando la aeronave está afectada; acorde al Reglamento Sanitario Internacional (RSI), aprobado por la OMS.
- q) **Contacto directo:** Incluye cualquiera de las siguientes situaciones ante un caso confirmado de COVID-19: persona que comparte o compartió el mismo ambiente de un caso confirmado de infección por COVID-19 en una distancia menor a 1 metro³⁰ (incluyendo el lugar de trabajo, aula, hogar, asilos, centros penitenciarios, otros); y, personal de salud que no ha usado equipo de protección personal (EPP) o no ha aplicado el protocolo para colocarse, quitarse y/o desechar el EPP durante la evaluación de un caso confirmado por COVID-19.
- r) **Cuarentena:** Procedimiento por el cual una persona sin síntomas se le restringe el desplazamiento fuera de su vivienda por 14 días, dirigido a contacto de casos sospechosos, probables o confirmados a partir del último día de exposición con el caso, independientemente de las pruebas de laboratorio, así como personas nacionales o extranjeras que procedan de países con transmisión comunitaria, a partir del ingreso al país o departamento.
- s) **Equipo de Respuesta Rápida (ERR):** Se compone de tres personas: un profesional de salud con entrenamiento en epidemiología, que realiza la investigación epidemiológica y se convierte automáticamente en el líder del ERR, un profesional/técnico de laboratorio que toma la muestra y un chofer; con disponibilidad de un teléfono móvil las 24 horas del día.
- t) **Equipo de Seguimiento Clínico (ESC):** Equipo de profesionales de salud que se encargan de la evaluación clínica integral (física y mental) del paciente sospechoso o confirmado de infección COVID-19 y sus contactos, paciente hospitalizado dado de alta, con la finalidad de realizar el seguimiento clínico a distancia y/o presencial durante todo el proceso de la enfermedad que permita tomar decisiones o cambio de conducta ante cualquier circunstancia desfavorable que ponga en riesgo la vida del paciente o la exposición de sus contactos.
- u) **Puntos de entrada:** Lo constituyen los aeropuertos, puertos y pasos fronterizos terrestres, los cuales constituyen una mayor vulnerabilidad para el ingreso de casos sospechosos con EVE y otras enfermedades.
- v) **Seguimiento clínico:** Actividades dirigidas a conocer la evolución clínica del caso e identificar precozmente signos de alarma, identificar la aparición de signos y síntomas respiratorios en otros miembros de la familia e identificar personas con factores de riesgo para el desarrollo de complicaciones por COVID-19.
- w) **Seguimiento clínico a distancia:** Actividades de seguimiento clínico realizadas a través de llamada telefónica, aplicativo virtual o página web a casos leves en aislamiento domiciliario, contactos en cuarentena, casos hospitalizados que fueron dados de alta.
- x) **Seguimiento clínico presencial:** Actividades de seguimiento clínico realizadas, a través de visita domiciliaria por personal de salud, a casos leves



con factores de riesgo en aislamiento domiciliario o en aquellos casos en los cuales la condición médica o social lo amerite.

- y) **Sistema Integrado para COVID-19 (SICOVID-19):** Sistema que permite establecer los procesos, procedimientos, captura de datos y acceso a la información con el objetivo de hacer un seguimiento longitudinal en tiempo real de los casos sospechosos y confirmados de COVID-19 a nivel nacional, regional y local.

6.2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

6.2.1 ANTECEDENTES Y PROBLEMÁTICA

6.2.1.1 Situación de la Pandemia en el Mundo

La enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19), que inició como un brote de neumonía en Wuhan, China, en diciembre de 2019, es causada por el coronavirus SARS-CoV-2, el cual se transmite por contacto con una persona infectada, a través de pequeñas gotas que se expulsan al hablar, toser y estornudar, o por tocar una superficie u objeto que tenga el virus y posteriormente manipular la boca, la nariz o los ojos.

Desde la identificación del virus (SARS-CoV-2) a inicios de enero del presente año, la enfermedad se ha extendido en todo el mundo. Según la Organización Mundial de la Salud, hasta el 04 de octubre se han informado 35'107,576 casos confirmados de COVID-19 a nivel global, con 1'035,328 defunciones (letalidad 2.95%). Del total de casos reportados en el mundo, el 48.7% corresponde a la región de América, el 21.1% de la región del Sud Este Asiático, el 17.8% de la región Europea, el 7.1% de la región del Mediterráneo Oriental, el 3.4% de la región de África y el 1.8% de la región del Pacífico Occidental. Asimismo, a nivel mundial se tiene reportado 1'035,328 defunciones, con una tasa de letalidad de 2.95%, siendo mayor en la región europea (3.84%), seguido de las Américas (3.34%).

Tabla N° 1

Casos, defunciones y letalidad por COVID-19 por región de la OMS 2020

Región	Casos	Defunciones	Letalidad
Américas	17,101,686	570,746	3.34
Sud Este Asiático	7,417,537	120,237	1.62
Europa	6,269,155	240,652	3.84
Mediterraneo oriental	2,486,594	63,624	2.56
Africa	1,202,973	26,334	2.19
Pacífico Occidental	629,631	13,735	2.18
Total general	35,107,576	1,035,328	2.95

Fuente: Organización Mundial de la Salud

En la región de las Américas, al 4 de octubre del año 2020, Estados Unidos reporta el 42.72% de los casos y junto a los países de Brasil, Colombia, Perú, México y Argentina reportan el 90% de los casos. La mayor letalidad se observa en México (10.41%), Ecuador (8.26 %), Bolivia (5.91%) y Canadá (5.75 %).



6.2.1.2 Situación actual en el Perú

En el Perú, el 05 de marzo del presente año se confirmó el primer caso importado de COVID-19, en un ciudadano con historial de viajes a diferentes países de Europa. Posterior a ello, se confirmaron otros casos entre sus contactos y hasta el 27 de septiembre de 2020 todos los departamentos del Perú han confirmado casos.

Desde el inicio de la pandemia hasta la SE 42; se han hospitalizado 37,624 casos confirmados, de los cuales el 84.2% (31684) han sido dados de alta; asimismo a dicha fecha se registraron 5940 hospitalizados, de los cuales 1900 (32.0%) presentan evolución favorable, 534 (9.0%) evolución desfavorable y 3,506 (59.0%) evolución estacionaria. Además 1113 (19.1%) están con ventilación mecánica.

En las semanas epidemiológicas (SE37 – SE40) la incidencia de casos disminuyó en un 59% respecto a las cuatro semanas previas (SE33 – SE36), es decir los casos notificados se redujeron de 173,272 a 70,207.

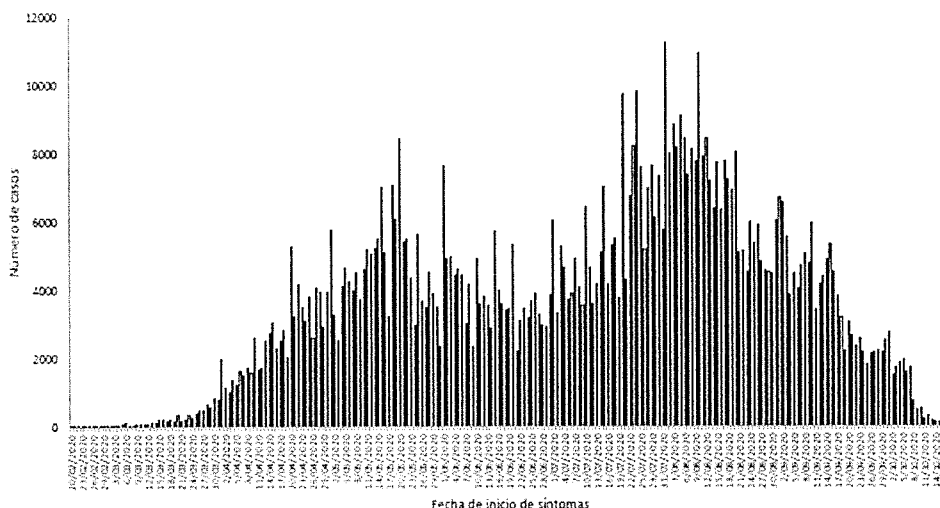
El número de casos confirmados por COVID-19 hasta la SE42 fue de 868675 casos, con una tasa de 2,66 x 100 habitantes.

Según la curva de casos según fecha de inicio de síntomas, se observa que luego de mostrar una tendencia descendente, entre las semanas epidemiológicas 28 a 33 se incrementa nuevamente, luego de la suspensión de las medidas de aislamiento social obligatorio.

El incremento ocurrió principalmente en los departamentos del macrorregión sur (Arequipa, Moquegua, Tacna, Puno Cusco y Madre de Dios) y macrorregión centro (Huancavelica, Ayacucho, Junín, Huánuco y Pasco).

Gráfico N°1

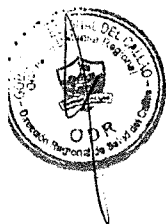
Gráfico 1. Tendencia actual según fecha de inicio de síntomas COVID-19, Perú 2020 (Hasta la SE 42)



Fuente: Net Lab INS y SISCOVID/ Elaborado por el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades -MINSA

6.2.1.3 Situación actual en el Callao

A partir de la SE 49, la tendencia tiene un comportamiento descendente, relacionado a la reducción del número de casos notificados en Región



Callao; este comportamiento se relaciona con las medidas de aislamiento social regional o focalizada adoptadas por el gobierno en 18 regiones del país. El 54.32% (25,571) de los casos se concentran en el distrito del Callao. El resto de casos se distribuyen de la siguiente manera; Ventanilla 28.34% (13,343), Bellavista 6.53%, Carmen de la Legua 3.92% (1,846), Mi Perú 3.68% (1,734), La Perla 2.92% (1,377), La Punta 0.28% (133), según se muestra en la siguiente tabla.

Tabla N°2
Casos y Defunciones COVID-19, según distritos. Región Callao 2020.

DISTRITO	CASOS	%	TASA DE ATAQUE	MUERTES	TASA DE MORTALIDAD	LETALIDAD (%)
CALLAO	25571	54.32	5.64	1724	38.05	6.74
CARMEN DE LA LEGUA	1846	3.92	3.97	130	27.92	7.04
BELLAVISTA	3073	6.53	3.68	210	25.18	6.83
LA PERLA	1377	2.92	2.02	106	15.56	7.70
LA PUNTA	133	0.28	1.55	9	10.46	6.77
VENTANILLA	13343	28.34	3.29	365	9.00	2.74
MI PERÚ	1734	3.68	2.69	40	6.20	2.31
REGIÓN	47077	100.00	4.17	2584	22.87	5.49

El grupo de edad más afectado es el adulto y adulto mayor, seguidos por los jóvenes, según se observa en la tabla adjunta. El mayor porcentaje de casos se presenta en los adultos, que acumulan el 54.95% de los casos; considerando a los jóvenes como grupo de referencia para la razón de tasas, se evidencia que el mayor riesgo de enfermar ocurre en los adultos con un exceso de riesgo de 60.04%.

Tabla N°3

Etapas de vida	Nº	%	TIA x 1000 Hab.	Razón de tasas
Niño (0-11 años)	1247	2.48	6.34	1
Adolescente (12-17 años)	1123	2.23	12.84	2.0
Joven (18 - 29 años)	9205	18.31	44.56	7.0
Adulto (30 - 59 años)	27630	54.95	60.04	9.5
Adulto mayor (60 a mas años)	11076	22.03	61.91	9.8
Total	50281	100	44.50	

* Al 8 de diciembre del 2020
Fuente: NOTI - COVID-19
Se incluyen 7 434 casos positivos COVID-19 diagnosticados en otras DIRIS que residen en las jurisdicciones de la Región Callao.

TIA: Tasa de incidencia acumulada

La tasa de letalidad a nivel regional alcanza el 6.67 defunciones por cada 100 habitantes, el Callao, con los departamentos de Lima, Moquegua, Lambayeque, Tumbes, Ancash y La Libertad tienen las tasas más altas y superan el promedio nacional.



[Handwritten signature]

6.2.1.4 Análisis de la vulnerabilidad de los servicios de salud frente a la pandemia COVID-19

Situación de los Establecimientos de salud a nivel nacional

Según el Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS), a mayo del año 2020, existen registrados un total de 8,955 establecimientos de salud (EESS) a nivel nacional, pertenecientes al MINSA y Gobiernos Regionales (8258 EESS), EsSalud (391 EESS), Sanidad de la Fuerza Aérea del Perú (29 EESS), Sanidad del Ejército del Perú (135 EESS), Sanidad de la Policía Nacional del Perú (85 EESS) y Sanidad de la Marina de Guerra del Perú (57 EESS).

Situación de los Establecimientos de salud en la región Callao

En ese sentido, se identificó a nivel de la Región Callao que el 87.5% de los EESS corresponde al primer nivel de atención; el 5.37% de los EESS corresponde al segundo nivel de atención; y, el 1.79 % de los EESS corresponde a un tercer nivel de atención. Asimismo, el 0.5% EESS a nivel nacional aún no han sido categorizados (Tabla N° 4).



S. GONZALEZ C.



H. GAMBOA



Tabla N° 4
Establecimientos de Salud a nivel Región Callao
Según capacidad resolutive.

Nivel de atención del EESS	Categoría del EESS	Número de establecimientos
Primer nivel de Atención	I-1	0
	I-2	39
	I-3	4
	I-4	6
Segundo nivel de Atención	II-1	1
	II-2	1
	II-E	1
Tercer nivel de Atención	III-1	1

Fuente: Dirección de Servicios de Salud DIRESA-Callao

Disponibilidad de camas

Durante la pandemia se ha habilitado camas de hospitalización y de cuidados intensivos; el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión no contaba al inicio de la pandemia con camas UCI. COVID, logrando contar en la actualidad con 7 camas UCI COVID, así mismo no disponía al inicio de la pandemia de camas de hospitalización COVID, actualmente cuenta con 58 camas, El hospital de Ventanilla actualmente cuenta con 11 camas para hospitalización de pacientes con covid-19, el Hospital San José cuenta actualmente con 25 camas para hospitalización de pacientes con COVID-19. Tabla N°5.

Tabla N° 5

Incremento de la oferta de camas de hospitalización y cuidados críticos en las IPRESS del MINSA Región Callao

Hospitales Región Callao	OFERTA CAMAS ZONA COVID-19 30.03.2020		OFERTA CAMAS ZONA COVID-19 09.11.2020	
	Camas UCI	Cama Hospitalización	Camas UCI	Cama Hospitalización
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	0	0	7	58
HOSPITAL DE VENTANILLA	0	0	0	11
HOSPITAL SAN JOSÉ	0	0	0	25

Fuente: Dirección de servicios de salud DIRESA -Callao
Hasta 09 11- 2020

Según el aplicativo SICOVID (Sistema Integrado para COVID 19) para la gestión centralizada de la disponibilidad de camas, al 10 de octubre, en los hospitales e institutos del MINSA en Lima Metropolitana, cuentan con 341 camas de unidad de cuidados intensivos, 60 camas en unidades de cuidados intermedios (UCIN), 1838 camas hospitalarias y 189 máquinas de anestesia. (Ver Tabla N° 6).

Tabla N° 6

Oferta de camas para pacientes COVID-19 en hospitales del MINSA en Región Callao

IPRESS REGIÓN CALLAO	UCI Camas	UCIN Camas	Hosp. Camas
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	7	0	58
HOSPITAL DE VENTANILLA	0	0	11
HOSPITAL SAN JOSÉ	0	0	25

Fuente: Dirección de Servicios de Salud DIRESA- Callao
Hasta 09-11-2020



Disponibilidad de oxígeno

Se registra al día al 12 noviembre de 2020 la disponibilidad de plantas generadoras de oxígeno propias, 02 en el Hospital Carrión, 01 en el Hospital San José, 01 en el Hospital de ventanilla y 02 en la villa deportiva de Bellavista, asimismo se cuenta con llenadores los cuales se tiene 01 en el Hospital Carrión, 01 en el Hospital de ventanilla y 02 en la villa deportiva de Bellavista (Ver Tabla N° 9).

Tabla N° 9
Disponibilidad de plantas generadoras de oxígeno y llenadores

NOSOCOMIO	GENERADORES DE OXIGENO	LLENADORES
HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	2 (c/u: 20m3/hr)	1
HOSPITAL SAN JOSÉ	1 (20m3/hr)	0
HOSPITAL DE VENTANILLA	1 (24m3/hr)	1
VILLA DEPORTIVA REGIONAL (BELLAVISTA)	2 (6 y 20m3/hr)	2

Fuente: Oficina De Defensa Regional

Con los equipos generadores de oxígeno implementados se consigue la independencia de cada hospital en el auto abastecimiento de oxígeno, conectados a la red empotrada de los servicios de áreas críticas y hospitalización.

Asimismo, se ha provisto de 200 balones de 10 m3 distribuidos entre los hospitales, y establecimientos de salud del primer nivel de atención. Los equipos llenadores de oxígeno permitirán su llenado y distribución en los establecimientos de la DIRESA Callao. Los generadores de oxígeno instalados en la Villa Deportiva Regional del Callao permitirán el abastecimiento de balones a los establecimientos y a las camas de los Servicios de Atención Temporal allí instalados.

Recursos Humanos en Salud

Según la oficina de recursos Humanos, al 12 de noviembre del 2020 se registró un total de 1735 recursos humanos en la DIRESA Callao; en ese sentido en la Tabla N° 10 se observa la cantidad de recursos humanos según nivel de atención y régimen laboral.

Tabla N° 10
Cantidad de RRHH por nivel de atención

RÉGIMEN LABORAL	PRIMER NIVEL			TOTAL
	I-2	I-3	I-4	
D.L. 276	546	318	322	1,186
D.L. 1057 CAS COVID	660	31	54	745
D.L. 1057 CAS ORDINARIO	296	147	106	549
TOTAL	1,502	496	482	2,480

Fuente: Oficina de recurso Humanos DIRESA Callao

Asimismo, se observa en la Tabla N° 11 la cantidad de personal de salud por grupo ocupacional Según la oficina de recursos Humanos al 12 de noviembre del 2020, donde se aprecia que, debido a la pandemia DIRESA Callao incorporó bajo la modalidad de CAS COVID-19, mayor cantidad de recursos humanos para la atención de pacientes COVID-19. (Ver Tabla N° 11).



S. GONZALEZ C.



H. GAMBOA



Tabla N° 11
Cantidad de RRHH según régimen laboral

GRUPO	RÉGIMEN LABORAL				TOTAL
	D.L. 1153	RÉGIMEN 276	CAS COVID-19	CAS REGULARES	
MÉDICO	187		114	48	349
ENFERMERA	120		98	116	334
OBSTETRA	113		29	56	198
PROFESIONAL ASISTENCIAL	213		73	106	392
TÉCNICO Y AUX. ASISTENCIAL	448		278	127	853
PERSONAL ADMINISTRATIVO		349	608	196	1,153
TOTAL	1,081	349	1,200	649	3,279

Fuente: Oficina de recurso Humanos DIRESA Callao

Escenarios de Riesgo frente a COVID-19 2020 – 2021

En la actualidad, según información del CDC en Europa se viene reportando nuevos casos, aparentemente como una segunda ola de la pandemia, observándose similar comportamiento, pero con un número inferior de casos en la zona del Pacífico Oeste, tal como se muestran en las figuras siguientes.

Figura N°2

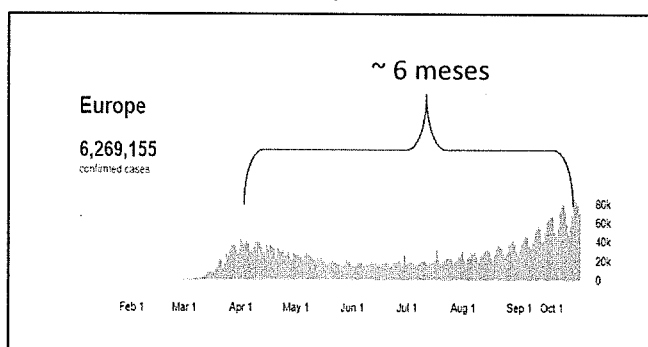
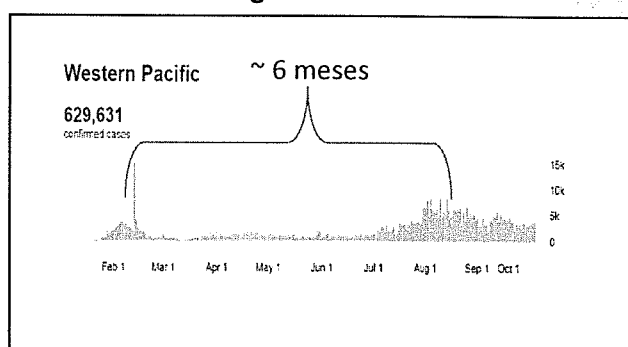


Figura N°3



Asimismo, países como España, Francia, Holanda presentan un comportamiento de una aparente segunda ola más marcada que la anterior, también con una diferencia de tiempo aproximado de 6 meses.

En el Perú, de acuerdo con las simulaciones de los modelos matemáticos que se vienen realizando en este Centro Nacional, se estima que para noviembre o diciembre habrá una baja actividad epidémica, si es que se mantiene el contexto actual. En este contexto, un punto clave para tener una idea de qué ocurrirá el siguiente año, es determinar el impacto de la pandemia de COVID-19 sobre las regiones del país. Es decir, cual es la



seroprevalencia de COVID-19, para estimar cuán cerca estamos frente a la inmunidad de rebaño.

El umbral de la inmunidad de rebaño es discutible, pero lo que es cierto es que al menos el 50% de la población debe generar inmunidad duradera o parcial (5) ya sea por infección natural o por vacunación para que la epidemia se detenga. Si la población infectada desarrolla inmunidad duradera entonces la epidemia se podría erradicar o eliminar, pero si no es así, esta pandemia tendrá un comportamiento estacional o bianual dependiendo de cuanto duren los anticuerpos neutralizantes o la inmunidad celular protectora. Hasta que no haya vacuna efectiva disponible, la inmunidad de rebaño se alcanzará a través de las infecciones en la comunidad, enlentecida por las medidas de prevención y control que se están ejecutando.

Por otro lado, el impacto de la segunda ola en la Región Callao, de ocurrir según lo previsto, dependerá de la proporción de susceptibles que estén quedando en su jurisdicción. En Lima según el estudio de prevalencia realizado a finales de julio e inicios de agosto, la seroprevalencia fue del 20%, y según los estudios de prevalencias seriadas que se están ejecutando en varios distritos de Lima y Callao, esta seroprevalencia se habría incrementado hasta aproximadamente el 40%. Es decir, habría un 60% de personas susceptibles. Otros estudios de prevalencia en Loreto y Lambayeque muestran que los susceptibles estarían en el orden del 40% (Segundo estudio) y 75% (Segundo estudio) respectivamente.

Por lo tanto, es probable que se pueda presentar una segunda ola el siguiente año, pero no se puede afirmar cual sería la magnitud de esta, debido a la alta incertidumbre que existe sobre el comportamiento de esta pandemia.

Se han generado tres escenarios en base al conocimiento actual y a los datos disponibles de la pandemia en el país.

Tabla N° 12
Escenarios de riesgo frente a COVID-19 en el Perú, 2020-2021

ESCENARIOS	Población que debe desarrollar inmunidad	Población que faltaría infectarse para alcanzar la inmunidad de rebaño	Tasa de Ataque estimado	Infectados en una segunda ola	Hospitalizados que se pueden presentar en la segunda ola	Pacientes que pueden requerir hospitalización en UCI	Fallecidos que se pueden esperar en una segunda ola
LEVE	18,832,742	8,113,630	10%	811,363	102,283	28,120	14,060
MAS PROBABLE	18,832,742	8,113,630	20%	1,622,726	204,566	34,377	17,189
PEOR	18,832,742	8,113,630	30%	2,434,089	306,849	39,569	19,785

Fuente: CDC

Estos escenarios no son predicciones de lo que va a ocurrir sino aproximaciones de lo que podría suceder, por lo que los resultados se deben tomar con cautela.

6.2.2 CAUSAS DEL PROBLEMA

Las causas hipotéticas y plausibles que podrían explicar el problema formulado “Presentación de una segunda ola pandémica en el Perú con elevado impacto en la morbilidad y mortalidad en la población”, fueron las siguientes:

- Debilidades en la articulación y coordinación intersectorial e interinstitucional a nivel regional, para mejorar una respuesta regional óptima frente a la COVID-19.
- Insuficientes medidas de prevención y mitigación como el incumplimiento de las medidas de distanciamiento social y de las medidas de protección en las personas, que permitan disminuir el riesgo de transmisión comunitaria del SARS-CoV-2.
- Detección tardía de casos COVID-19 con limitada vigilancia e investigación epidemiológica y gestión de información.
- Persiste un bajo nivel de conocimiento de población y limitada percepción del riesgo de transmisión del SARS-CoV-2.
- Limitada capacidad de oferta de los establecimientos de salud de la Región Callao, ante un eventual incremento de la demanda de atención de casos COVID-19.
- Débiles medidas de prevención y control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS) en los establecimientos de Salud de la Región Callao, así como en seguridad y salud en el trabajo, lo que ocasiona riesgos al personal de salud en general y a los propios pacientes.
- Débil soporte administrativo y logístico para la prevención y respuesta que limita la disponibilidad de suministros estratégicos frente a un eventual incremento de demanda de atención de casos COVID-19.
- La reactivación de los viajes nacionales e internacionales, en el que podrían viajar hacia territorio de la Región Callao turistas en periodo de ventana y fase presintomática o portadores asintomáticos, que estarían en fase de transmisión donde aún gran porcentaje de población es susceptible frente a este nuevo virus.
- La grave crisis social y económica de la población que se encuentra en los estratos de pobreza y pobreza extrema, aunado al desempleo creciente que está obligando a las personas a salir de sus domicilios en búsqueda de un sustento para sus hogares, incrementando el riesgo de contagios e índices de mayor aglomeración en lugares públicos y privados.



6.2.3 POBLACIÓN OBJETIVO

La población según el censo 2020 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), es de 32 625 958 personas en el país y según las cifras de la Superintendencia Nacional de Migraciones (2019) existen aproximadamente 750 000 inmigrantes venezolanos en el país.

En ese sentido, la población susceptible de contagio por la COVID-19 ante una posible segunda ola pandémica, serían 8 113,630 personas.
En la Región Callao para el año 2020 la población estimada según INEI es de 1'129,854 habitantes.

DISTRITOS	TOTAL
REGIÓN CALLAO	1,129,854
CALLAO	453,121
BELLAVISTA	83,401
LA PERLA	68,103
LA PUNTA	8,602
CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO	46,555
VENTANILLA	405,532
MI PERÚ	64,540

Fuente OITE /DIRESA Callao



S. GONZALEZ C.

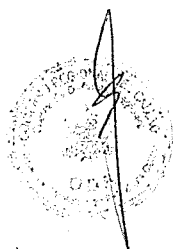
6.2.4 ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

La DIRESA Callao, ha elaborado el presente plan a fin de establecer y disponer a nivel de su jurisdicción como autoridad sanitaria en la Región Callao, ciertas acciones como alternativas de solución que contribuirían a reducir el impacto del problema identificado, que se detallan a continuación:

- Promoción y difusión de medidas de autocuidado y protección personal frente al SARS-CoV-2.
- Vacunación de la población con factores de riesgo contra el SARS-CoV-2 en el la Región Callao.
- Diagnóstico oportuno de COVID-19 mediante el fortalecimiento del Laboratorio de Salud Pública para el diagnóstico de SARS-CoV-2.
- Captación y seguimiento de casos COVID-19 mediante un sistema único e integrado.
- Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica
- Fortalecimiento de la comunicación de riesgo
- Voceros regionales y locales autorizados y capacitados para brindar mensajes a la población sobre COVID-19.
- Población informada sobre servicios y productos seguros y peligrosos para el manejo de COVID-19.
- Fortalecimiento de la atención de salud en lugares con mayor concentración de casos COVID-19 y limitado acceso a los servicios de salud.
- Priorización de establecimientos de salud en el primer nivel de atención que funcionan las 24 horas articulados con el Call center y atención prehospitalaria.
- Atención diferenciada en EESS para personas con COVID-19 y no COVID-19, con flujos de referencia adecuados, según normativa vigente.
- Los establecimientos de salud del Callao en todo nivel de complejidad, cuentan con personal competente, suministros clínicos, infraestructura y equipamiento para la atención de pacientes COVID-19 y no COVID-19.
- Optimización de la dotación y programación de personal suficiente destinados a la atención de pacientes COVID-19.



H. GAMBOA



- Recursos humanos en salud equipados y capacitados en el uso de Equipos de Protección Personal (EPP) para atender a los pacientes COVID-19.
- Medidas universales de bioseguridad y control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS) implementado y fortalecido en los establecimientos de salud del Callao.
- Adecuada disponibilidad de suministros estratégicos como medicamentos, insumos y vacunas para la respuesta frente a pandemia por COVID-19.
- Establecer los procedimientos de manejo de cadáveres con diagnóstico confirmado o sospecha de COVID-19.

6.3 ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA AL PEI Y POI

Las actividades propuestas en el presente Plan se alinean al Plan Estratégico Institucional de la DIRESA Callao, con los objetivos estratégicos institucionales que tiene que ver con Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población y las Acciones Estratégicas Institucionales Prevención y control de enfermedades transmisibles, fortalecidos; Vigilancia y control de las Infecciones Asociadas a la Atención Sanitaria, fortalecida Identificación, notificación y control de brotes, epidemias y otros eventos de importancia de salud pública, oportunos; Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, Sistema de suministro público de recursos de salud, eficiente, oportuno y transparente, Acciones preventivas y promocionales incorporadas en la atención de salud en todos los niveles y otras que el equipo técnico identifique.

Las actividades operativas serán incorporadas en la correspondiente modificación del Plan Operativo Institucional (POI) 2020 y POI 2021.



6.4 ACTIVIDADES TRAZADORAS PRIORIZADAS POR OBJETIVOS

➤ ***OE1: Fortalecer la organización y los mecanismos de coordinación sectorial e intersectorial a nivel regional, para la implementación de acciones de preparación y respuesta inmediata en la Región Callao ante posible segunda ola pandémica.***

- El Gobierno Regional del Callao, a través de la Dirección Regional de Salud del Callao, cuenta con plan de segunda ola aprobado con Resolución Directoral.
- Fortalecimiento de las capacidades del Personal de Salud y de otros ámbitos intersectoriales, mediante la asistencia técnica, supervisión y monitoreo permanente de la DIRESA segunda ola de la pandemia por COVID-19 de cada Gobierno Regional.
- Fortalecimiento de los espacios de coordinación y articulación entre el Gobierno Regional del Callao, los gobiernos locales, municipios, entidades



públicas y privadas, Cámara de Comercio y la sociedad civil entre otros, en el marco de la segunda ola de la pandemia por COVID-19.

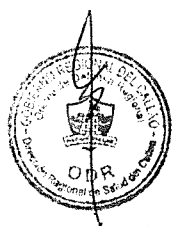
- Fortalecer la abogacía e incidencia política con el Consejo Regional de Salud, para colocar en agenda las intervenciones articuladas ante el posible rebrote de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en la Región Callao.
- Implementación, organización y coordinación del comando anti-COVID en el Callao, ante posible segunda ola pandémica.
- Fortalecer e implementar a través de las unidades orgánicas regionales y en las diferentes instituciones prestadoras de servicios de salud del Callao, tanto del Gobierno Regional, la DIRESA Callao y otros organismos del estado, a fin de brindar la atención de salud mediante la telemedicina (Teleorientación, Teleconsulta y Telemonitoreo).
- Coordinación con los sectores involucrados públicos y privados: Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)-MTC, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio de Relaciones Exteriores, Migraciones, Lima Airport Partners (LAP), Aerolíneas aéreas, Capitanía de Puerto, Autoridad Portuaria Nacional, Agencias Marítimas, SUNAT-Aduanas, entre otros, para el desarrollo de acciones conjuntas ante el posible rebrote de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en los puntos de entrada internacional del Callao.



S. GONZALEZ C.



H. GAMBOA



➤ ***OE2: Prevenir y controlar la transmisión comunitaria por COVID-19 ante posible segunda ola pandémica en la Región Callao, mediante el fortalecimiento de las acciones de promoción, prevención y respuesta inmediata.***

- Implementar medidas frente a la Pandemia COVID-19 que involucren a todos los actores sociales de la comunidad; liderados por la autoridad local, incluido representante de juntas vecinales, Comité de Desarrollo Comunal de Salud, Comités antiCOVID-19, Comité de Crisis Locales u otros similares, sociedad civil organizada y autoridad sanitaria local, realizando permanentes reuniones de coordinación y capacitación, para el fortalecimiento de las medidas preventivo-promocionales frente al riesgo de rebrote de la pandemia por COVID-19.
- Establecer disposiciones normativas para identificar niveles de alerta según escenario de riesgo.
- Implementación de Centros de Aislamiento Temporal y Seguimiento (CATS) para el aislamiento de los casos COVID-19 y cuarentena de los contactos.
- Desarrollo de sesiones educativas de prácticas saludables por parte del personal de salud y actores sociales para la prevención, contención y mitigación de la COVID-19, así como la entrega de elementos de protección a la población del Callao.
- Articulación e implementación de medidas sanitarias para la prevención y contención de la COVID-19 con la municipalidad Provincial y las 6 municipalidades distritales y los comités comunitarios de su jurisdicción en el Callao.
- Implementación de Vigilancia Ciudadana de población de alto riesgo y/o persona con comorbilidad frente a COVID-19 para fortalecer la respuesta

sanitaria y la promoción de prácticas saludables a cargo de los Comités Comunitarios.

- Campaña de información a la ciudadanía con mensajes de prevención y control de la COVID-19, a través de medios de comunicación masiva, alternativa y redes sociales de la Región Callao.
- Realización de visitas domiciliarias para el control y seguimiento de personas con diabetes e hipertensión según su padrón nominal de pacientes continuadores de los establecimientos de salud del primer nivel de atención, a fin de evitar sus complicaciones y sean un factor agravante de la situación de salud ante el COVID-19 como población vulnerable.
- Realización de atenciones domiciliarias a los pacientes en riesgo de complicación o que no se encuentren debidamente controlados.
- Elaboración de guía sobre los criterios de atención domiciliaria para los pacientes con diagnóstico de hipertensión, diabetes y otras enfermedades crónicas.
- Fortalecer el primer nivel de atención a través de la incorporación de los agentes comunitarios de salud equipados para reducir la vulnerabilidad del individuo y la comunidad ante la amenaza de un rebrote de infección por COVID-19.

➤ ***OE3: Detectar oportunamente los casos COVID-19, fortaleciendo el sistema regional de vigilancia e investigación epidemiológica en Salud Pública, a fin de detectar y notificar de forma inmediata los casos.***

- Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica, investigación y control de brotes, a través de la detección oportuna de casos sospechosos o confirmados, y búsqueda activa de contactos de casos de COVID-19, en todos los establecimientos de salud de la DIRESA Callao.
- Fortalecer la vigilancia epidemiológica de casos con Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG), con énfasis en los casos por sospecha de COVID-19, en los establecimientos de salud públicos y privados y puntos de entrada internacional (Sanidad Aérea y Marítima Internacional).
- Fortalecimiento de las capacidades para la implementación plena del Reglamento Sanitario Internacional (RSI) en puntos de entrada al país.
- Fortalecer las competencias del personal de salud en los puntos de entrada internacional, en las redes de salud y establecimientos de salud en: vigilancia epidemiológica, detección e investigación de casos sospechosos de COVID-19, estudios de brote y medidas de bioseguridad.
- Promover la investigación epidemiológica oportuna de los casos, teniendo en cuenta las definiciones de casos de acuerdo al momento epidemiológico.
- Fortalecer la notificación inmediata de los casos que cumplan con las definiciones de caso de COVID-19, atendidos en los establecimientos de salud de la Región Callao, vía telefónica y redes sociales (WhatsApp: EpiRedes y EpiCallao Hospitales) de la Oficina de Epidemiología de la DIRESA Callao, y a través del aplicativo NotiWeb y SICOVID, para su reporte inmediato al Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud.



- Establecer un sistema de retenes de la Oficina de Epidemiología, de acuerdo al momento epidemiológico ante el riesgo de rebrote de la enfermedad por coronavirus (COVID-19).
- Fortalecer la vigilancia epidemiológica activa en búsqueda de sintomático respiratorios según normas establecidas en puntos de entrada internacional.
- Fortalecer la búsqueda activa de casos que cumplan con las definiciones de caso de COVID-19 y de sus contactos en la comunidad y en los establecimientos de salud (contingencial), para su aislamiento, cuarentena social e implementación del cerco epidemiológico.
- El equipo de respuesta rápida, se fortalecerá con el recurso suficiente que asegure la atención de soporte para la valoración clínica, aplicación de testeo de pruebas rápidas serológicas o toma de muestra de prueba molecular de COVID-19 e investigación epidemiológica en domicilio.
- El equipo de seguimiento clínico, igualmente se fortalecerá para el Seguimiento clínico a distancia o en el domicilio de pacientes sospechosos o confirmados de infección por COVID-19 en aislamiento domiciliario y pacientes de alta hospitalaria
- Implementación de pruebas rápidas moleculares: Gestión de equipamiento de laboratorio.
- Fortalecer la vigilancia epidemiológica en las naves aéreas y marítimas que arriban al aeropuerto y puerto marítimo internacional del Callao según el momento epidemiológico del COVID-19.
- Información y orientación a la población a través de la línea gratuita del Callao, destinada a la prevención de nuevos casos de COVID-19, detección temprana de sintomatología, identificación de casos sospechosos y recomendaciones ante la presencia de signos de alarma en la población del Callao.
- Brindar asistencia técnica a las Sanidades Aérea y Marítima Internacional, a fin de elaborar e implementar planes de contingencia ante el posible incremento de casos por la segunda ola de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) a nivel del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y Puerto Marítimo Internacional, debiendo actualizarse e implementarse los protocolos de traslado de casos sospechosos de COVID-19, del Aeropuerto o Puerto Internacional para su atención final, de acuerdo a la situación del paciente. (Anexo N° 03).



➤ **OE4: Fortalecer las acciones de comunicación, con la finalidad de transmitir conocimientos a la población y mejorar la percepción adecuada del riesgo para la prevención y control de la COVID-19.**

- Actualizar (diseño y validación) de los materiales educativos, que incluya recomendaciones de prácticas y entornos saludables en la Región Callao, con énfasis en la prevención ante el posible riesgo de rebrote de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), para lo cual se difundirán mensajes de prevención y medidas higiénicas.
- Fortalecer las estrategias de comunicación de riesgos para la población ante el posible rebrote de la enfermedad por el coronavirus (COVID-19), según el contexto al público objetivo, mediante la preparación y ejecución de un plan comunicacional para a difusión e información actualizada.

- Elaborar, validar y difundir el material comunicacional estratégico audiovisual para la prevención y respuesta ante el posible rebrote de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), según público objetivo con información actualizada y de acuerdo al Plan Regional.
- Elaborar y difundir mensajes de prevención y medidas higiénicas (afiches, trípticos, spots publicitarios, videos) ante el posible rebrote de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), a través de medios masivos (diarios, radio, televisión y redes sociales) y alternativos de comunicación (salas de espera de establecimientos).
- Implementar acciones de comunicación social (talleres, conferencias, sociodramas) dirigidas al público para la prevención ante el posible rebrote de la enfermedad por coronavirus (COVID-19).
- Fortalecer la abogacía con instituciones y empresas relacionadas directamente con el público objetivo para su apoyo en la difusión de mensajes preventivos y recomendaciones ante el posible rebrote de la enfermedad por coronavirus (COVID-19).
- Establecer un cronograma de reuniones informativas a la prensa ante el posible rebrote de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en la Región Callao.

➤ ***OE5: Fortalecer los servicios de salud con énfasis en el primer nivel de atención, a fin de mejorar la capacidad de respuesta para la atención de pacientes en los servicios de salud ante posible segunda ola pandémica, así como el fortalecimiento de la capacidad de organización y respuesta de las Sanidades Internacionales para la atención de casos sospechosos de COVID-19 en la Región Callao.***

- Establecimientos de Salud de la Región Callao, disponen y aplican los documentos técnicos disponibles, vigentes a nivel nacional y regional como: Guías Clínicas, Protocolos y Lineamientos actualizados frente a pacientes COVID-19.
- Fortalecimiento de la capacidad resolutive de los establecimientos de salud del primer nivel de atención de la Región Callao en la preparación y respuesta para la atención diferenciada y flujos de referencia, ante un posible incremento de la demanda de casos COVID-19 y no COVID-19.
- Establecer flujos de atención diferenciados en todos los establecimientos de salud del Callao, promoviendo la articulación entre el primer nivel de atención y los establecimientos de mayor complejidad del segundo nivel disponibles.
- Fortalecer la implementación de triaje diferenciados en los establecimientos de salud del Callao.
- Los establecimientos de salud I-4 y hospitales de la Región Callao que cuenten con el servicio de hospitalización y cuidados intensivos deben ser monitoreados a fin de que cumplan con las disposiciones de la Directiva Sanitaria de Gestión de Camas vigente a nivel nacional, a fin de optimizar su uso.
- Fortalecimiento de los servicios de salud con el equipamiento necesario según requerimientos de las Redes y Hospitales, para la atención de pacientes COVID-19 de la región Callao.

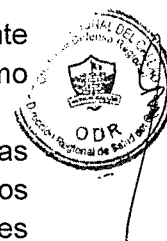


- Disponer de estrategias para fortalecer la atención de pacientes COVID-19 a nivel domiciliario, con la adecuada gestión de las redes de salud del primer nivel de atención del Callao, garantizando el personal suficiente y la protección adecuada.
- Desplazamiento de infraestructura, equipamiento, mobiliario e insumos de la oferta móvil para la atención de pacientes COVID-19.
- Fortalecer la permanencia del área diferenciada para la atención de pacientes con sospecha de eventos de salud pública de importancia como, los casos de pacientes que cumplen con las definiciones de caso de COVID-19 en los puntos de entrada: Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y Puerto Marítimo Internacional del Callao, debiendo asegurarse que cumplan con la señalización para su atención, flujo de entrada y croquis de ubicación.
- Fortalecer las coordinaciones con las autoridades portuarias y aeroportuarias en la vigilancia y prevención en los puntos de entrada internacional, ante el posible rebrote de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), enfatizando en el fortalecimiento de las competencias del personal de salud, difusión de mensajes educativos (mensajes audiovisuales, banners, volantes, y paneles) dirigido a los usuarios.
- Implementar la Guía Técnica: Protocolo sanitario para la atención de pasajeros de vuelos internacionales comerciales, conforme a las Disposiciones Finales, que establece que los flujos y procedimientos operativos en el Aeropuerto, será de responsabilidad de la Autoridad de Salud del Aeropuerto de acuerdo a las normas internacionales, nacionales y sus documentos de gestión. (Anexo N° 01).
- Actualizar y difundir el diagrama de flujo, del procedimiento de atención en el Puerto Internacional del Callao según escenarios, señalados en el Anexo N° 02 del presente Plan Regional.
- Incorporar e integrar un nuevo flujo de atención para asegurar la contención mediante la adecuación e implementación en la organización de los servicios de salud, con énfasis en el primer nivel de atención de salud de la DIRESA Callao, de acuerdo a su capacidad resolutive y de oferta para el cuidado integral de salud de la población afectada por la Pandemia COVID-19 y otras necesidades de salud distintas, que incluye urgencias y emergencias e intervenciones de salud prioritarias, así como la implementación de los Servicios de Atención Temporal SAT COVID-19.
- Actualizar e implementar protocolos de traslado de casos sospechosos de COVID-19, del Aeropuerto o Puerto Internacional para su atención final, de acuerdo a la situación del paciente. (Anexo N° 03)
 - ✓ Paciente con síntomas leves: Toma de muestra de prueba molecular según la Alerta Epidemiológica N° 21 y traslado al Servicio de Atención Temporal (SAT) y/o domicilio.
 - ✓ Paciente con síntomas moderados y/o severos: Toma de muestra de prueba molecular de acuerdo a la Alerta Epidemiológica N° 21 y comunicar al SAMU-Callao o SAMU-Lima para su traslado a un establecimiento de salud de mayor complejidad.



➤ **OE6: Fortalecer el sistema de prevención y control de infecciones y seguridad del trabajo asistencial en los establecimientos de salud de la Región Callao, mejorando las medidas de bioseguridad, con énfasis en el correcto uso de los equipos de protección personal y la higiene de manos.**

- Asegurar la provisión de equipos de protección personal (EPP) e insumos para el lavado de manos, necesarios para la atención de pacientes que cumplen con las definiciones de caso de COVID-19.
- Fortalecer las competencias de los trabajadores de salud de todas las IPRESS del sector público y privado de la Región Callao, en el uso correcto de equipos de protección personal según las normas vigentes a nivel nacional y regional, con énfasis en los puntos de entrada internacional aérea y marítima, en las medidas de prevención ante riesgos ocupacionales.
- Fortalecimiento y/o implementación de los Comités de Prevención y Control de IAAS en los establecimientos de salud la Región Callao, según lo establecido en la normativa vigente.
- Monitoreo y asistencia técnica en la vigilancia epidemiológica de IAAS a nivel nacional según la NTS N° 163-MINSA/2020/CDC, Norma Técnica de Salud para la Vigilancia de las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud, aprobada por Resolución Ministerial N° 523-2020-MINSA.
- Fortalecer las competencias a los trabajadores de salud de acuerdo a sus funciones, en las medidas de vigilancia, prevención y control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS) en los establecimientos de salud de la Región Callao, priorizando el manejo adecuado de residuos sólidos y en el proceso de limpieza y desinfección de ambientes y ambulancias potencialmente biocontaminados.
- Supervisar el cumplimiento de la NTS N° 144-MINSA/2018/DIGESA, Norma Técnica de Salud: "Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación".
- Fortalecer las competencias del personal de limpieza de las redes de salud de la DIRESA Callao, en el tema de limpieza y desinfección y manejo de residuos sólidos en establecimientos de salud públicos y privados de la Región Callao.
- Elaborar material de difusión virtual en relación a los riesgos ambientales ante el posible rebrote de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) como Eventos de Salud Pública de importancia Internacional (ESPII).
- Fortalecimiento de las Unidades administrativas de las unidades ejecutoras DIRESA Callao y Hospitales, para la ejecución eficiente de los presupuestos existentes, a fin de asegurar la ejecución oportuna y según las necesidades para el desarrollo de procesos de adquisición de los insumos necesarios relacionados con el manejo adecuado de los residuos sólidos biocontaminados (bolsas de revestimiento, tachos y recipientes rígidos para punzocortantes), adquisición de EPPs según necesidades y programación y la provisión del recurso humano necesario para la implementación de todas las medidas ante el riesgo del rebrote del COVID-19.



- Fortalecimiento a nivel regional del manejo de residuos sólidos generados en atención a la COVID-19, además de la adecuada limpieza y desinfección de ambientes en los EESS.
- Implementación de la Directiva Sanitaria N° 087-MINSA/2020/DIGESA, Directiva Sanitaria para el manejo de cadáveres por COVID-19 en las DIRIS, DIRESA/GERESA a nivel nacional y sus modificatorias.
- Fortalecer las competencias de los trabajadores encargados del manejo de cadáveres, en el uso adecuado de equipos de protección personal.
- Monitorear las pautas para el manejo de cadáveres con diagnóstico confirmado o sospecha de COVID-19.
- Difundir los protocolos de limpieza y desinfección de los ambientes y vehículos en contacto con un cadáver con diagnóstico confirmado o sospecha de COVID-19.



S. GONZALEZ C.



H. GAMBOA

➤ **OE7: Implementar la vacunación activa contra COVID-19**

- Asistencia técnica a las Redes de Salud en la implementación de Comités de ESAVI
- Asistencia técnica para el desarrollo de las capacidades del sistema de salud para respuesta adecuada a nivel de redes de salud con planes de crisis implementados
- Fortalecimiento del Sistema de Información de Vacunación para COVID -19
- Implementación de la estrategia de inmunización de vacuna anti COVID-19 para las personas del grupo de riesgo (personal de salud, profesores, fuerzas armadas, policía, adultos mayores y otros grupos vulnerables)
- Verificar por el Monitoreo Rápido de Vacunados (MRV) que la población meta haya recibido la dosis correspondiente de vacuna
- Vigilar la seguridad de la vacuna contra el CoVid-19, a través de la notificación, investigación y clasificación de ESAVI severo o fatal, identificación de conglomerados, errores operativos y rumores

➤ **OE8: Fortalecer la disponibilidad de suministros estratégicos contando con soporte administrativo y logístico eficiente para la respuesta ante posible segunda ola pandémica.**

- Realización del monitoreo, supervisión y difusión permanente, de la disponibilidad de productos farmacéuticos y dispositivos médicos, para la prevención, diagnóstico y tratamiento de COVID-19 a nivel de la DIRESA Callao y sus establecimientos de salud, incluyendo los Hospitales.
- Realizar la adquisición de Equipos de Protección Personal (EPP) en la DIRESA Callao, en el marco del cumplimiento de las normas técnicas sanitarias y sus modificatorias, además de las normativas vigentes relacionadas a la atención de los casos COVID-19.
- Realizar la distribución de productos biológicos, en el marco del cumplimiento de las normas técnicas sanitarias y sus modificatorias, además de las normativas vigentes relacionadas a la atención de los casos COVID-19.

**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE POSIBLE SEGUNDA OLA PANDÉMICA
POR COVID-19 EN LA REGIÓN CALLAO**

6.5 PRESUPUESTO

Objetivo específico del Plan	2020		2021		Total Presupuesto
	Fuente de Financiamiento	Presupuesto 2020	Fuente de Financiamiento	Presupuesto 2021	
Objetivo 1: Fortalecer la organización y los mecanismos de coordinación sectorial e intersectorial a nivel regional, para la implementación de acciones de preparación y respuesta inmediata en la Región Callao ante posible segunda ola pandémica.	00. RECURSOS ORDINARIOS	S/5,000.00	00. RECURSOS ORDINARIOS	S/5,000.00	S/10,000.00
Objetivo 2: Prevenir y controlar la transmisión comunitaria por COVID-19 ante posible segunda ola pandémica en la Región Callao, mediante el fortalecimiento de las acciones de promoción, prevención y respuesta inmediata.	00. RECURSOS ORDINARIOS	S/22,400.00	00. RECURSOS ORDINARIOS	S/22,400.00	S/44,800.00
Objetivo 3: Detectar oportunamente los casos COVID-19, fortaleciendo el sistema regional de vigilancia e investigación epidemiológica en Salud Pública, a fin de detectar y notificar de forma inmediata los casos.	00. RECURSOS ORDINARIOS	S/717,400.00	00. RECURSOS ORDINARIOS	S/717,400.00	S/1,434,800.00
Objetivo 4: Fortalecer las acciones de comunicación, con la finalidad de transmitir conocimientos a la población y mejorar la percepción adecuada del riesgo para la prevención y control de la COVID-19.	00. RECURSOS ORDINARIOS	S/14,000.00	00. RECURSOS ORDINARIOS	S/14,000.00	S/28,000.00
Objetivo 5: Fortalecer los servicios de salud con énfasis en el primer nivel de atención, a fin de mejorar la capacidad de respuesta para la atención de pacientes en los servicios de salud ante posible segunda ola pandémica.	00. RECURSOS ORDINARIOS	S/376,300.00	00. RECURSOS ORDINARIOS	S/8,044,344.00	S/8,420,644.00
Objetivo 6: Fortalecer el sistema de prevención y control de infecciones y seguridad del trabajo asistencial en los establecimientos de salud de la Región Callao, mejorando las medidas de bioseguridad, con énfasis en el correcto uso de los equipos de protección personal y la higiene de manos.	00. RECURSOS ORDINARIOS	S/9,000.00	00. RECURSOS ORDINARIOS	S/9,000.00	S/18,000.00
Objetivo 7: Implementar la vacunación activa contra COVID-19	00. RECURSOS ORDINARIOS	S/6,000.00	00. RECURSOS ORDINARIOS	S/16,032,000.00	S/16,038,000.00
Objetivo 8: Fortalecer la disponibilidad de suministros estratégicos contando con soporte administrativo y logístico eficiente para la respuesta ante posible segunda ola pandémica.	00. RECURSOS ORDINARIOS	S/5,000.00	00. RECURSOS ORDINARIOS	S/5,000.00	S/10,000.00
TOTAL		S/1,155,100			S/26,004,244

6.6 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Su financiamiento se gestionará ante el Gobierno Regional del Callao, MINSA y/o MEF, según corresponda, el cual el monto asciende aproximadamente a S/. 1,155,100.00 soles para el 2020 y S/. 26,004,244.00 soles para el 2021.

6.7 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

El presente Plan será aprobado mediante Acto Resolutivo, independientemente de su financiamiento, según corresponda, teniendo presente la inmediatez de la prevención y control ante la posible segunda ola pandémica por COVID-19 en la Región Callao.

6.8 ACCIONES DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

La DIRESA Callao liderará las acciones de coordinación y monitoreo en el Sistema Regional de Salud, a través de la Dirección Adjunta con el soporte técnico de la Oficina de Epidemiología.

Al interior de la DIRESA Callao, en coordinación inter y multisectorial, se velará por el cumplimiento de los protocolos y otros documentos normativos emitidos ante la pandemia del COVID-19 y los que se emitan ante el riesgo de rebrote del COVID-19.

Las siguientes Direcciones y Oficinas de la DIRESA Callao están comprendidas en el presente Plan Regional para su cumplimiento de acuerdo a su competencia y responsabilidad:

- Dirección Ejecutiva de Sanidades Internacionales.



- Dirección de Laboratorio de Salud Pública.
- Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas.
- Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud.
- Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas.
- Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental.
- Oficina de Comunicaciones.
- Oficina de Defensa Regional.
- Oficina de Epidemiología.
- Oficina Ejecutiva de Administración.
- Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto.

Las instituciones de salud públicas y privadas del ámbito regional desarrollarán actividades apoyando el Plan Regional según sus competencias.

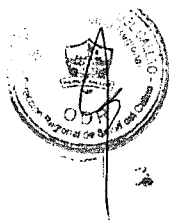
VII. ANEXOS



S. GONZALEZ C.



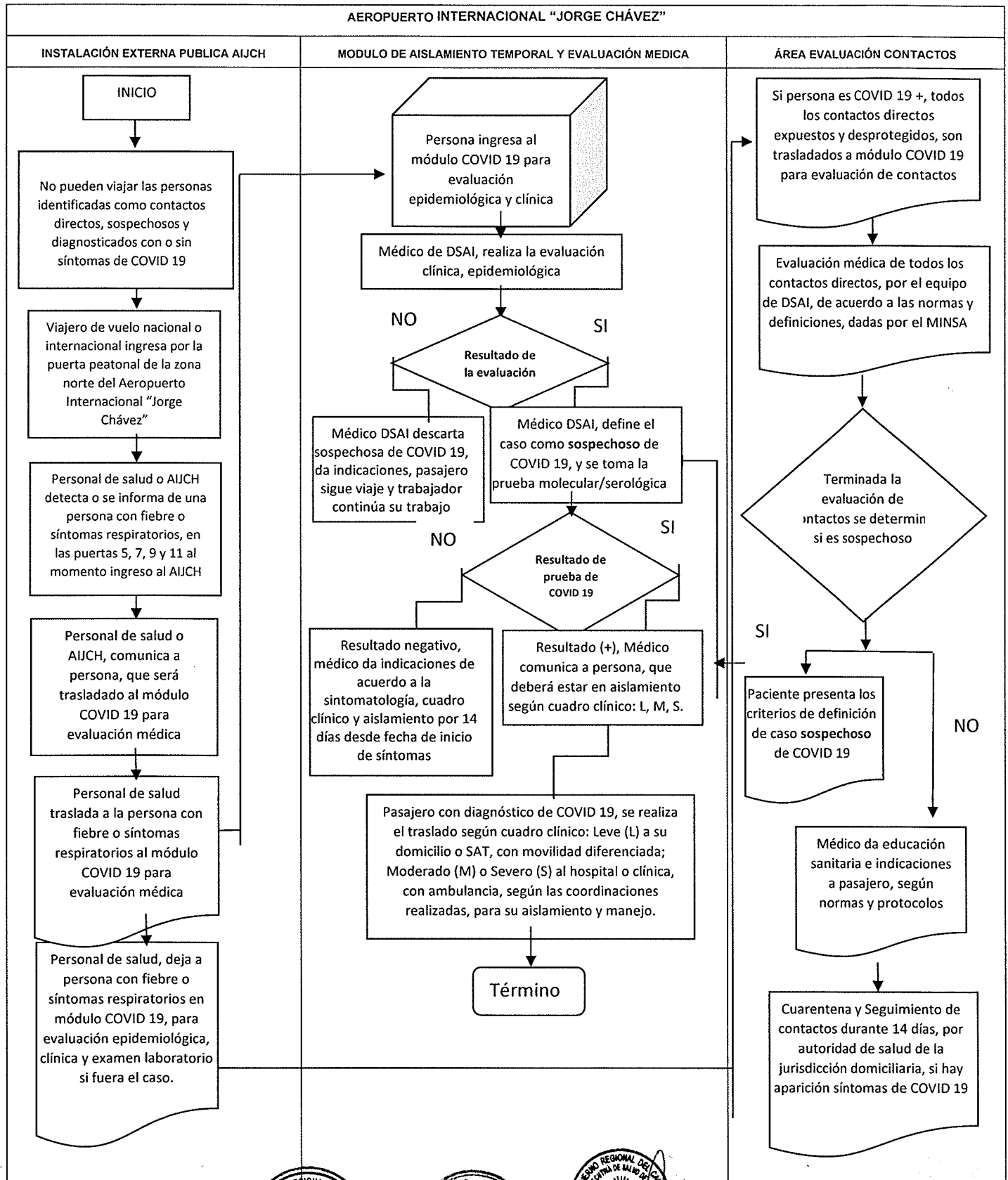
H. GAMBOA



- Anexo 1: DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL “JORGE CHÁVEZ” SEGÚN ESCENARIOS
- Anexo 2: DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN EN EL PUERTO INTERNACIONAL DEL CALLAO SEGÚN ESCENARIOS
- Anexo 3: FLUJOGRAMA DE TRASLADO DE CASO SOSPECHOSO DE CORONAVIRUS EN AEROPUERTO JORGE CHÁVEZ
- Anexo 4: FLUJOGRAMA DE ATENCIÓN FRENTE A POSIBLES CASOS DE COVID-19 EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN
- Anexo 5: FLUJOGRAMA DE TRASLADO DE CASO SOSPECHOSO DE CORONAVIRUS EN CENTRO DE SALUD I, II, III, IV
- Anexo 6: MATRIZ DE INDICADORES DEL PLAN REGIONAL
- Anexo 7: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS 2020
- Anexo 8: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS 2021
- Anexo 9: MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES -2020
- Anexo 10: MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES – 2021
- Anexo 11: MATRIZ DE FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020 - 2021

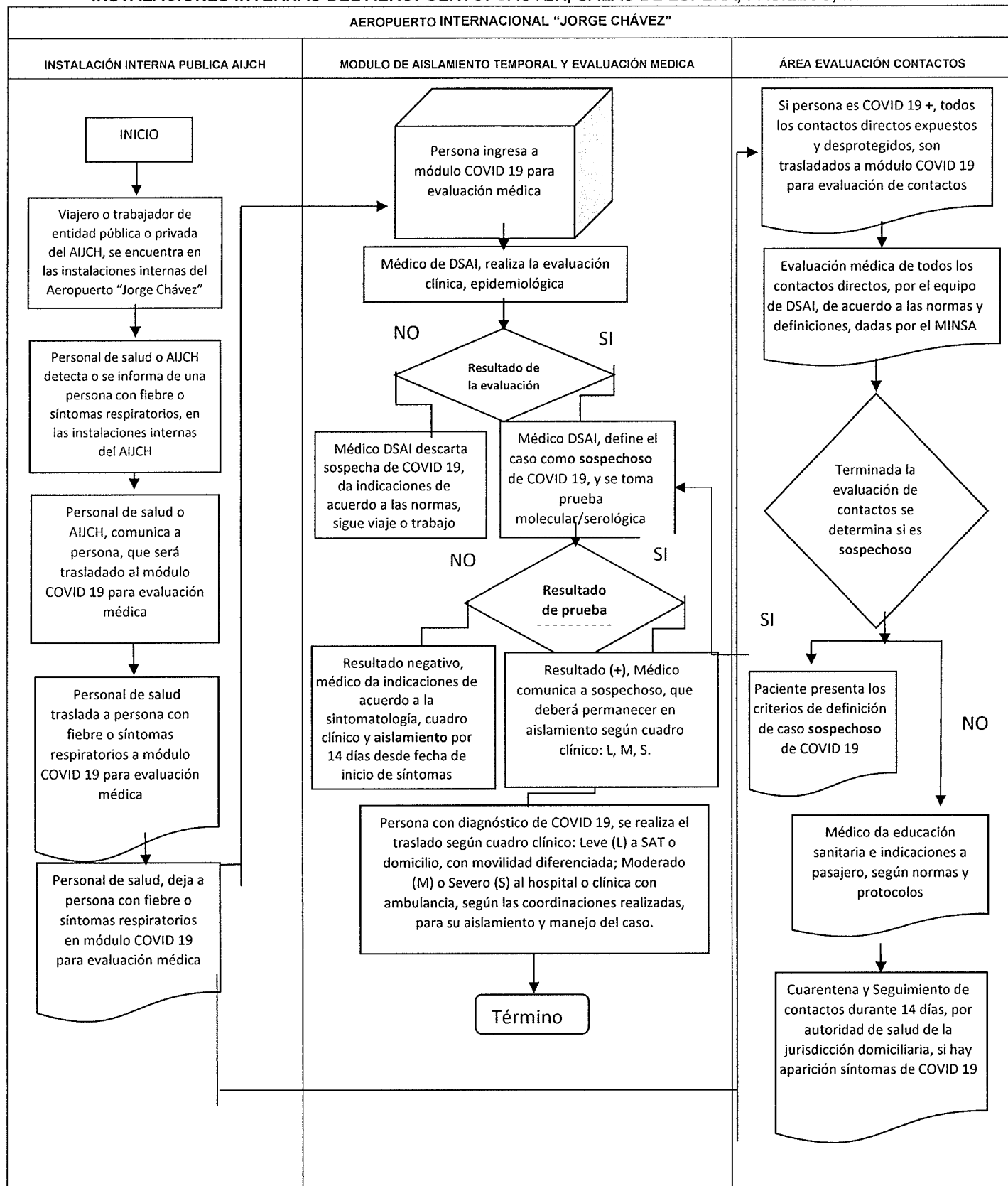
ANEXO N° 01: DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL “JORGE CHÁVEZ” SEGÚN ESCENARIOS

ESCENARIO 1: DETECCIÓN Y ATENCIÓN DE SOSPECHOSO DE COVID 19, AL INGRESO AL AEROPUERTO PARA LA SALIDA DE VUELOS NACIONALES E INTERNACIONALES

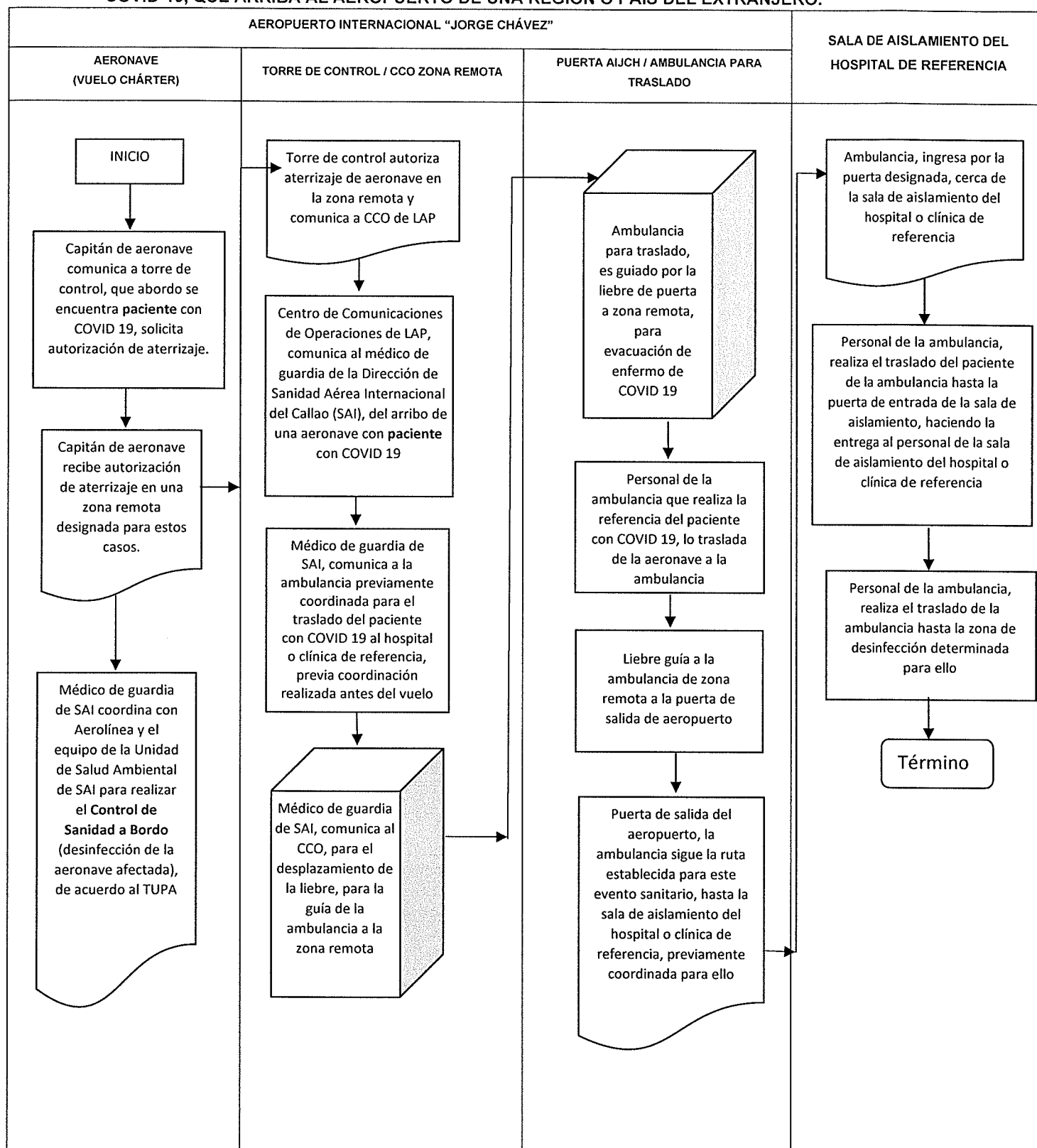


**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE POSIBLE SEGUNDA OLA PANDÉMICA
POR COVID-19 EN LA REGIÓN CALLAO**

**ESCENARIO 2: DETECCIÓN Y ATENCIÓN DE SOSPECHOSO DE COVID 19, EN LAS
INSTALACIONES INTERNAS DEL AEROPUERTO: CAUTER, SALAS DE ESPERA, PASILLOS, ETC**

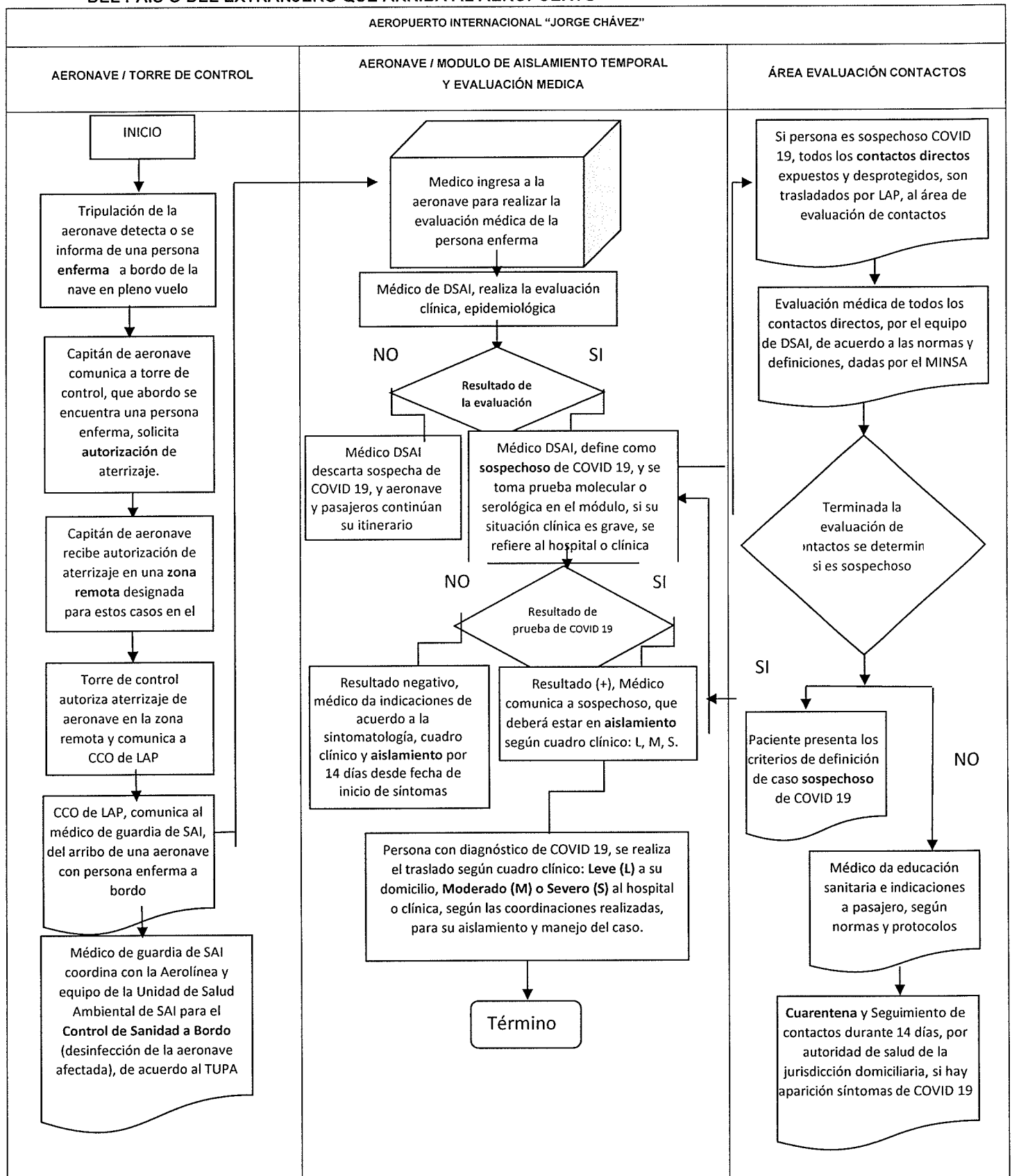


ESCENARIO 3: AERONAVE QUE TRASLADA PACIENTE ENFERMO CON DIAGNOSTICO DE COVID-19, QUE ARRIBA AL AEROPUERTO DE UNA REGIÓN O PAÍS DEL EXTRANJERO.

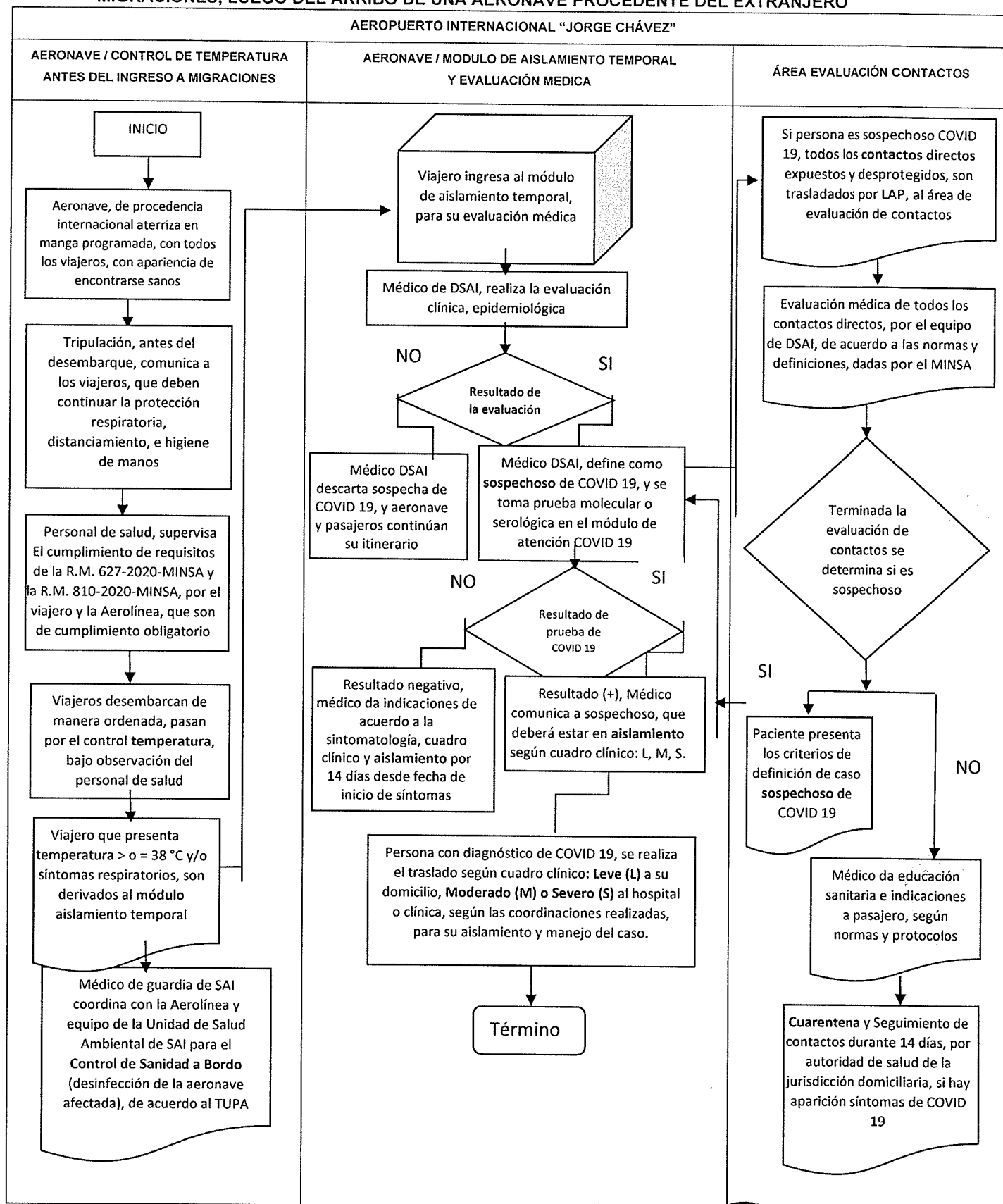


**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE POSIBLE SEGUNDA OLA PANDÉMICA
POR COVID-19 EN LA REGIÓN CALLAO**

**ESCENARIO 4: AERONAVE EN VUELO CON VIAJERO ENFERMO, PROCEDENTE DE UNA REGIÓN
DEL PAÍS O DEL EXTRANJERO QUE ARRIBA AL AEROPUERTO**



ESCENARIO 5: VIAJERO CON FIEBRE Y SÍNTOMAS RESPIRATORIOS, DETECTADO ANTES DE MIGRACIONES, LUEGO DEL ARRIBO DE UNA AERONAVE PROCEDENTE DEL EXTRANJERO



ANEXO N° 02:

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN EN EL PUERTO
INTERNACIONAL DEL CALLAO SEGÚN ESCENARIOS

ESCENARIO I

NAVES QUE ARRIBAN AL PUERTO INTERNACIONAL DEL CALLAO ANTE
EL RIESGO DE INGRESO CASOS DE COVID-19

**TODA NAVE QUE ARRIBA AL PUERTO INTERNACIONAL DEL CALLAO,
OBLIGATORIAMENTE SERÁ RECEPCIONADA EN BAHÍA.**

Toda nave de tránsito internacional, al arribar al puerto internacional del Callao, de acuerdo al Reglamento Sanitario Internacional 2005-OMS y a la Ley General de Salud, solicitarán obligatoriamente, sin excepción alguna, la Libre Plática Marítima, para que la Autoridad de Salud, luego de la evaluación e inspección a bordo de la nave, y cuando concluya que no hay riesgo sanitario, emitirá la Libre Plática Marítima.

Libre Plática: Autorización, en el caso de una embarcación, para entrar a un puerto, embarcar o desembarcar, descargar o cargar suministros o carga.



S. GONZALEZ C.



H. GAMBOA



I. ANTES DEL ARRIBO (TRAVESÍA INTERNACIONAL)

- La Agencia Marítima, representante legal de la nave, enviará mediante el sistema de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) el Documento Único de Escala (DUE), que consta de:
 1. Solicitud de Libre Plática
 2. Declaración General
 3. Declaración Marítima de Sanidad
 4. Declaración Complementaria de Sanidad
 5. Certificado de Sanidad a Bordo
 6. Lista de puertos
 7. Lista de pasajeros
 8. Lista de tripulantes
 9. Lista de vacunas
 10. Lista de narcóticos
 11. Comprobante de pago de la Libre Plática
- Luego de recepcionado el DUE en el sistema de la VUCE, el médico programado en bahía, evaluará la solicitud de la Libre Plática Marítima de la embarcación, solicitada por el Procurador de la Agencia Marítima, según la información recibida y la situación epidemiológica del puerto de origen y de los puertos donde realizó las escalas respectivas en los últimos 21 días previos al arribo, y determinará el riesgo epidemiológico inicial.
- De ser necesario el médico programado en bahía realizará las coordinaciones y solicitará toda información adicional que fuera necesaria, para una adecuada evaluación de riesgo sanitario a bordo de la nave.

- La recepción de la nave que se realizará en bahía estará a cargo de un (1) médico programado en bahía y un (01) Inspector Sanitario programado en bahía. Dependiendo del riesgo sanitario inicial se aumentaría el número de médicos evaluadores.

II. A BORDO DE LA NAVE PARA EMITIR LA LIBRE PLÁTICA

- Según la evaluación de riesgo sanitario, realizada hasta ese momento, el médico de bahía de la Sanidad Marítima Internacional, dará las instrucciones que amerita en ese momento al procurador de la agencia marítima, para comunicar al capitán de la nave; que el personal de salud, abordará la nave en bahía con el equipo de protección personal (EPP) estándar recomendado por la OPS/OMS.
- El médico de bahía realizará el abordaje y se presentará al capitán de la nave y solicitará la información: si hay pasajeros y tripulantes embarcados en los últimos 21 días, si se encuentren completamente sanos, y las atenciones realizadas en la nave en los últimos 14 días; verificar si corresponde a personas que estuvieron 14 días, previas a la atención en una zona de riesgo sanitario, donde se están presentado casos de COVID 19, para determinar si hay nexo epidemiológico.
- El Inspector Sanitario, realizará la inspección de las áreas de mayor riesgo en las instalaciones de la nave aplicando la ficha de inspección respectiva.
- El capitán a través del procurador de la agencia marítima, informará, si fuera el caso, que pasajeros o tripulantes desembarcan en el puerto del Callao, detallando nombres, apellidos, número de pasaporte, dirección, teléfono, y si es extranjero su número de pasaporte, itinerario y número de celular, de acuerdo al protocolo establecido.
- El médico de bahía de la Sanidad Marítima Internacional, solicitará información y la documentación original establecida, al capitán a bordo de la nave, y con la información obtenida y verificada las atenciones en la nave y con los resultados de la inspección de la nave a cargo del inspector sanitario, **emitirá la Libre Platica Marítima o enviará a Cuarentena** a la nave, previa comunicación y autorización de la Autoridad de Salud Competente. Con la Libre Plática Marítima, se podrá iniciar operaciones, de acuerdo a las competencias y responsabilidades de cada autoridad competente.
- Si durante la evaluación de riesgo sanitario a bordo de la nave, se encontrara un pasajero y/o tripulante con **sospecha de tener la enfermedad de COVID-19**: con antecedente de haber estado los últimos 14 días en países con circulación en la comunidad el virus de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y presente fiebre con sintomatología respiratoria; inmediatamente el medico de bahía comunicará al Director de Sanidad Marítima Internacional/Director Ejecutivo de Sanidad Internacional, para la notificación a las autoridades de la DIRESA Callao y Autoridad Nacional de Salud, y su traslado a una sala de aislamiento definitivo, para su confirmación o descarte a través de una prueba de laboratorio clínico. La nave será ubicada en la zona de cuarentena en bahía del Callao, para la evaluación de todos los contactos, y la determinación de la situación sanitaria de



la nave por la Autoridad de Salud, indicando que se garantice la protección respiratoria de cada tripulante, distanciamiento social y adecuado higiene de manos, para cortar la cadena de transmisión viral entre los tripulantes de la embarcación.

III. DURANTE LA ESTADÍA

- El procurador de la agencia marítima, durante la estadía de la nave en el puerto del Callao, preguntará al capitán de la nave, si algún pasajero o tripulante, ha presentado fiebre, sintomatología respiratoria u otra sintomatología, para que sea evaluado por el médico de Sanidad Marítima Internacional a bordo de la nave; por ningún motivo o circunstancia, el pasajero o tripulante, puede ser llevado a una clínica u hospital, sin autorización de la autoridad de salud.
- El capitán a través del procurador de la agencia marítima, informará a la Sanidad Marítima Internacional, si fuera el caso, que pasajeros y tripulantes van a abordar la nave en el puerto del Callao, detallando nombres, apellidos, número de pasaporte, número de celulares y estadía o itinerario de los últimos 14 días, previos al ingreso de la nave, si ha estado en las zonas de riesgo donde se viene presentando casos de COVID-19 de circulación local. Dicha información, será remitida al momento de la solicitud de la Patente Sanitaria (Zarpe Sanitario), de acuerdo al protocolo establecido.



IV. A BORDO DE LA NAVE PARA EMITIR LA PATENTE SANITARIA (ZARPE SANITARIO)

- El procurador de la Agencia Marítima, representante legal de la nave, presentará para el Zarpe Sanitario (Patente Sanitaria) la documentación requerida, que consta de:
 1. Solicitud de Patente Sanitario (Zarpe Sanitario)
 2. Declaración General
 3. Certificado de Sanidad a Bordo
 4. Lista de pasajeros
 5. Lista de tripulantes
 6. Comprobante de pago de la Patente Sanitaria
- El médico de la Sanidad Marítima Internacional, para emitir la Patente Sanitaria, será el responsable de coordinar y solicitar toda la información necesaria, al procurador de la agencia marítima; y a bordo de la nave solicitará la documentación original al capitán, para una adecuada evaluación de riesgo sanitario oportuno para el Zarpe Sanitario.
- El médico de la Sanidad Marítima Internacional, a bordo de la nave, realizará la verificación de la información recibida, si algún pasajero o tripulante de la nave, durante su estadía, ha presentado fiebre, sintomatología respiratoria u otra sintomatología, para descartar cualquier riesgo sanitario.



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE POSIBLE SEGUNDA OLA PANDÉMICA
POR COVID-19 EN LA REGIÓN CALLAO

- El médico de la Sanidad Marítima Internacional, recibirá del Capitán de la nave, la documentación original, para la emisión de la Patente Sanitaria, y con la información recibida de las atenciones realizadas, y tripulantes o pasajeros abordados a la nave, evaluará el riesgo sanitario a bordo de la nave; y si todo está conforme, emitirá la Patente Sanitaria (Zarpe Sanitario).



S. GONZALEZ C.



H. GAMBOA



ESCENARIO II

NAVE AFECTADA, CON PRESENCIA DE CASO SOSPECHOSO DE COVID 19 A BORDO DE EMBARCACIÓN DE TRANSITO INTERNACIONAL, QUE ARRIBA AL PUERTO INTERNACIONAL DEL CALLAO

LA NAVE SERA RECEPCIONADA EN BAHÍA

1. La agencia marítima enviará mediante el sistema de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) el Documento Único de Escala (DUE), que consta de:
 - a) Solicitud de Libre Plática
 - b) Declaración General
 - c) Declaración Marítima de Sanidad
 - d) Declaración Complementaria de Sanidad
 - e) Certificado de Sanidad a Bordo
 - f) Lista de puertos visitados los últimos 21 días
 - g) Lista de pasajeros
 - h) Lista de tripulantes
 - i) Lista de vacunas
 - j) Lista de narcóticos
 - k) Comprobante de pago de la Libre Plática
 - l) El protesto marítimo en que el Capitán de la nave comunica que se encuentra a bordo tripulante (s) y/ o pasajero (s) con sintomatología compatible a la enfermedad de COVID 19.
2. Con anticipación a la hora del arribo de la nave, el médico programado en bahía, coordinará con el procurador de la Agencia Marítima y la Autoridad Marítima de Capitanía del puerto del Callao, para la recepción de la nave en bahía, y haciendo de conocimiento a las demás Autoridades Marítimas Portuarias del Callao; dicha recepción se realizará con el mínimo de personal necesario. El médico programado en bahía y el inspector sanitario de la DSML, serán trasladados a la nave ubicado en bahía y abordarán la nave con su Equipo de Protección Personal (EPP) estándar de acuerdo a lo establecido por la OMS; el número de personal de salud puede aumentar dependiendo el nivel de riesgo y la complejidad de la intervención sanitaria.
3. La nave que arriba al Puerto del Callao, según coordinación realizada, será ubicada en zona de bahía del Callao, donde TRAMAR indicará sea fondeada la nave.
4. Antes de abordar la nave el médico verificara, el izamiento de la bandera que corresponde, bandera amarilla (Quebec) que significa que el buque está sano y solicita Libre Plática o la bandera whiskey que significa necesito asistencia médica, de acuerdo al Código Internacional de Señales y banderas de la Organización Marítima Internacional.
5. El equipo de intervención sanitaria de la Dirección de Sanidad Marítima del Callao a bordo de la nave realizara la evaluación clínico epidemiológica integral del tripulante y/o pasajero y sus contactos haciendo uso del anexo 2 del Reglamento Sanitario Internacional 2005-OMS y solicitara al Capitán de la nave los documentos originales



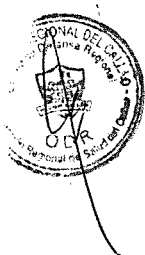
de arribo de la nave (DUE): declaración general, declaración marítima de sanidad, declaración complementaria de sanidad, certificado de sanidad a bordo vigente, lista de puertos, lista de pasajeros, lista de tripulantes, lista de vacunas, lista de narcóticos, protesto marítimo. **Enfatizando los últimos puertos visitados en los 21 días previos al arribo del puerto internacional del Callao y si a bordo de la nave se encuentran tripulantes y/o pasajeros que embarcaron en dichos días y si estuvieron en los últimos 14 días en localidades donde hay circulación del virus de la enfermedad por coronavirus (COVID-19).**

6. El médico evaluara cada uno de estos documentos de acuerdo al manual de procedimientos y anexo 2 del Reglamento Sanitario Internacional, poniendo énfasis en la declaración marítima de sanidad preguntando al capitán acerca de la información dada en relación a la presencia de tripulante (s) y/o pasajero (s) con sintomatología compatible a un caso sospechoso del COVID 19, sus contactos y el estado de salud de todos los tripulantes y/o pasajeros que se encuentran a bordo de la nave.
7. El equipo de intervención sanitaria hará evaluación clínica epidemiológica y toma de temperatura de cada uno de los tripulantes y/o pasajeros a bordo verificando la presencia de tripulantes o pasajeros afectados con la enfermedad por coronavirus (COVID-19).
8. Terminada la evaluación clínica epidemiológica y si es compatible con la definición de caso sospechoso de COVID 19, se llenara la ficha epidemiológica correspondiente, y se comunicará al Jefe de la Unidad de VEA de Sanidad Marítima Internacional quién comunicará al Director de Sanidad Marítima Internacional y Director Ejecutivo de Sanidad Internacional para su comunicación al Director General, Director de Epidemiología de DIRESA Callao y al CNE (Centro Nacional de Enlace) del RSI 2005 del país.
9. Terminada la evaluación sanitaria **no se otorgará la Libre Platica**, se le tomará inmediatamente la prueba molecular al sospechoso y contactos directos de acuerdo Alerta Epidemiológica N° 21, y la Libre Plática dependerá de acuerdo a la evolución de riesgo sanitario y resultados de la prueba de laboratorio que confirma o descarta la enfermedad por coronavirus (COVID-19), quedando la embarcación en cuarentena, indicando que se garantice la protección respiratoria de cada tripulante, distanciamiento social y adecuado higiene de manos, para cortar la cadena de transmisión viral entre los tripulantes de la embarcación.
10. Si luego de la evaluación de riesgo sanitario, no existe nexo epidemiológico, y el caso no corresponde a sospechoso de la enfermedad de COVID-19, y la enfermedad no corresponde a un riesgo para la salud pública, se realizará la referencia a la clínica, donde tiene convenio la agencia marítima, para el uso de su seguro médico internacional y se emitirá la Libre Plática Marítima, para el inicio de operaciones, de acuerdo a la competencia y responsabilidad de las demás autoridades marítimas portuarias.
11. Si los resultados de las pruebas moleculares o serológicas según lo establecido por la Alerta Epidemiológica N° 21, prueba molecular positivo (+) o prueba serológica



reactivo a IgM o IgG/IgM positivo (+), el **caso es confirmado de enfermedad por coronavirus (COVID-19)**; los tripulantes serán trasladados a un Centro de Aislamiento Temporal o Hospital/Clínica, según sea su cuadro clínico: leve, moderado o severo, para su seguimiento y manejo del caso.

12. El médico de DDMI comunicará la presencia de caso(s) confirmado (s) de COVID-19 a bordo de la nave, a TRAMAR (tráfico marítimo), para que la nave permanezca en zona de cuarentena, indicando que ninguna persona puede desembarcar o abordar la nave sin la autorización de la Autoridad de Salud del Puerto del Callao, mientras dure la cuarentena de la nave; cuya custodia y vigilancia marítima estará a cargo de la Autoridad Marítima ejercida por la Capitanía y Guardacostas del Puerto del Callao.
13. El equipo de intervención de Sanidad Marítima coordinará con Capitanía y Guardacostas del Callao para el transporte con la patrullera del caso (s) confirmado (s) de COVID 19 a sala de aislamiento temporal o Hospital/Clínica de referencia. Procediéndose a retornar con el EPP al muelle de guerra, y simultáneamente la Dirección de Sanidad Marítima Internacional y Dirección Ejecutiva de Sanidad Internacional, coordinará la presencia de ambulancia del SAMU-DIRESA Callao, para el traslado del paciente al hospital/clínica de referencia, con el Director de Defensa Regional de DIRESA Callao. Luego de terminada la intervención de la movilidad acuática, esta será desinfectada, la misma que estará bajo la responsabilidad de la autoridad salud.
14. La Oficina de Epidemiología, informará al Comité de Inteligencia Sanitaria y a las Direcciones competentes de la DIRESA Callao y ellos coordinarán con las Autoridades del Hospital de Referencia (Jefe de Guardia), que está llegando un caso sospechoso de COVID 19, si fuera una clínica autorizada, se coordinará con el Procurador de la Agencia Marítima.
15. Al llegar al muelle de guerra, el paciente es trasladado a la ambulancia manteniendo las medidas de bioseguridad correspondiente en todos los puntos de contacto, no permitiéndose la aproximación de personas ajenas al manejo del caso.
16. La ambulancia ingresará al Hospital/Clínica de Referencia. Al término de esta actividad la ambulancia será desinfectada, siendo responsabilidad de esta actividad del personal de la Autoridad de Salud, previa coordinación del caso.
17. Se procederá a la hospitalización del paciente en la sala de aislamiento para su análisis de laboratorio y manejo clínico.
18. El personal del Hospital que se haga cargo y manejo del paciente mantendrá normas de bioseguridad en forma permanente.
19. Se procederá a la desinfección de los medios de transporte tanto acuático como terrestre según normas de bioseguridad vigentes.
20. Se realizará seguimiento y monitoreo de los tripulantes a bordo de la nave afectada las 24 horas del día y mientras dure su permanencia en nuestro puerto, la nave



ubicada en zona de cuarentena a cargo del médico programado en turno o guardia en bahía de la Dirección de Sanidad Marítima del Callao, informando al Director de Sanidad Marítima Internacional y Director Ejecutivo de Sanidad Internacional en forma continua, para que este a su vez informe a la Dirección General y al Comité de Inteligencia Sanitaria de DIRESA Callao y al CNE.

21. El Director del Hospital/Clínica de Referencia informara diariamente al Director General de la DIRESA Callao, sobre la evolución del paciente confirmado por laboratorio que padece de la enfermedad de COVID 19, para las acciones correspondientes de la embarcación ubicada en cuarentena en la bahía del Callao.
22. La evolución del paciente de enfermedad de COVID 19, hospitalizado en la sala de aislamiento hospitalaria/clínica y de evaluación de contactos de la nave ubicada en bahía en cuarentena, se informará diariamente a la Dirección General y Epidemiología de la DIRESA Callao, y al Centro Nacional de Enlace del RSI del País, hasta que se produzca el alta del paciente y el levantamiento de la cuarentena de la nave.
23. Luego de 14 días, si todos los tripulantes que se encuentran en la nave están asintomáticos, se da alta epidemiológica y clínica si fuera el caso, se realiza el Control de Sanidad a Bordo, realizando la desinfección de la nave, acorde al RSI-2005-OMS y se da por **terminada la cuarentena de la nave**, se comunicará a las Autoridades Marítimas Portuarias del Callao y que se ha emitido la Libre Plática Marítima, para que la nave continúe sus operaciones y su itinerario, sin ninguna restricción sanitaria; para luego otorgársele la Patente Sanitaria al capitán de la nave, para su salida del puerto internacional del Callao, con libre travesía hacia otro puerto internacional, sin ninguna restricción sanitaria internacional.
24. Se le hará entrega al capitán de la nave los resultados de laboratorio obtenidos, consignándose el hecho en el documento sanitario correspondiente, asimismo el médico hará informe al Director de Sanidad Marítima Internacional y DESI a fin de que se comunique al Centro Nacional de Enlace, el que comunicará al Centro de Enlace del país y puerto de destino de la nave, para su seguimiento epidemiológico. El médico consignara en el cuaderno de reporte médico como ocurrencia de guardia.
25. Terminada el Evento Sanitario se emitirá un informe final, para conocimiento de todas las Autoridades Marítimas Portuarias del Callao.

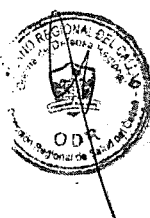


ESCENARIO III

NAVE EN TERMINAL PORTUARIO CON TRIPULANTE Y/O PASAJERO QUE DESARROLLE SINTOMATOLOGÍA DE PROBABLE CASO DE COVID 19

LA NAVE SERA TRASLADADA A BAHÍA

1. El sistema de vigilancia epidemiológica de la Dirección de Sanidad Marítima Internacional detecta o recibe información de un tripulante o pasajero presenta sintomatología compatible a un caso COVID 19, a bordo de la nave amarrada en el muelle del Puerto del Callao que viene realizando operaciones de carga o descarga.
2. El médico de turno o de guardia en muelle de la Dirección de Sanidad Marítima Internacional del Callao indicara al terminal portuario y a la agencia marítima la inamovilidad del personal y tripulantes a bordo de la nave, no permitiendo el desembarco o embarque de nadie, sin autorización de la autoridad salud, el médico de DSMI portando el Equipo de Protección Personal correspondiente, inmediatamente realizará la evaluación del tripulante o pasajero que presenta sintomatología compatible a un caso sospechoso de COVID 19, quién comprueba que el caso corresponde a un caso sospechoso de COVID 19, de acuerdo al antecedente epidemiológico y sintomatología.
3. Terminada la evaluación clínica epidemiológica, que es compatible con la definición de caso sospechoso de COVID 19, se llenara la ficha epidemiológica correspondiente, y se comunicará al Jefe de la Unidad de VEA de Sanidad Marítima Internacional quién comunicará al Director de Sanidad Marítima Internacional y Director Ejecutivo de Sanidad Internacional para su comunicación al Director General, Director de Epidemiología de DIRESA Callao y al CNE (Centro Nacional de Enlace) del RSI 2005 del país.
4. Se les tomará inmediatamente la prueba molecular al sospechoso y contactos directos de acuerdo Alerta Epidemiológica N° 21, y la continuidad de las operaciones, dependerá de acuerdo a la evolución de riesgo sanitario y resultados de la prueba de laboratorio que confirma o descarta la enfermedad por coronavirus (COVID-19), indicando que la nave debe ser traslada a bahía, quedando la embarcación en cuarentena, indicando que se garantice la protección respiratoria de cada tripulante, distanciamiento social y adecuado higiene de manos, para cortar la cadena de transmisión viral entre los tripulantes de la embarcación.
5. Si luego de la evaluación de riesgo sanitario, no existe nexo epidemiológico, y el caso no corresponde a sospechoso de la enfermedad de COVID-19, y la enfermedad no corresponde a u riesgo para la salud pública, se realizará la referencia a la clínica, donde tiene convenio la agencia marítima, para el uso de su seguro médico internacional y se indicará que la nave continúe las operaciones, sin ninguna restricción sanitaria.
6. Si los resultados de las pruebas moleculares o serológicas según lo establecido por la Alerta Epidemiológica N° 21, prueba molecular positivo (+) o prueba serológica reactivo a IgM o Ig G/IgM positivo (+), el caso es confirmado de enfermedad por



coronavirus (COVID-19); dichos tripulantes serán trasladados a un Centro de Aislamiento Temporal o Hospital/Clínica, según sea su cuadro clínico: leve, moderado o severo, para su seguimiento y manejo del caso.

7. El médico de DSMI comunicará la presencia de caso(s) confirmado (s) de COVID-19 a bordo de la nave, a TRAMAR (tráfico marítimo), para que la nave permanezca en zona de cuarentena, indicando que ninguna persona puede desembarcar o abordar la nave sin la autorización de la Autoridad de Salud del Puerto del Callao, mientras dure la cuarentena de la nave; cuya custodia y vigilancia marítima estará a cargo de la Autoridad Marítima ejercida por la Capitanía y Guardacostas del Puerto del Callao.
8. El equipo de intervención de Sanidad Marítima coordinará con Capitanía y Guardacostas del Callao para el transporte con la patrullera del caso (s) confirmado (s) de COVID 19 a sala de aislamiento temporal o Hospital/Clínica de referencia. Procediéndose a retornar con el EPP al muelle de guerra, y simultáneamente la Dirección de Sanidad Marítima Internacional y Dirección Ejecutiva de Sanidad Internacional, coordinará la presencia de ambulancia del SAMU-DIRESA Callao, para el traslado del paciente al hospital/clínica de referencia, con el Director de Defensa Regional de DIRESA Callao. Luego de terminada la intervención de la movilidad acuática, esta será desinfectada, la misma que estará bajo la responsabilidad de la autoridad salud.
9. La Oficina de Epidemiología, informará al Comité de Inteligencia Sanitaria y a las Direcciones competentes de la DIRESA Callao y ellos coordinarán con las Autoridades del Hospital de Referencia (Jefe de Guardia), que está llegando un caso sospechoso de COVID 19, si fuera una clínica autorizada, se coordinará con el Procurador de la Agencia Marítima.
10. Al llegar al muelle de guerra, el paciente es trasladado a la ambulancia manteniendo las medidas de bioseguridad correspondiente en todos los puntos de contacto, no permitiéndose la aproximación de personas ajenas al manejo del caso.
11. La ambulancia ingresará al Hospital/Clínica de Referencia. Al término de esta actividad la ambulancia será desinfectada, siendo responsabilidad de esta actividad del personal de la Autoridad de Salud, previa coordinación del caso.
12. Se procederá a la hospitalización del paciente en la sala de aislamiento para su análisis de laboratorio y manejo clínico.
13. El personal del Hospital que se haga cargo y manejo del paciente mantendrá normas de bioseguridad en forma permanente.
14. Se procederá a la desinfección de los medios de transporte tanto acuático como terrestre según normas de bioseguridad vigentes.
15. Se realizará seguimiento y monitoreo de los tripulantes a bordo de la nave afectada las 24 horas del día y mientras dure su permanencia en nuestro puerto, la nave ubicada en zona de cuarentena a cargo del médico programado en turno o guardia



en bahía de la Dirección de Sanidad Marítima del Callao, informando al Director de Sanidad Marítima Internacional y Director Ejecutivo de Sanidad Internacional en forma continua, para que este a su vez informe a la Dirección General y al Comité de Inteligencia Sanitaria de DIRESA Callao y al CNE.

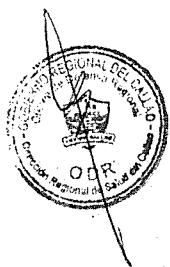
16. El Director del Hospital/Clinica de Referencia informara diariamente al Director General de la DIRESA Callao, sobre la evolución del paciente confirmado por laboratorio que padece de la enfermedad de COVID 19, para las acciones correspondientes de la embarcación ubicada en cuarentena en la bahía del Callao.

17. La evolución del paciente de enfermedad de COVID 19, hospitalizado en la sala de aislamiento hospitalaria/clínica y de evaluación de contactos de la nave ubicada en bahía en cuarentena, se informará diariamente a la Dirección General y Epidemiología de la DIRESA Callao, y al Centro Nacional de Enlace del RSI del País, hasta que se produzca el alta del paciente y el levantamiento de la cuarentena de la nave.

18. Luego de 14 días, si todos los tripulantes que se encuentran en la nave, están asintomáticos, se da alta epidemiológica y clínica si fuera el caso, se realiza el Control de Sanidad a Bordo, realizando la desinfección de la nave, acorde al RSI-2005-OMS y se da por terminada la cuarentena de la nave, se comunicará a las Autoridades Marítimas Portuarias del Callao y que se da alta epidemiológica y clínica, para que la nave continúe sus operaciones y su itinerario, sin ninguna restricción sanitaria; para luego otorgársele la Patente Sanitaria al capitán de la nave, para su salida del puerto internacional del Callao, con libre travesía hacia otro puerto internacional, sin ninguna restricción sanitaria internacional.

19. Se le hará entrega al capitán de la nave los resultados de laboratorio obtenidos, consignándose el hecho en el documento sanitario correspondiente, asimismo el médico hará informe al Director de Sanidad Marítima Internacional y DESI a fin de que se comunique al Centro Nacional de Enlace, el que comunicará al Centro de Enlace del país y puerto de destino de la nave, para su seguimiento epidemiológico. El médico consignara en el cuaderno de reporte médico como ocurrencia de guardia.

20. Terminada el Evento Sanitario se emitirá un informe final, para conocimiento de todas las Autoridades Marítimas Portuarias del Callao.



ESCENARIO IV

PROTOCOLO DE DESEMBARCO Y EMBARCO DE TRIPULANTES DE NAVES TRANSPORTE DE CARGA Y MERCANCÍA DE TRÁNSITO INTERNACIONAL EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID 19

I. PROCEDIMIENTO

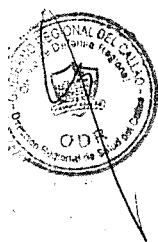
A. DESEMBARCO DE TRIPULANTE

- A través de la VUCE, la solicitud de la Libre Plática Marítima, deberá especificar el desembarco de tripulantes.
- Tripulante peruano o extranjero, debe haber estado en la nave marítima en bahía, sin haber desembarcado en ningún puerto, por un mínimo de 14 días en navegación, el cual debe ser manifestado a través de un protesto marítimo, realizado por el capitán de la nave.
- Estar en buen estado de salud, asintomático.
- Haber llenado la declaración de salud del viajero.
- Haber sido evaluado y certificado a bordo de la nave, por el médico de Sanidad Marítima Internacional, que se encuentra asintomático previo al desembarco.
- El médico de Sanidad Marítima Internacional, emitirá la autorización de desembarco a través de un formato, con su firma y sello respectivo, previo al desembarco y posterior a la Libre Plática.
- Al desembarco se debe realizar inmediatamente emitido la Libre Plática, la Agencia Marítima deberá garantizar el traslado a un hotel/hospedaje/albergue certificado por el MINSA, con su respectiva mascarilla quirúrgica, con distanciamiento social e higiene de manos; con una movilidad particular garantizada por la agencia marítima, no usar transporte público.
- Instalado el tripulante hotel/hospedaje/albergue, inmediatamente se le tomará una prueba molecular de descarte de COVID-19 por un laboratorio acreditado por el INS, a cargo de la agencia marítima.
- Si el resultado de la prueba molecular es negativo, el tripulante podrá continuar su itinerario establecido; si el resultado resulta positivo, será puesto en aislamiento según estado clínico, en el SAT o en hotel/hospedaje/albergue.
- Si el estado clínico es leve, se mantendrá en aislamiento en el mismo lugar, hasta completar los 14 días después del inicio de síntomas, siendo monitorizado clínicamente, durante su estadía; el cual será realizado por la autoridad de salud de la jurisdicción. Se debe tener en cuenta que este periodo puede extenderse según criterio del médico tratante, el paciente deberá estar asintomático al menos 03 días.
- Si su estado clínico es moderado o severo, será referido a una clínica u hospital, según las coordinaciones realizadas.



B. EMBARCO DE TRIPULANTE

- A través de la VUCE, en la solicitud de la Patente Sanitaria (Despacho Sanitario), deberá especificar el embarco de tripulantes.
- Deberá contar con resultado negativo de la prueba RT-PCR en tiempo real negativa, con hasta 72 horas de antigüedad de emitido el resultado de la prueba RT-PCR (-), prueba antigénica (-) o certificado médico de alta epidemiológica antes de abordar la embarcación. Adjuntar resultado de laboratorio (Formato PDF o imagen) para el diagnóstico de COVID 19, previo al embarque de la nave, emitido por una entidad de salud autorizada.
- Solo podrán embarcar los tripulantes sin síntomas compatibles con COVID-19, ni en periodo de aislamiento o cuarentena en caso sea tripulante peruano.
- Los tripulantes en los que se detecten antes del embarque signos y síntomas compatibles con COVID-19 (dos o más de los siguientes: Tos, malestar general, dolor de garganta, fiebre, congestión nasal, pérdida de olfato, pérdida de gusto, dificultad respiratoria) se les diagnostica como casos sospechosos de COVID-19 y no podrá realizar el embarque.
- Si el tripulante es extranjero, tiene diagnóstico sospechoso o confirmado de COVID-19 al momento de llegar o el periodo que está en el país, será la agencia marítima la responsable de garantizar la estadía para aislamiento individual obligatorio durante 14 días de ser el caso.
- Todos los tripulantes deben realizarse la higiene de manos antes de colocarse la mascarilla quirúrgica tres pliegues y escudo facial o lentes protectores.
- Se debe guardar la distancia física recomendada durante el traslado.
- El personal responsable del traslado debe también realizar la higiene de manos y hacer uso de mascarilla facial o lentes protectores.
- El tripulante debe estar en buen estado de salud, asintomático al momento del embarque, será certificado por el médico de Sanidad Marítima Internacional, a bordo de la nave en el momento Despacho Sanitario.
- El tripulante extranjero que arriba al país por vía aérea, la Agencia Marítima deberá garantizar el traslado a la nave directamente o a un hotel certificado por el MINSA, según sea el caso; con su respectiva mascarilla quirúrgica, con distanciamiento social e higiene de manos; con una movilidad particular garantizada por la agencia marítima, no usar transporte público.
- Haber llenado y firmado la declaración de salud de embarque.



II. FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA DESEMBARCO DE TRIPULANTES

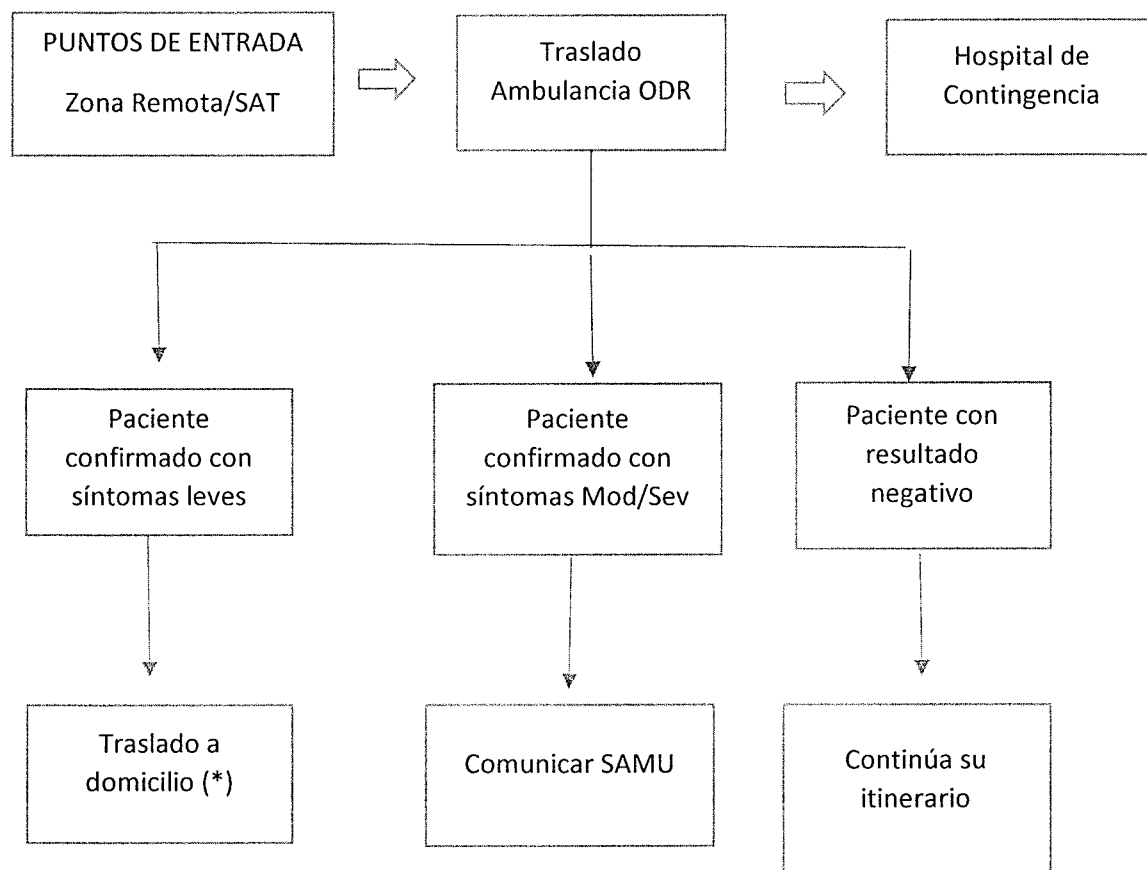
FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA EL DESEMBARCO DE TRIPULANTES

N.º	DNI / N° Pasaporte	Nombres y apellidos	País de destino
01			
02			
03			
04			
05			
06			
07			
08			
09			
10			

Firma del Médico de Sanidad Marítima Internacional

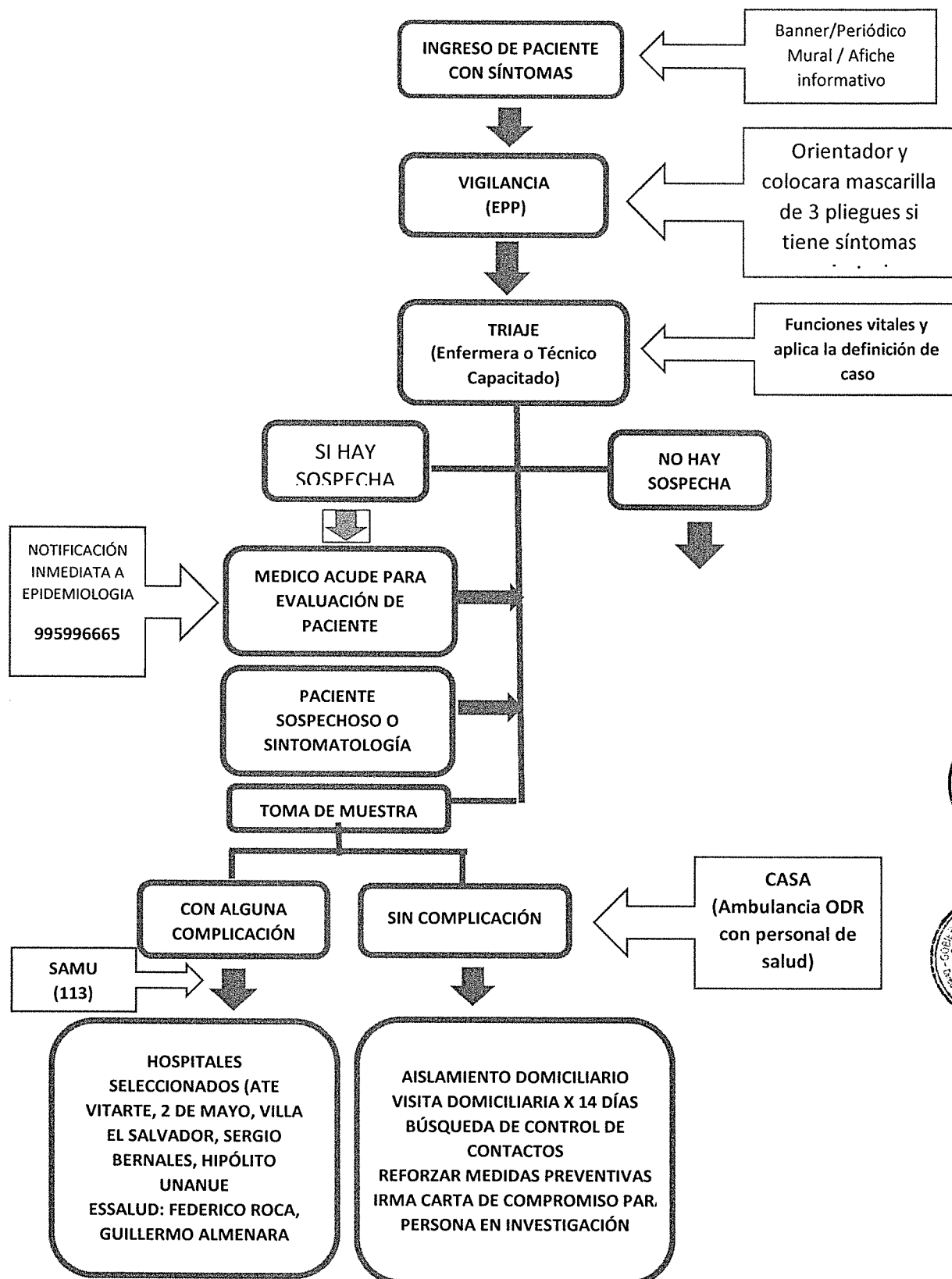


**ANEXO N° 03: FLUJOGRAMA DE TRASLADO DE CASO SOSPECHOSO DE
CORONAVIRUS EN AEROPUERTO JORGE CHÁVEZ**

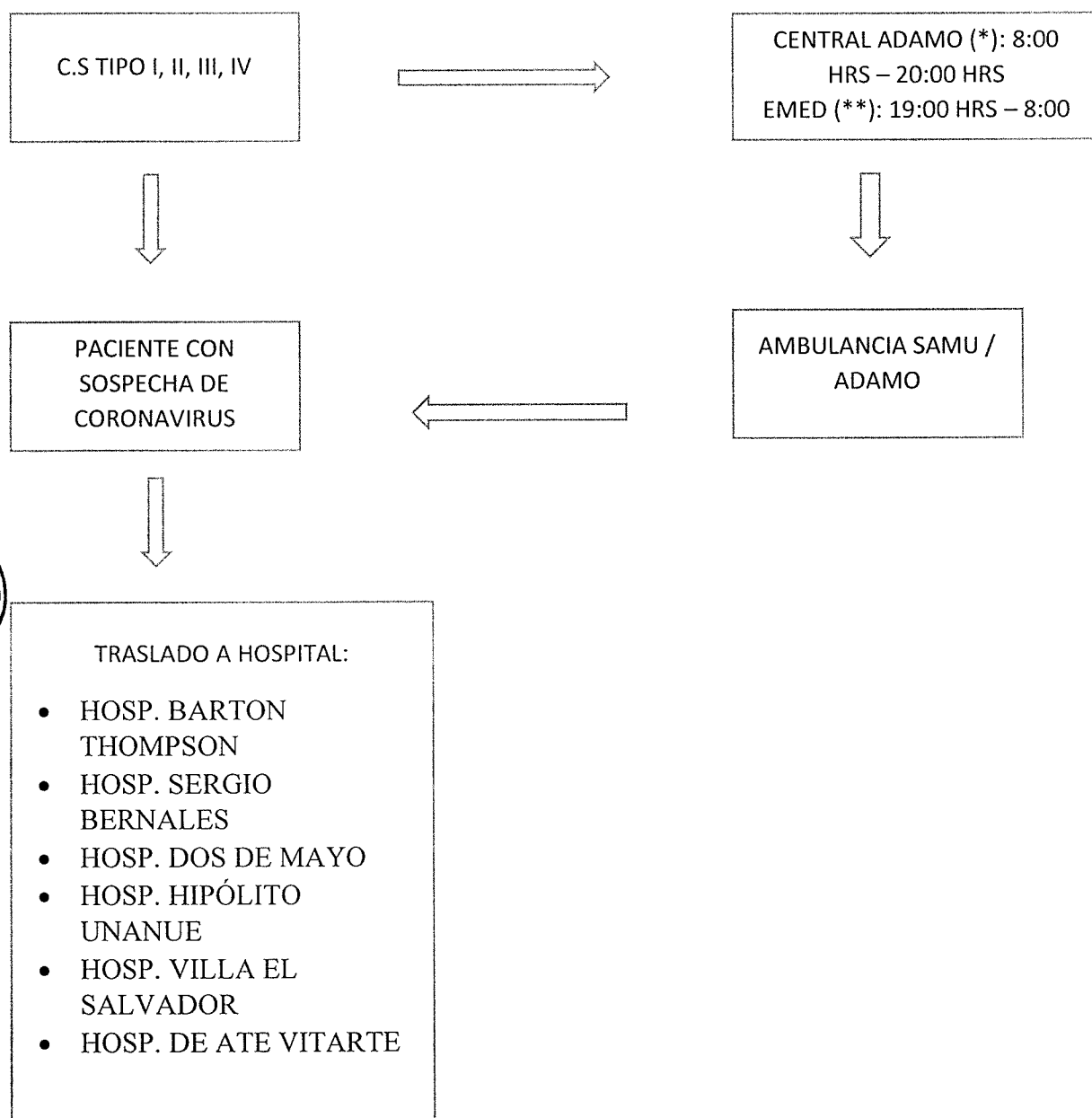


(*) Paciente deberá ser abordado y llevado por sus familiares a su domicilio.

ANEXO 04: FLUJOGRAMA DE ATENCIÓN FRENTE A POSIBLES CASOS DE COVID-19 EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN



**ANEXO N° 05: FLUJOGRAMA DE TRASLADO DE CASO SOSPECHOSO DE CORONAVIRUS EN
CENTRO DE SALUD I, II, III, IV**



(*) CENTRAL ADAMO Teléfono: 420-2015

(**) EMED Teléfono: 998042418/ 01-4298128

VIII. BIBLIOGRAFÍA

- 1) Fine P, Eames K, Heymann DL. "Herd immunity": a rough guide. Clin Infect Dis. 2011;52(7):911-6.
- 2) Aromatario O, Van Hove A, Vuillemin A, Foucaut AM, Pommier J, Cambon L. Using theory of change to develop an intervention theory for designing and evaluating behavior change SDApps for healthy eating and physical exercise: the OCAPREV theory. BMC Public Health. 2019;19(1):1435.
- 3) Clemente-Suárez VJ, Hormeño-Holgado A, Jiménez M, Benitez-Agudelo JC, Navarro-Jiménez E, Perez-Palencia N, et al. Dynamics of Population Immunity Due to the Herd Effect in the COVID-19 Pandemic. Vaccines (Basel). 2020;8(2).
- 4) Chen WH, Strych U, Hotez PJ, Bottazzi ME. The SARS-CoV-2 Vaccine Pipeline: an Overview. Curr Trop Med Rep. 2020:1-4.
- 5) Fontanet A, Cauchemez S. COVID-19 herd immunity: where are we? Nature Reviews Immunology. 2020;20(10):583-4.
- 6) Scudellari M. How the pandemic might play out in 2021 and beyond. Nature. 2020;584(7819):22-5.
- 7) Randolph HE, Barreiro LB. Herd Immunity: Understanding COVID-19. Immunity. 2020;52(5):737-41.
- 8) Kellam P, Barclay W. The dynamics of humoral immune responses following SARS-CoV-2 infection and the potential for reinfection. Journal of General Virology. 2020;101(8):791-7.
- 9) Seow J, Graham C, Merrick B, Acors S, Steel KJA, Hemmings O, et al. Longitudinal evaluation and decline of antibody responses in SARS-CoV-2 infection. medRxiv. 2020:2020.07.09.20148429.
- 10) Long QX, Tang XJ, Shi QL, Li Q, Deng HJ, Yuan J, et al. Clinical and immunological assessment of asymptomatic SARS-CoV-2 infections. Nat Med. 2020;26(8):1200-4.
- 11) Ledford H. What the immune response to the coronavirus says about the prospects for a vaccine. Nature. 2020;585(7823):20-1.
- 12) Rodda LB, Netland J, Shehata L, Pruner KB, Morawski PM, Thouvenel C, et al. Functional SARS-CoV-2-specific immune memory persists after mild COVID-19. medRxiv. 2020:2020.08.11.20171843.
- 13) Frederiksen LSF, Zhang Y, Foged C, Thakur A. The Long Road Toward COVID-19 Herd Immunity: Vaccine Platform Technologies and Mass Immunization Strategies. Frontiers in Immunology. 2020;11(1817).
- 14) Balkhi F, Nasir A, Zehra A, Riaz R. Psychological and Behavioral Response to the Coronavirus (COVID-19) Pandemic. Cureus. 2020;12(5):e7923-e.
- 15) Barber SJ, Kim H. COVID-19 Worries and Behavior Changes in Older and Younger Men and Women. J Gerontol B Psychol Sci Soc Sci. 2020:gbaa068.
- 16) Acuña-Zegar MA, Santana-Cibrian M, Velasco-Hernandez JX. Modeling behavioral change and COVID-19 containment in Mexico: A trade-off between lockdown and compliance. Mathematical biosciences. 2020;325:108370-.
- 17) Bavel JJV, Baicker K, Boggio PS, Capraro V, Cichocka A, Cikara M, et al. Using social and behavioural science to support COVID-19 pandemic response. Nature Human Behaviour. 2020;4(5):460-71.



ANEXO N° 06: MATRIZ DE INDICADORES DEL PLAN REGIONAL

Objetivo General del Plan: Mejorar la capacidad de preparación y respuesta de los Establecimientos de Salud de la Región Callao, para reducir el impacto en la morbilidad y mortalidad por COVID-19 en la población del Callao, ante una posible segunda ola pandémica

PLAN REGIONAL							
Objetivo específico del Plan	Indicador	Unidad de medida	Meta programada	Fuente de Información	Responsable Unidad Organica	Responsable	
Objetivo Especifico N° 1	Planes aprobados ante posible segunda ola por COVID-19 por los Comandos Regionales	Planes aprobados	2	Resolución de aprobación	DESP	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas	
	Pacientes con factores de riesgos frente a COVID-19 (hipertensión arterial y diabetes mellitus) con tratamiento que se encuentran controlados	Persona atendida	5,400	HIS MINSA	DESP	DAIS - No Transmisibles	
Objetivo Especifico N° 2	Centros de Salud mental comunitaria con "Programa de cuidado mutuo, solidaridad y cohesión comunitaria en el contexto COVID-19" en Centros de Salud Mental Comunitaria (CSMC).	Persona atendida	650	Informe	DESP	DAIS - Salud Mental	
	Personas con problemas de salud mental y trastornos mentales con riesgo frente al COVID-19	Persona Tratada	1,620	HIS MINSA	DESP	DAIS - Salud Mental	
	Comites comunitarios operativos	Comite operativo	70	Informe	DPS	Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud	
Objetivo Especifico N° 3	Hospitales que realizan adecuadamente la vigilancia epidemiologica COVID-19	Reporte	12	Informe	OEPI	Oficina de Epidemiologia	
	Pruebas procesadas adecuadamente para el diagnóstico oportuno del COVID-19	Examen	7,200	Portal Web INS	DLSP	Dirección de Laboratorio de Salud Pública	
Objetivo Especifico N° 4	Población que recibe adecuadamente los mensajes de prevención y control para evitar el riesgo de enfermar y complicación por COVID-19	Persona informada	225,970	Informe	OCOM	Oficina de Comunicaciones	
Objetivo Especifico N° 5	Porcentaje de regiones fortalecidas con personal de salud contratado	Persona Capacitada	2,500	Informe	DESP	Dirección Ejecutiva d Salud de las Personas	
	Fortalecimiento de los SAT COVID-19 como oferta del primer nivel de atención	Informe	4	Informe	DESP	Dirección Ejecutiva d Salud de las Personas	
	Hospitales de la región que han mejorado su oferta de servicios en cuidados críticos para la atención de pacientes graves COVID-19	Hospital	3	Informe	DESP	DESP - Dirección de Servicios de Salud	
Objetivo Especifico N° 6	Personal de salud asistencial a nivel regional capacitado en uso de Equipo de Protección Personal	Persona Capacitada	1,600	Informe	DESA	Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental	
	Personal de salud asistencial areas COVID que recibe acompañamiento psicosocial	Informe	4	Informe	OEGRDH	Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos	
	Hospitales que realiza adecuadamente la vigilancia epidemiologica de IAAS	Informe	4	Informe	OEPI	Oficina de Epidemiologia	
Objetivo Especifico N° 7	Personas en riesgo vacunados con vacuna AntiCOVID-19	Población en riesgo	416,406	HIS MINSA	DESP	DAIS - Estrategia de Inmunizaciones	
Objetivo Especifico N° 8	Monitoreo de las farmacias de los EESS, y aseguramiento de una disponibilidad no menor de 4, ni mayor de 6 meses, para que pueda atender la demanda de EPP, Productos farmacéuticos y dispositivos medicos, tanto para COVID 19 , como para otras patologia.	Informe		Informe	DEMID	Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas	



S. GONZALEZ C.

ANEXO N°07: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS 2020

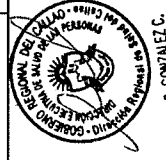
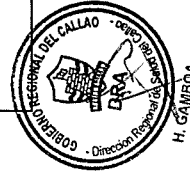
PLAN REGIONAL

Documento Técnico: PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE POSIBLE SEGUNDA OLA PANDEMICA POR COVID-19 EN EL PERÚ

Objetivo General del Plan: Mejorar la capacidad de preparación y respuesta de los Establecimientos de Salud de la Región Callao, para reducir el impacto en la morbilidad y mortalidad por COVID-19 en la población del Callao, ante una posible segunda ola pandémica

Estructura operativa

PLANES REGIONALES		Actividad Operativa Regional				Responsable	
Objetivo específico del Plan		Unidad de Medida	Meta Física Anual (IV TRIMESTRE)	Responsable Unidad Organica			
Objetivo 1: 3.2.1 Fortalecer la organización y los mecanismos de coordinación sectorial e intersectorial a nivel regional, para la implementación de acciones de preparación y respuesta inmediata en la Región Callao ante posible segunda ola pandémica.	Centralización de la información de la vigilancia epidemiológica, las acciones realizadas frente al COVID-19, por la Dirección/Gerencia Regional de Salud y redes de salud así como el monitoreo de los daños a la salud relacionados al COVID-19.	Reporte	1	OEPI		Oficina de Epidemiología	
Objetivo 1: 3.2.1 Fortalecer la organización y los mecanismos de coordinación sectorial e intersectorial a nivel regional, para la implementación de acciones de preparación y respuesta inmediata en la Región Callao ante posible segunda ola pandémica.	Fortalecimiento de las capacidades de las redes de salud y hospitales mediante asistencia técnica, supervisión y monitoreo permanente, en el marco de la segunda ola de la pandemia por COVID 19	Informe	2	DESP		Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas	
Objetivo 1: 3.2.1 Fortalecer la organización y los mecanismos de coordinación sectorial e intersectorial a nivel regional, para la implementación de acciones de preparación y respuesta inmediata en la Región Callao ante posible segunda ola pandémica.	Fortalecimiento de los espacios de coordinación y articulación del comité COVID-19 en el marco de la segunda ola de la pandemia por COVID 19	Acta	1	DESP		Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas	
Objetivo 1: 3.2.1 Fortalecer la organización y los mecanismos de coordinación sectorial e intersectorial a nivel regional, para la implementación de acciones de preparación y respuesta inmediata en la Región Callao ante posible segunda ola pandémica.	Monitoreo de la organización del funcionamiento de los EMED Salud y Hospitales de la DIRESA Callao frente al COVID-19, en el marco de la alerta roja RM N° 225-2020/MINSA, actualizada con Resolución Ministerial 309-2020-MINSA	Informe	1	ODR		Oficina de Defensa Regional	
Objetivo 2: 3.2.2 Prevenir y controlar la transmisión comunitaria por COVID-19 ante posible segunda ola pandémica en la Región Callao, mediante el fortalecimiento de las acciones de promoción, prevención y respuesta inmediata.	Alianzas estratégicas con el sector público y privado para el desarrollo de actividades y difusión de mensajes de forma conjunta y coordinada	Acta	1	OCOM		Oficina de Comunicaciones	
Objetivo 2: 3.2.2 Prevenir y controlar la transmisión comunitaria por COVID-19 ante posible segunda ola pandémica en la Región Callao, mediante el fortalecimiento de las acciones de promoción, prevención y respuesta inmediata.	Articulación de acciones de prevención y contención del COVID-19 con las municipalidades y comités comunitarios de su jurisdicción en mercados	Municipios	2	PROMSA		Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud	
Objetivo 2: 3.2.2 Prevenir y controlar la transmisión comunitaria por COVID-19 ante posible segunda ola pandémica en la Región Callao, mediante el fortalecimiento de las acciones de promoción, prevención y respuesta inmediata.	Campaña de publicidad con mensajes de prevención y control de la COVID-19, a través de medios de comunicación masivos, alternativos y redes sociales, con enfoque intercultural y territorial.	Informe	1	OCOM		Oficina de Comunicaciones	
Objetivo 2: 3.2.2 Prevenir y controlar la transmisión comunitaria por COVID-19 ante posible segunda ola pandémica en la Región Callao, mediante el fortalecimiento de las acciones de promoción, prevención y respuesta inmediata.	Desarrollo de actividades de animación sociocultural, difusión de campaña, merchandising comunicacional y/o comunicación alternativa en el nivel regional vía transferencia de fondos	Informe	1	OCOM		Oficina de Comunicaciones	
Objetivo 2: 3.2.2 Prevenir y controlar la transmisión comunitaria por COVID-19 ante posible segunda ola pandémica en la Región Callao, mediante el fortalecimiento de las acciones de promoción, prevención y respuesta inmediata.	Difusión de medidas de prevención a través del Plan de medios para vocería en Callao	Informe	1	OCOM		Oficina de Comunicaciones	



ANEXO N°07: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS 2020

PLAN REGIONAL

Documento Técnico: PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE POSIBLE SEGUNDA OLA PANDEMICA POR COVID-19 EN EL PERÚ

Objetivo General del Plan: Mejorar la capacidad de preparación y respuesta de los Establecimientos de Salud de la Región Callao, para reducir el impacto en la morbilidad y mortalidad por COVID-19 en la población del Callao, ante una posible segunda ola pandémica

estructura operativa

PLANES REGIONALES					
Objetivo específico del Plan	Actividad Operativa Regional	Unidad de Medida	Meta Física Anual (IV TRIMESTRE)	Responsable Unidad Organica	Responsable
Objetivo 2: 3.2.2 Prevenir y controlar la transmisión comunitaria por COVID-19 ante posible segunda ola pandémica en la Región Callao, mediante el fortalecimiento de acciones de promoción, prevención y respuesta inmediata.	Vigilar, Controlar y Prevenir riesgos en los trabajadores de DIRESA Callao	Informes	1	OEGDRH	Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
Objetivo 2: 3.2.2 Prevenir y controlar la transmisión comunitaria por COVID-19 ante posible segunda ola pandémica en la Región Callao, mediante el fortalecimiento de acciones de promoción, prevención y respuesta inmediata.	Monitoreo, Capacitación, Información y Educación respecto a Normas Sanitarias de responsabilidad de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Informe	1	OEGDRH	Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
Objetivo 2: 3.2.2 Prevenir y controlar la transmisión comunitaria por COVID-19 ante posible segunda ola pandémica en la Región Callao, mediante el fortalecimiento de acciones de promoción, prevención y respuesta inmediata.	Entrega de materiales de comunicación impresos y audiovisuales a la población con mensajes de prevención y control de la COVID-19.	Informe	1	OCOM	Oficina de Comunicaciones
Objetivo 2: 3.2.2 Prevenir y controlar la transmisión comunitaria por COVID-19 ante posible segunda ola pandémica en la Región Callao, mediante el fortalecimiento de acciones de promoción, prevención y respuesta inmediata.	Implementación de Redes para el Cuidado Integral de Salud de las Personas con Discapacidad, implementado en 12 Regiones (Tumbes, Ica, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Loreto, Callao, Arequipa, Cusco, Junín y Cajamarca) y 4 DIRIS de Lima Metropolitana.	Informe	1	DESP	DAIS - Estrategia de Discapacidad
Objetivo 2: 3.2.2 Prevenir y controlar la transmisión comunitaria por COVID-19 ante posible segunda ola pandémica en la Región Callao, mediante el fortalecimiento de acciones de promoción, prevención y respuesta inmediata.	Implementación de Servicios de Atención Domiciliar del Adulto Mayor y Oncológico (SM-ADAMO), en IPRESS del primer nivel	Informe	1	DESP	DESP - SMA ADAMO
Objetivo 2: 3.2.2 Prevenir y controlar la transmisión comunitaria por COVID-19 ante posible segunda ola pandémica en la Región Callao, mediante el fortalecimiento de acciones de promoción, prevención y respuesta inmediata.	En el portal institucional brindar las facilidades o herramientas a la Oficina de Comunicaciones para la publicación de videos educativos de acuerdo a prevención, detección temprana de sintomatología y especial atención en la presencia de signos de alarma asociados al COVID-19	Informe	4	OITE	Oficina de Informatica, Telecomunicaciones y Estadística
Objetivo 2: 3.2.2 Prevenir y controlar la transmisión comunitaria por COVID-19 ante posible segunda ola pandémica en la Región Callao, mediante el fortalecimiento de acciones de promoción, prevención y respuesta inmediata.	Capacitación al profesional de la salud de las IPRESS para realizar teleinterconsultas y monitoreo para los pacientes que reciben tratamiento en hospitales y/o establecimientos de salud que presentan síntomas de reagudización de la enfermedad	Persona capacitada	225	DESP	DESP - Dirección de Servicios de Salud
Objetivo 2: 3.2.2 Prevenir y controlar la transmisión comunitaria por COVID-19 ante posible segunda ola pandémica en la Región Callao, mediante el fortalecimiento de acciones de promoción, prevención y respuesta inmediata.	Elaboración del documento técnico: Programa de Protección Respiratoria en establecimientos de salud	Documento Técnico	1	DESP	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
Objetivo 2: 3.2.2 Prevenir y controlar la transmisión comunitaria por COVID-19 ante posible segunda ola pandémica en la Región Callao, mediante el fortalecimiento de acciones de promoción, prevención y respuesta inmediata.	Elaboración de informe técnico de la vigilancia de personal de salud con COVID-19 a nivel regional	Informe Técnico	1	OEGDRH	Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
Objetivo 2: 3.2.2 Prevenir y controlar la transmisión comunitaria por COVID-19 ante posible segunda ola pandémica en la Región Callao, mediante el fortalecimiento de acciones de promoción, prevención y respuesta inmediata.	Elaboración de informe técnico de las visitas de inspección a empresas denunciadas por su trabajadores	Informe Técnico	1	DESA	Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental

ANEXO N°07: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS 2020

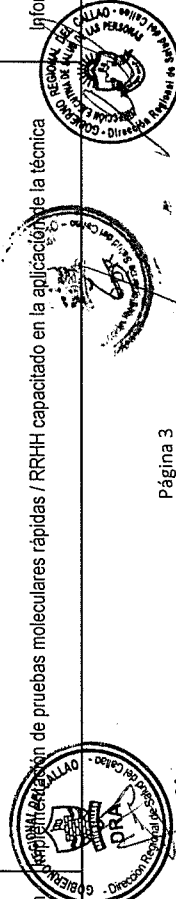
PLAN REGIONAL

Documento Técnico: PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE POSIBLE SEGUNDA OLA PANDEMICA POR COVID-19 EN EL PERÚ

Objetivo General del Plan: Mejorar la capacidad de preparación y respuesta de los Establecimientos de Salud de la Región Callao, para reducir el impacto en la morbilidad y mortalidad por COVID-19 en la población del Callao, ante una posible segunda ola pandémica

Estructura operativa

PLANES REGIONALES		Actividad Operativa Regional				Responsable		
Objetivo específico del Plan		Unidad de Medida	Meta Física Anual (IV TRIMESTRE)	Responsable Unidad Organica				
Objetivo 2: 3.2.2 Prevenir y controlar la transmisión comunitaria por COVID-19 ante posible segunda ola pandémica en la Región Callao, mediante el fortalecimiento de las acciones de promoción, prevención y respuesta inmediata.	Realización de estudios de percepción del riesgo de la COVID-19 a población mayor de 18 años	Informe	1	OCOM			Oficina de Comunicaciones	
Objetivo 3: 3.2.3 Detectar oportunamente los casos COVID-19, fortaleciendo el sistema regional de vigilancia e investigación epidemiológica en Salud Pública, a fin de detectar y notificar de forma inmediata los casos.	Acciones sobre innovación y desarrollo de tecnologías vinculadas a COVID-19	Informe	1	OITE			Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística	
Objetivo 3: 3.2.3 Detectar oportunamente los casos COVID-19, fortaleciendo el sistema regional de vigilancia e investigación epidemiológica en Salud Pública, a fin de detectar y notificar de forma inmediata los casos.	Adquisición de equipos, vehículos motorizados; cajas de acero quirúrgico para transporte de muestras; Contratación de personal profesional para pruebas moleculares, Contratación de personal técnico para transporte y toma de muestras (hisopados) en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública.	Informe	2	DSLSP			Dirección de Laboratorio de Salud Pública	
Objetivo 3: 3.2.3 Detectar oportunamente los casos COVID-19, fortaleciendo el sistema regional de vigilancia e investigación epidemiológica en Salud Pública, a fin de detectar y notificar de forma inmediata los casos.	Programación de capacitaciones en toma de muestra (hisopado), capacitación en empaque de muestras, capacitación en el transporte de muestra, capacitación en recepción de muestra, capacitación en bioseguridad. Programación de supervisiones inopinadas a EESS para evaluar el trabajo en su conjunto.	Persona capacitada	45	DSLSP			Dirección de Laboratorio de Salud Pública	
Objetivo 3: 3.2.3 Detectar oportunamente los casos COVID-19, fortaleciendo el sistema regional de vigilancia e investigación epidemiológica en Salud Pública, a fin de detectar y notificar de forma inmediata los casos.	Seguimiento y monitoreo del cumplimiento de las BPA vigentes, así como también mejorar la infraestructura y mantenimiento de equipos.	Informe	1	DEMID			Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas	
Objetivo 3: 3.2.3 Detectar oportunamente los casos COVID-19, fortaleciendo el sistema regional de vigilancia e investigación epidemiológica en Salud Pública, a fin de detectar y notificar de forma inmediata los casos.	Ejecución de investigaciones prioritizadas relacionadas con las necesidades y demandas prioritarias de salud pública para la región (COVID-19)	Informe	1	DSLSP			Dirección de Laboratorio de Salud Pública	
Objetivo 3: 3.2.3 Detectar oportunamente los casos COVID-19, fortaleciendo el sistema regional de vigilancia e investigación epidemiológica en Salud Pública, a fin de detectar y notificar de forma inmediata los casos.	Programación de RRHH para supervisión, monitoreos de actividades de laboratoriales	Supervisión	2	DSLSP			Dirección de Laboratorio de Salud Pública	
Objetivo 3: 3.2.3 Detectar oportunamente los casos COVID-19, fortaleciendo el sistema regional de vigilancia e investigación epidemiológica en Salud Pública, a fin de detectar y notificar de forma inmediata los casos.	Fortalecimiento de las capacidades regionales para desarrollar investigaciones relacionadas a la Enfermedad COVID-19	Informe	1	DSLSP			Dirección de Laboratorio de Salud Pública	
Objetivo 3: 3.2.3 Detectar oportunamente los casos COVID-19, fortaleciendo el sistema regional de vigilancia e investigación epidemiológica en Salud Pública, a fin de detectar y notificar de forma inmediata los casos.	Implementación de ambientes de toma de muestra en puntos fijos COVID	N° de puntos fijos	3	DSLSP			Dirección de Laboratorio de Salud Pública	
Objetivo 3: 3.2.3 Detectar oportunamente los casos COVID-19, fortaleciendo el sistema regional de vigilancia e investigación epidemiológica en Salud Pública, a fin de detectar y notificar de forma inmediata los casos.	Inspeccionar y evaluar viabilidad de EESS. Implementación de ambientes con materiales, muebles e insumos. Adquisición de equipos e insumos. Capacitación de personal en la aplicación	Informe	1	DSLSP			Dirección de Laboratorio de Salud Pública	
Objetivo 3: 3.2.3 Detectar oportunamente los casos COVID-19, fortaleciendo el sistema regional de vigilancia e investigación epidemiológica en Salud Pública, a fin de detectar y notificar de forma inmediata los casos.	Implementación de pruebas moleculares rápidas / RRHH capacitado en la aplicación de la técnica	Informe	1	DSLSP			Dirección de Laboratorio de Salud Pública	



ANEXO N°07: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS 2020

PLAN REGIONAL

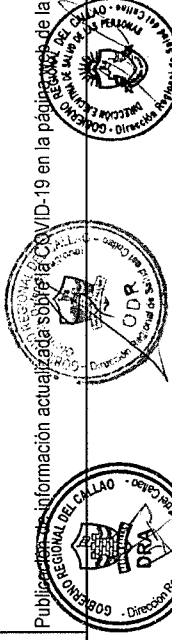
Documento Técnico: PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE POSIBLE SEGUNDA OLA PANDEMICA POR COVID-19 EN EL PERÚ

Objetivo General del Plan: Mejorar la capacidad de preparación y respuesta de los Establecimientos de Salud de la Región Callao, para reducir el impacto en la morbilidad y mortalidad por COVID-19 en la población del Callao, ante una posible segunda ola pandémica

estructura operativa

PLANES REGIONALES

Objetivo específico del Plan	Actividad Operativa Regional	Unidad de Medida	Meta Física Anual (IV TRIMESTRE)	Responsable Unidad Organica	Responsable
Objetivo 3: 3.2.3 Detectar oportunamente los casos COVID-19, fortaleciendo el sistema regional de vigilancia e investigación epidemiológica en Salud Pública, a fin de detectar y notificar de forma inmediata los casos.	Información y orientación a la población a través de la línea gratuita 113, destinada a la prevención de nuevos casos de COVID-19, detección temprana de sintomatología, identificación de casos sospechosos y recomendaciones ante la presencia de signos de alarma; reforzando además el desarrollo de prácticas y estilos de vida saludables, fortaleciendo el autocuidado en los ciudadanos.	Informe	1	ODR	Oficina de Defensa Regional
Objetivo 3: 3.2.3 Detectar oportunamente los casos COVID-19, fortaleciendo el sistema regional de vigilancia e investigación epidemiológica en Salud Pública, a fin de detectar y notificar de forma inmediata los casos.	Operación de los equipos de Respuesta Rápida COVID-19	Personas atendidas	500	DESP	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
Objetivo 3: 3.2.3 Detectar oportunamente los casos COVID-19, fortaleciendo el sistema regional de vigilancia e investigación epidemiológica en Salud Pública, a fin de detectar y notificar de forma inmediata los casos.	Capacitación al RRHH en la Toma de muestras obtenidas / Procesamiento de muestras moleculares para el diagnóstico del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) / protocolos de atención al paciente / protocolo de manejo de residuos biocontaminados	Informe	1	DSLPL	Dirección de Laboratorio de Salud Pública
Objetivo 4: 3.2.4 Fortalecer las acciones de comunicación, con la finalidad de transmitir conocimientos a la población y mejorar la percepción adecuada del riesgo para la prevención y control de la COVID-19.	Elaboración del Plan Regional de Comunicación de Riesgo	Resolución	1	OCOM	Oficina de Comunicaciones
Objetivo 4: 3.2.4 Fortalecer las acciones de comunicación, con la finalidad de transmitir conocimientos a la población y mejorar la percepción adecuada del riesgo para la prevención y control de la COVID-19.	Implementación de acciones de comunicación de riesgos, según plan	Informe	1	OCOM	Oficina de Comunicaciones
Objetivo 4: 3.2.4 Fortalecer las acciones de comunicación, con la finalidad de transmitir conocimientos a la población y mejorar la percepción adecuada del riesgo para la prevención y control de la COVID-19.	La dirección de Fiscalización, control y vigilancia sanitaria, verifica que los proveedores de medicamentos, tanto públicos como privados, no especulen con los precios de los medicamentos, para el tratamiento del COVID-19, trabajando de manera articulada con INDECOPI.	Informe	1	DEMID	Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas
Objetivo 4: 3.2.4 Fortalecer las acciones de comunicación, con la finalidad de transmitir conocimientos a la población y mejorar la percepción adecuada del riesgo para la prevención y control de la COVID-19.	1. Difusión de alertas de seguridad, calidad y falsificación, entre otros documentos públicos, (ya sea de manera impresa o digital) de productos farmacéuticos y dispositivos médicos de uso en el diagnóstico y tratamiento COVID-19. 2. Difusión acerca de la farmacovigilancia, tecnovigilancia en la comunidad, en coordinación con la oficina de comunicación y los seruministas de farmacia para hacer difusión a nivel del primer nivel de atención, tanto al personal asistencial como a los pacientes, a través de periódicos murales, banner, etc.	Informe	1	DEMID	Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas
Objetivo 4: 3.2.4 Fortalecer las acciones de comunicación, con la finalidad de transmitir conocimientos a la población y mejorar la percepción adecuada del riesgo para la prevención y control de la COVID-19.	Fortalecimiento de capacidades en vocería a voceros oficiales	Persona Capacitada	1	OCOM	Oficina de Comunicaciones
Objetivo 4: 3.2.4 Fortalecer las acciones de comunicación, con la finalidad de transmitir conocimientos a la población y mejorar la percepción adecuada del riesgo para la prevención y control de la COVID-19.	Información y aclaración de falsas informaciones a través de estrategias comunicacionales.	Informe	1	OCOM	Oficina de Comunicaciones
Objetivo 4: 3.2.4 Fortalecer las acciones de comunicación, con la finalidad de transmitir conocimientos a la población y mejorar la percepción adecuada del riesgo para la prevención y control de la COVID-19.	Publicación de información actualizada sobre la COVID-19 en la página web de la DIRESA.	Informe	2	OCOM	Oficina de Comunicaciones



ANEXO N°07: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS 2020

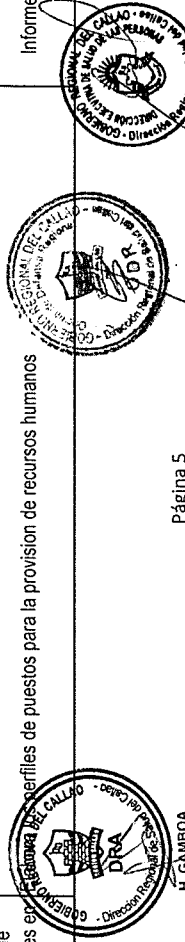
PLAN REGIONAL

Documento Técnico: PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE POSIBLE SEGUNDA OLA PANDEMICA POR COVID-19 EN EL PERÚ

Objetivo General del Plan: Mejorar la capacidad de preparación y respuesta de los Establecimientos de Salud de la Región Callao, para reducir el impacto en la morbilidad y mortalidad por COVID-19 en la población del Callao, ante una posible segunda ola pandémica

Estructura operativa

PLANES REGIONALES					
Objetivo específico del Plan	Actividad Operativa Regional	Unidad de Medida	Meta Física Anual (IV TRIMESTRE)	Responsable Unidad Organica	Responsable
Objetivo 4: 3.2.4 Fortalecer las acciones de comunicación, con la finalidad de transmitir conocimientos a la población y mejorar la percepción adecuada del riesgo para la prevención y control de la COVID-19.	Vigilancia de rumores y noticias para informar y aclarar sobre falsas informaciones	Informe	1	OCOM	Oficina de Comunicaciones
Objetivo 5: 3.2.5 Fortalecer los servicios de salud con énfasis en el primer nivel de atención, a fin de mejorar la capacidad de respuesta para la atención de pacientes en los servicios de salud ante posible segunda ola pandémica.	Remisión del consolidado del profesionales de la salud en trabajo remoto (Nomina y programación mensual) para la asignación de usuarios para brindar el servicio de telemedicina (Teleorientación, Teleconsulta y Telemonitoreo) a nivel regional	Reporte	1	OITE	Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística
Objetivo 5: 3.2.5 Fortalecer los servicios de salud con énfasis en el primer nivel de atención, a fin de mejorar la capacidad de respuesta para la atención de pacientes en los servicios de salud ante posible segunda ola pandémica.	Implementación y seguimiento del cumplimiento de las disposiciones en materia de Norma Técnica de la Infraestructura y el Equipamiento en el marco COVID 19 en los EESS de la región	Informe	1	DESP	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
Objetivo 5: 3.2.5 Fortalecer los servicios de salud con énfasis en el primer nivel de atención, a fin de mejorar la capacidad de respuesta para la atención de pacientes en los servicios de salud ante posible segunda ola pandémica.	Implementación y seguimiento de los procedimientos y protocolos técnicos que aseguren la cobertura de servicios en aspectos de gestión de la Infraestructura y Equipamiento en el marco COVID 19 en los EESS de la región	Procedimientos	1	DESP	DESP - Dirección de Servicios de Salud
Objetivo 5: 3.2.5 Fortalecer los servicios de salud con énfasis en el primer nivel de atención, a fin de mejorar la capacidad de respuesta para la atención de pacientes en los servicios de salud ante posible segunda ola pandémica.	Asistencia técnica a la Red/RIS e IPRESS de su jurisdicción para establecer flujos de referencia y contrarreferencia para la continuidad de la atención de salud de los E.S. hacia los Hospitales y entre Hospitales con el segundo y tercer nivel de atención.	Informe	1	DESP	DESP - Dirección de Servicios de Salud
Objetivo 5: 3.2.5 Fortalecer los servicios de salud con énfasis en el primer nivel de atención, a fin de mejorar la capacidad de respuesta para la atención de pacientes en los servicios de salud ante posible segunda ola pandémica.	1. Suscribir convenios de IPS en el marco del DL 1466 e impulsar su utilización entre IAFAS, UGIPRESS e IPRESS públicas, privadas y mixtas de su jurisdicción. 2. Asistencia técnica y supervisión a la Red/RIS e IPRESS de su jurisdicción en la implementación del uso de EPP en los trabajadores de las IPRESS de acuerdo la NTS N° 161- MINSA/2020/DGAIN. 3. Asistencia técnica y supervisión a la Red/RIS e IPRESS de su jurisdicción en la implementación de la directiva Sanitaria N° 119-MINSA/2020/DGAIN, para el uso de oxígeno en las IPRESS y uso domiciliario.	Informe	3	1. DESP 2. DESA 3. DESP	1. DESP - Dirección de Aseguramiento y Calidad en Salud 2. Dirección Ejecutiva d Salud Ambiental 3. DESP - SMA ADAMO
Objetivo 5: 3.2.5 Fortalecer los servicios de salud con énfasis en el primer nivel de atención, a fin de mejorar la capacidad de respuesta para la atención de pacientes en los servicios de salud ante posible segunda ola pandémica.	Asistencia técnica y monitoreo a las Redes/RIS, IPRESS de su jurisdicción en la adecuación de la organización de los servicios de salud con énfasis en el Primer Nivel de Atención.	Informe	1	DESP	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
Objetivo 5: 3.2.5 Fortalecer los servicios de salud con énfasis en el primer nivel de atención, a fin de mejorar la capacidad de respuesta para la atención de pacientes en los servicios de salud ante posible segunda ola pandémica.	Fortalecimiento de los servicios de salud con Equipamiento en los EESS para la atención de pacientes COVID-19, en la región	Establecimiento de Salud	1	DESP	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
Objetivo 5: 3.2.5 Fortalecer los servicios de salud con énfasis en el primer nivel de atención, a fin de mejorar la capacidad de respuesta para la atención de pacientes en los servicios de salud ante posible segunda ola pandémica.	Identificar la problemática en el ámbito de recurso humano.	Informe	1	OEGDRH	Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
Objetivo 5: 3.2.5 Fortalecer los servicios de salud con énfasis en el primer nivel de atención, a fin de mejorar la capacidad de respuesta para la atención de pacientes en los servicios de salud ante posible segunda ola pandémica.	Identificar perfiles de puestos para la provision de recursos humanos	Informe	1	OEGDRH	Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos



ANEXO N°07: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS 2020

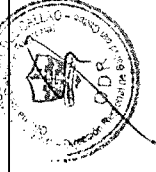
PLAN REGIONAL

Documento Técnico: PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE POSIBLE SEGUNDA OLA PANDEMICA POR COVID-19 EN EL PERÚ

Objetivo General del Plan: Mejorar la capacidad de preparación y respuesta de los Establecimientos de Salud de la Región Callao, para reducir el impacto en la morbilidad y mortalidad por COVID-19 en la población del Callao, ante una posible segunda ola pandémica

estructura operativa

PLANES REGIONALES					
Objetivo específico del Plan	Actividad Operativa Regional	Unidad de Medida	Meta Física Anual (IV TRIMESTRE)	Responsable Unidad Organica	Responsable
Objetivo 5: 3.2.5 Fortalecer los servicios de salud con énfasis en el primer nivel de atención, a fin de mejorar la capacidad de respuesta para la atención de pacientes en los servicios de salud ante posible segunda ola pandémica.	Verificación para evaluar la factibilidad del desplazamiento de oferta móvil complementaria a establecimientos de mayor complejidad para la atención de pacientes COVID-19.	Informe técnico	1	ODR	Oficina de Defensa Regional
Objetivo 5: 3.2.5 Fortalecer los servicios de salud con énfasis en el primer nivel de atención, a fin de mejorar la capacidad de respuesta para la atención de pacientes en los servicios de salud ante posible segunda ola pandémica.	Intervención en EESS priorizados a nivel regional con recurso humano capacitado en el manejo clínico de pacientes COVID-19.	Personal capacitado	90	DESP	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
Objetivo 5: 3.2.5 Fortalecer los servicios de salud con énfasis en el primer nivel de atención, a fin de mejorar la capacidad de respuesta para la atención de pacientes en los servicios de salud ante posible segunda ola pandémica.	Intervención en EESS priorizados a nivel regional mediante el desplazamiento de infraestructura, equipamiento, mobiliario e insumos de la oferta móvil para la atención de pacientes COVID-19.	Establecimiento de Salud	6	DESP	DESP - Dirección de Servicios de Salud
Objetivo 5: 3.2.5 Fortalecer los servicios de salud con énfasis en el primer nivel de atención, a fin de mejorar la capacidad de respuesta para la atención de pacientes en los servicios de salud ante posible segunda ola pandémica.	Asistencia técnica y supervisión a la Red/IRIS e IPRESS de su jurisdicción en la implementación de las disposiciones de la Directiva Sanitaria correspondiente de Gestión de camas.	Informe	1	DESP	DESP - Dirección de Servicios de Salud
Objetivo 5: 3.2.5 Fortalecer los servicios de salud con énfasis en el primer nivel de atención, a fin de mejorar la capacidad de respuesta para la atención de pacientes en los servicios de salud ante posible segunda ola pandémica.	Fortalecimiento y monitoreo de la continuidad de la intervención de los equipos de respuesta rápida y equipos de seguimiento clínico en el 1er nivel de atención ante un posible incremento de la transmisión por la COVID-19	Informe de monitoreo	1	OEPJ	Oficina de Epidemiología
Objetivo 5: 3.2.5 Fortalecer los servicios de salud con énfasis en el primer nivel de atención, a fin de mejorar la capacidad de respuesta para la atención de pacientes en los servicios de salud ante posible segunda ola pandémica.	Fortalecimiento y monitoreo de la gestión de disponibilidad de camas hospitalarias y camas UCI, así como la continuidad de la prestación entre los diferentes niveles de atención (Referencia-contrareferencia), que garantice el acceso y la seguridad de la atención de pacientes COVID 19 y no COVID 19	Informe técnico	1	DESP	DESP - Dirección de Servicios de Salud
Objetivo 5: 3.2.5 Fortalecer los servicios de salud con énfasis en el primer nivel de atención, a fin de mejorar la capacidad de respuesta para la atención de pacientes en los servicios de salud ante posible segunda ola pandémica.	El área usuaria identifica la cantidad de recurso humano de acuerdo a la necesidad del servicio	Informe Final	1	OEGDRH	Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
Objetivo 5: 3.2.5 Fortalecer los servicios de salud con énfasis en el primer nivel de atención, a fin de mejorar la capacidad de respuesta para la atención de pacientes en los servicios de salud ante posible segunda ola pandémica.	Realización de telecapacitaciones dirigidas al personal de la salud, fortaleciendo sus capacidades a través de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) para reconocer oportunamente los síntomas asociados a COVID-19, realizar una adecuada identificación de casos sospechosos y confirmados, asimismo brindar atención oportuna, tratamiento precoz y adecuado seguimiento los casos; y reducir el riesgo de complicaciones asociadas que pudiesen producirse.	Curso	1	DESP	DESP - Dirección de Servicios de Salud
Objetivo 5: 3.2.5 Fortalecer los servicios de salud con énfasis en el primer nivel de atención, a fin de mejorar la capacidad de respuesta para la atención de pacientes en los servicios de salud ante posible segunda ola pandémica.	Adecuación e implementación en la organización de los servicios de salud, con énfasis en el primer nivel de atención de salud de la DIRESA Callao, de acuerdo a su capacidad resolutoria y de oferta para el cuidado integral de salud de la población afectada por la Pandemia COVID-19 y otras necesidades de salud distintas, que incluye urgencias y emergencias e intervenciones de salud prioritarias, así como la implementación de los Servicios de Atención Temporal SAT COVID-19.	Informe	1	DESP	DESP - Dirección de Servicios de Salud



ANEXO N°07: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS 2020

PLAN REGIONAL

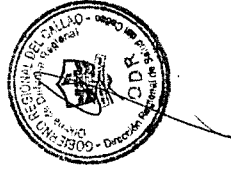
Documento Técnico: PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE POSIBLE SEGUNDA OLA PANDÉMICA POR COVID-19 EN EL PERÚ

Objetivo General del Plan: Mejorar la capacidad de preparación y respuesta de los Establecimientos de Salud de la Región Callao, para reducir el impacto en la morbilidad y mortalidad por COVID-19 en la población del Callao, ante una posible segunda ola pandémica

Estructura operativa

PLANES REGIONALES

Objetivo específico del Plan	Actividad Operativa Regional	Unidad de Medida	Meta Física Anual (IV TRIMESTRE)	Responsable Unidad Organica	Responsable
Objetivo 6: 3.2.6 Fortalecer el sistema de prevención y control de infecciones y seguridad del trabajo asistencial en los establecimientos de salud de la Región Callao, mejorando las medidas de bioseguridad, con énfasis en el correcto uso de los equipos de protección personal y la higiene de manos.	El coordinador del programa salud mental identifica la cantidad de recurso humano que debe contar los establecimientos de salud de primer nivel y de acuerdo a la necesidad del servicio podrá proponer redistribuir o requerir la contratación de personal, sujeto a la disponibilidad presupuestal.	Informe Técnico	1	DESP	DAIS - Estrategia de Salud Mental
Objetivo 6: 3.2.6 Fortalecer el sistema de prevención y control de infecciones y seguridad del trabajo asistencial en los establecimientos de salud de la Región Callao, mejorando las medidas de bioseguridad, con énfasis en el correcto uso de los equipos de protección personal y la higiene de manos.	Fortalecer las capacidades del personal de salud en temas relacionados a la gestión y manejo de los residuos sólidos, limpieza y desinfección de los EESS, SMA y CI.	Personal capacitado	45	DESA	Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental



ANEXO N°07: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS 2020

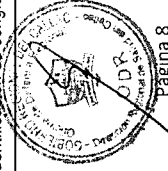
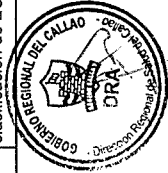
PLAN REGIONAL

Documento Técnico: PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE POSIBLE SEGUNDA OLA PANDEMICA POR COVID-19 EN EL PERU

Objetivo General del Plan: Mejorar la capacidad de preparación y respuesta de los Establecimientos de Salud de la Región Callao, para reducir el impacto en la morbilidad y mortalidad por COVID-19 en la población del Callao, ante una posible segunda ola pandémica

estructura operativa

PLANES REGIONALES					
Objetivo específico del Plan	Actividad Operativa Regional	Unidad de Medida	Meta Física Anual (IV TRIMESTRE)	Responsable Unidad Organica	Responsable
Objetivo 6: 3.2.6 Fortalecer el sistema de prevención y control de infecciones y seguridad del trabajo asistencial en los establecimientos de salud de la Región Callao, mejorando las medidas de bioseguridad, con énfasis en el correcto uso de los equipos de protección personal y la higiene de manos.	Implementación con material educativo comunicacional (cartillas) para el control de infecciones asociadas a la atención de salud y uso adecuado de EPP en los trabajadores de salud, ante el riesgo de infección por COVID-19, en los establecimientos de salud	Informe	1	OCOM	Oficina de Comunicaciones
Objetivo 6: 3.2.6 Fortalecer el sistema de prevención y control de infecciones y seguridad del trabajo asistencial en los establecimientos de salud de la Región Callao, mejorando las medidas de bioseguridad, con énfasis en el correcto uso de los equipos de protección personal y la higiene de manos.	Implementación de la Directiva Sanitaria N° 087-2020-DIGESAMINSA: Manejo de Cadáveres por COVID-19	Informe	1	DESA	Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental
Objetivo 6: 3.2.6 Fortalecer el sistema de prevención y control de infecciones y seguridad del trabajo asistencial en los establecimientos de salud de la Región Callao, mejorando las medidas de bioseguridad, con énfasis en el correcto uso de los equipos de protección personal y la higiene de manos.	Ejecución de proceso de Abastecimiento según valoración de riesgo a COVID-19 de acuerdo a Plan COVID R.D N°343-2020 DIRESA	Informe	1	OEGRDH	Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
Objetivo 6: 3.2.6 Fortalecer el sistema de prevención y control de infecciones y seguridad del trabajo asistencial en los establecimientos de salud de la Región Callao, mejorando las medidas de bioseguridad, con énfasis en el correcto uso de los equipos de protección personal y la higiene de manos.	Monitoreo y supervisión de los cursos de capacitación brindados en el uso de EPP	Informe	1	DESA	Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental
Objetivo 6: 3.2.6 Fortalecer el sistema de prevención y control de infecciones y seguridad del trabajo asistencial en los establecimientos de salud de la Región Callao, mejorando las medidas de bioseguridad, con énfasis en el correcto uso de los equipos de protección personal y la higiene de manos.	Fortalecimiento la Vigilancia de la gestión y manejo de los residuos sólidos generados en atención a la COVID-19, en los diferentes establecimientos de salud de la Región Callao. • Fortalecer la Vigilancia de la limpieza y desinfección de ambientes en los EEES, SMA y CI, en la Región Callao	Informe	1	DESA	Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental
Objetivo 7: 3.2.7 Implementar la vacunación activa contra COVID-19	Asistencia técnica a las Redes de Salud en la implementación de Comités de ESAVI	Persona Capacitada	30	OEPI	Oficina de Epidemiología
Objetivo 7: 3.2.7 Implementar la vacunación activa contra COVID-19	Asistencia técnica para el desarrollo de las capacidades del sistema de salud para respuesta adecuada a nivel de redes de salud con planes de crisis implementados	Informe	1	OEPI	Oficina de Epidemiología
Objetivo 7: 3.2.7 Implementar la vacunación activa contra COVID-19	Fortalecimiento del Sistema de Información de Vacunación para COVID -19	Informe	1	OITE	Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística
Objetivo 7: 3.2.7 Implementar la vacunación activa contra COVID-19	Implementación de la estrategia de inmunización de vacuna anti COVID-19 para las personas del grupo de riesgo (personal de salud, profesores, fuerzas armadas, policía, adultos mayores y otros grupos vulnerables)	Informe	1	DESP	DAIS - Estrategia de Inmunizaciones
Objetivo 7: 3.2.7 Implementar la vacunación activa contra COVID-19	Verificar por el Monitoreo Rápido de Vacunados (MRV) que la población meta haya recibido la dosis correspondiente de vacuna	Informe	0	OEPI	Oficina de Epidemiología
Objetivo 7: 3.2.7 Implementar la vacunación activa contra COVID-19	Vigilar la seguridad de la vacuna contra el Covid-19, a través de la notificación, investigación y clasificación de ESAVI severo o fatal, identificación de conglomerados, errores operativos y rumores	Informe	0	OEPI	Oficina de Epidemiología



ANEXO N°07: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS 2020

PLAN REGIONAL

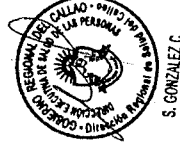
Documento Técnico: PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE POSIBLE SEGUNDA OLA PANDEMICA POR COVID-19 EN EL PERÚ

Objetivo General del Plan: Mejorar la capacidad de preparación y respuesta de los Establecimientos de Salud de la Región Callao, para reducir el impacto en la morbilidad y mortalidad por COVID-19 en la población del Callao, ante una posible segunda ola pandémica

Estructura operativa

PLANES REGIONALES

Objetivo específico del Plan	Actividad Operativa Regional	Unidad de Medida	Meta Física Anual (IV TRIMESTRE)	Responsable Unidad Organica	Responsable
Objetivo 8: 3.2.7 3.2.8 Fortalecer las competencias del personal de salud de los establecimientos de salud y puntos de entrada internacional en la identificación precoz, diagnóstico y manejo de casos que cumplen con la definición de caso COVID-19.	Adecuada disponibilidad de suministros estratégicos como medicamentos, insumos y vacunas para la respuesta frente a pandemia por COVID-19.	Informe Técnico	2	DEMID	Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas
Objetivo 8: 3.2.7 3.2.8 Fortalecer las competencias del personal de salud de los establecimientos de salud y puntos de entrada internacional en la identificación precoz, diagnóstico y manejo de casos que cumplen con la definición de caso COVID-19.	Emisión de opinión técnica respecto a las donaciones de productos farmacéuticos y dispositivos médicos provenientes del exterior, que cumplan con nuestras necesidades específicas así como coordinar la distribución ordenada, de acuerdo a la realidad de los establecimientos de salud que abarca la región Callao, procurando que la mayor cantidad de población se beneficie de el donativo.	Informe Técnico	1	DEMID	Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas
Objetivo 8: 3.2.7 3.2.8 Fortalecer las competencias del personal de salud de los establecimientos de salud y puntos de entrada internacional en la identificación precoz, diagnóstico y manejo de casos que cumplen con la definición de caso COVID-19.	Monitorizar los establecimientos de salud, mediante inspecciones inopinadas, verificando se cumpla con la disponibilidad de medicamentos, detectando deficiencias en el stock, dando las pautas para corregirlas y hacer seguimiento a que se cumplan dichas recomendaciones, trabajando de manera articulado con los QF supervisores y el Ing de sistemas.	Informe	1	DEMID	Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas



ANEXO N° 08: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS 2021

PLAN REGIONAL

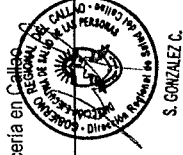
Documento Técnico: PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE POSIBLE SEGUNDA OLA PANDEMICA POR COVID-19 EN EL PERÚ

Objetivo General del Plan: Mejorar la capacidad de preparación y respuesta de los Establecimientos de Salud de la Región Callao, para reducir el impacto en la morbilidad y mortalidad por COVID-19 en la población del Callao, ante una posible segunda ola pandémica

Estructura operativa

PLANES REGIONALES

Objetivo específico del Plan	Actividad Operativa Regional	Unidad de Medida	Meta Física Anual (IV TRIMESTRE)	Responsable Unidad Organica	Responsable
Objetivo 1: 3.2.1 Fortalecer la organización y los mecanismos de coordinación sectorial e intersectorial a nivel regional, para la implementación de acciones de preparación y respuesta inmediata en la Región Callao ante posible segunda ola pandémica.	Centralización de la información de la vigilancia epidemiológica, las acciones realizadas frente al COVID-19, por la Dirección/Gerencia Regional de Salud y redes de salud así como el monitoreo de los daños a la salud relacionados al COVID-19.	Reporte	4	OEPI	Oficina de Epidemiología
Objetivo 1: 3.2.1 Fortalecer la organización y los mecanismos de coordinación sectorial e intersectorial a nivel regional, para la implementación de acciones de preparación y respuesta inmediata en la Región Callao ante posible segunda ola pandémica.	Fortalecimiento de las capacidades de las redes de salud y hospitales mediante asistencia técnica, supervisión y monitoreo permanente, en el marco de la segunda ola de la pandemia por COVID 19	Informe	6	DESP	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
Objetivo 1: 3.2.1 Fortalecer la organización y los mecanismos de coordinación sectorial e intersectorial a nivel regional, para la implementación de acciones de preparación y respuesta inmediata en la Región Callao ante posible segunda ola pandémica.	Fortalecimiento de los espacios de coordinación y articulación del comité COVID-19 en el marco de la segunda ola de la pandemia por COVID 19	Acta	4	DESP	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
Objetivo 1: 3.2.1 Fortalecer la organización y los mecanismos de coordinación sectorial e intersectorial a nivel regional, para la implementación de acciones de preparación y respuesta inmediata en la Región Callao ante posible segunda ola pandémica.	Monitoreo de la organización del funcionamiento de los EMED Salud y Hospitales de la DIRESA Callao frente al COVID-19, en el marco de la alerta roja RM N° 225-2020/MINSA, actualizada con Resolución Ministerial 309-2020-MINSA	Informe	12	ODR	Oficina de Defensa Regional
Objetivo 2: 3.2.2 Prevenir y controlar la transmisión comunitaria por COVID-19 ante posible segunda ola pandémica en la Región Callao, mediante el fortalecimiento de las acciones de promoción, prevención y respuesta inmediata.	Alianzas estratégicas con el sector público y privado para el desarrollo de actividades y difusión de mensajes de forma conjunta y coordinada	Acta	2	OCOM	Oficina de Comunicaciones
Objetivo 2: 3.2.2 Prevenir y controlar la transmisión comunitaria por COVID-19 ante posible segunda ola pandémica en la Región Callao, mediante el fortalecimiento de las acciones de promoción, prevención y respuesta inmediata.	Articulación de acciones de prevención y contención del COVID-19 con las municipalidades y comités comunitarios de su jurisdicción en mercados	Municipios	7	PROMSA	Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud
Objetivo 2: 3.2.2 Prevenir y controlar la transmisión comunitaria por COVID-19 ante posible segunda ola pandémica en la Región Callao, mediante el fortalecimiento de las acciones de promoción, prevención y respuesta inmediata.	Campaña de publicidad con mensajes de prevención y control de la COVID-19, a través de medios de comunicación masivos, alternativos y redes sociales, con enfoque intercultural y territorial.	Informe	4	OCOM	Oficina de Comunicaciones
Objetivo 2: 3.2.2 Prevenir y controlar la transmisión comunitaria por COVID-19 ante posible segunda ola pandémica en la Región Callao, mediante el fortalecimiento de las acciones de promoción, prevención y respuesta inmediata.	Desarrollo de actividades de animación sociocultural, difusión de campaña, merchandising comunicacional y/o comunicación alternativa en el nivel regional vía transferencia de fondos	Informe	2	OCOM	Oficina de Comunicaciones
Objetivo 2: 3.2.2 Prevenir y controlar la transmisión comunitaria por COVID-19 ante posible segunda ola pandémica en la Región Callao, mediante el fortalecimiento de las acciones de promoción, prevención y respuesta inmediata.	Difusión de medidas de prevención a través del Plan de medios para vocería en Callao	Informe	2	OCOM	Oficina de Comunicaciones



ANEXO N° 08: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS 2021

PLAN REGIONAL

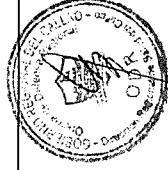
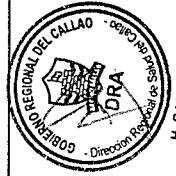
Documento Técnico: PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE POSIBLE SEGUNDA OLA PANDEMICA POR COVID-19 EN EL PERÚ

Objetivo General del Plan: Mejorar la capacidad de preparación y respuesta de los Establecimientos de Salud de la Región Callao, para reducir el impacto en la morbilidad y mortalidad por COVID-19 en la población del Callao, ante una posible segunda ola pandémica

Estructura operativa

PLANES REGIONALES

Objetivo específico del Plan	Actividad Operativa Regional	Unidad de Medida	Meta Física Anual (IV TRIMESTRE)	Responsable Unidad Organica	Responsable
Objetivo 2: 3.2.2 Prevenir y controlar la transmisión comunitaria por COVID-19 ante posible segunda ola pandémica en la Región Callao, mediante el fortalecimiento de las acciones de promoción, prevención y respuesta inmediata.	Vigilar, Controlar y Prevenir riesgos en los trabajadores de DIRESA Callao	Informe	4	OEGDRH	Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
Objetivo 2: 3.2.2 Prevenir y controlar la transmisión comunitaria por COVID-19 ante posible segunda ola pandémica en la Región Callao, mediante el fortalecimiento de las acciones de promoción, prevención y respuesta inmediata.	Monitoreo, Capacitación, Información y Educación respecto a Normas Sanitarias de responsabilidad de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Informe	2	OEGDRH	Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
Objetivo 2: 3.2.2 Prevenir y controlar la transmisión comunitaria por COVID-19 ante posible segunda ola pandémica en la Región Callao, mediante el fortalecimiento de las acciones de promoción, prevención y respuesta inmediata.	Entrega de materiales de comunicación impresos y audiovisuales a la población con mensajes de prevención y control de la COVID-19.	Informe	4	OCOM	Oficina de Comunicaciones
Objetivo 2: 3.2.2 Prevenir y controlar la transmisión comunitaria por COVID-19 ante posible segunda ola pandémica en la Región Callao, mediante el fortalecimiento de las acciones de promoción, prevención y respuesta inmediata.	Implementación de Redes para el Cuidado Integral de Salud de las Personas con Discapacidad, implementado en 12 Regiones (Tumbes, Ica, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Loreto, Callao, Arequipa, Cusco, Junín y Cajamarca) y 4 DIRIS de Lima Metropolitana.	Informe	2	DESP	DAIS - Estrategia de Discapacidad
Objetivo 2: 3.2.2 Prevenir y controlar la transmisión comunitaria por COVID-19 ante posible segunda ola pandémica en la Región Callao, mediante el fortalecimiento de las acciones de promoción, prevención y respuesta inmediata.	Implementación de Servicios de Atención Domiciliaria del Adulto Mayor y Oncológico (SM-ADAMO), en IPRESS del primer nivel	Informe	2	DESP	DESP - SMA ADAMO
Objetivo 2: 3.2.2 Prevenir y controlar la transmisión comunitaria por COVID-19 ante posible segunda ola pandémica en la Región Callao, mediante el fortalecimiento de las acciones de promoción, prevención y respuesta inmediata.	En el portal institucional brindar las facilidades o herramientas a la Oficina de Comunicaciones para la publicación de videos educativos de acuerdo a prevención, detección temprana de sintomatología y especial atención en la presencia de signos de alarma asociados al COVID-19	Informe	4	OITE	Oficina de Informatica, Telecomunicaciones y Estadística
Objetivo 2: 3.2.2 Prevenir y controlar la transmisión comunitaria por COVID-19 ante posible segunda ola pandémica en la Región Callao, mediante el fortalecimiento de las acciones de promoción, prevención y respuesta inmediata.	Capacitación al profesional de la salud de las IPRESS para realizar teleinterconsultas y telemonitoreo para los pacientes que reciben tratamiento en hospitales y/o establecimientos de salud que presentan síntomas de reagudización de la enfermedad	Persona capacitada	360	DESP	DESP - Dirección de Servicios de Salud
Objetivo 2: 3.2.2 Prevenir y controlar la transmisión comunitaria por COVID-19 ante posible segunda ola pandémica en la Región Callao, mediante el fortalecimiento de las acciones de promoción, prevención y respuesta inmediata.	Elaboración del documento técnico: Programa de Protección Respiratoria en establecimientos de salud	Documento Técnico	1	DESP	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
Objetivo 2: 3.2.2 Prevenir y controlar la transmisión comunitaria por COVID-19 ante posible segunda ola pandémica en la Región Callao, mediante el fortalecimiento de las acciones de promoción, prevención y respuesta inmediata.	Elaboración de informe técnico de la vigilancia de personal de salud con COVID-19 a nivel regional	Informe Técnico	2	OEGDRH	Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos



ANEXO N° 08: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS 2021

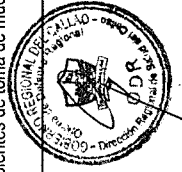
PLAN REGIONAL

Documento Técnico: PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE POSIBLE SEGUNDA OLA PANDEMICA POR COVID-19 EN EL PERÚ

Objetivo General del Plan: Mejorar la capacidad de preparación y respuesta de los Establecimientos de Salud de la Región Callao, para reducir el impacto en la movilidad y mortalidad por COVID-19 en la población del Callao, ante una posible segunda ola pandémica

Estructura operativa

PLANES REGIONALES						
Objetivo específico del Plan	Actividad Operativa Regional	Unidad de Medida	Meta Física Anual (IV TRIMESTRE)	Responsable Unidad Organica	Responsable	
Objetivo 2: 3.2.2 Prevenir y controlar la transmisión comunitaria por COVID-19 ante posible segunda ola pandémica en la Región Callao, mediante el fortalecimiento de las acciones de promoción, prevención y respuesta inmediata.	Elaboración de informe técnico de las visitas de inspección a empresas denunciadas por su trabajadores	Informe Técnico	2	DESA	Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental	
Objetivo 2: 3.2.2 Prevenir y controlar la transmisión comunitaria por COVID-19 ante posible segunda ola pandémica en la Región Callao, mediante el fortalecimiento de las acciones de promoción, prevención y respuesta inmediata.	Realización de estudios de percepción del riesgo de la COVID-19 a población mayor de 18 años	Informe	1	OCOM	Oficina de Comunicaciones	
Objetivo 3: 3.2.3 Detectar oportunamente los casos COVID-19, fortaleciendo el sistema regional de vigilancia e investigación epidemiológica en Salud Pública, a fin de detectar y notificar de forma inmediata los casos.	Acciones sobre innovación y desarrollo de tecnologías vinculadas a COVID-19	Informe	2	OITE	Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística	
Objetivo 3: 3.2.3 Detectar oportunamente los casos COVID-19, fortaleciendo el sistema regional de vigilancia e investigación epidemiológica en Salud Pública, a fin de detectar y notificar de forma inmediata los casos.	Adquisición de equipos, vehículos motorizados; cajas de acero quirúrgico para transporte de muestras; Contratación de personal profesional para pruebas moleculares, Contratación de personal técnico para transporte y toma de muestras (hisopados) en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública.	Informe	2	DSLP	Dirección de Laboratorio de Salud Pública	
Objetivo 3: 3.2.3 Detectar oportunamente los casos COVID-19, fortaleciendo el sistema regional de vigilancia e investigación epidemiológica en Salud Pública, a fin de detectar y notificar de forma inmediata los casos.	Programación de capacitaciones en toma de muestra (hisopado), capacitación en embalado de muestras, capacitación en el transporte de muestra, capacitación en recepción de muestra, capacitación en bioseguridad. Programación de supervisiones inopinadas a EESS para evaluar el trabajo en su conjuntos.	Persona capacitada	90	DSLP	Dirección de Laboratorio de Salud Pública	
Objetivo 3: 3.2.3 Detectar oportunamente los casos COVID-19, fortaleciendo el sistema regional de vigilancia e investigación epidemiológica en Salud Pública, a fin de detectar y notificar de forma inmediata los casos.	Seguimiento y monitoreo del cumplimiento de las BPA vigentes, así como también mejorar la infraestructura y mantenimiento de equipos.	Informe	4	DEMID	Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas	
Objetivo 3: 3.2.3 Detectar oportunamente los casos COVID-19, fortaleciendo el sistema regional de vigilancia e investigación epidemiológica en Salud Pública, a fin de detectar y notificar de forma inmediata los casos.	Ejecución de investigaciones priorizadas relacionadas con las necesidades y demandas prioritarias de salud pública para la región (COVID-19)	Informe	1	DSLP	Dirección de Laboratorio de Salud Pública	
Objetivo 3: 3.2.3 Detectar oportunamente los casos COVID-19, fortaleciendo el sistema regional de vigilancia e investigación epidemiológica en Salud Pública, a fin de detectar y notificar de forma inmediata los casos.	Programación de RRRH para supervisión, monitoreos de actividades de laboratoriales	Supervisión	4	DSLP	Dirección de Laboratorio de Salud Pública	
Objetivo 3: 3.2.3 Detectar oportunamente los casos COVID-19, fortaleciendo el sistema regional de vigilancia e investigación epidemiológica en Salud Pública, a fin de detectar y notificar de forma inmediata los casos.	Fortalecimiento de las capacidades regionales para desarrollar investigaciones relacionadas a la Enfermedad COVID-19	Informe	1	DSLP	Dirección de Laboratorio de Salud Pública	
Objetivo 3: 3.2.3 Detectar oportunamente los casos COVID-19, fortaleciendo el sistema regional de vigilancia e investigación epidemiológica en Salud Pública, a fin de detectar y notificar de forma inmediata los casos.	Implementación de ambientes de toma de muestra en puntos fijos COVID	N° de puntos fijos	10	DSLP	Dirección de Laboratorio de Salud Pública	



ANEXO N° 08: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS 2021

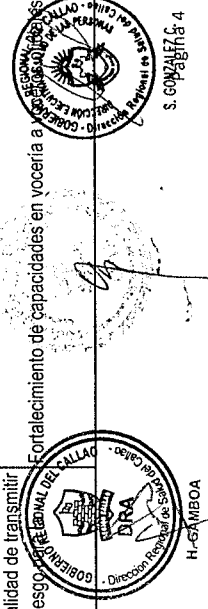
PLAN REGIONAL

Documento Técnico: PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE POSIBLE SEGUNDA OLA PANDEMICA POR COVID-19 EN EL PERÚ

Objetivo General del Plan: Mejorar la capacidad de preparación y respuesta de los Establecimientos de Salud de la Región Callao, para reducir el impacto en la morbilidad y mortalidad por COVID-19 en la población del Callao, ante una posible segunda ola pandémica

Estructura operativa

PLANES REGIONALES					
Objetivo específico del Plan	Actividad Operativa Regional	Unidad de Medida	Meta Física Anual (IV TRIMESTRE)	Responsable Unidad Organica	Responsable
Objetivo 3: 3.2.3 Detectar oportunamente los casos COVID-19, fortaleciendo el sistema regional de vigilancia e investigación epidemiológica en Salud Pública, a fin de detectar y notificar de forma inmediata los casos.	Inspeccionar y evaluar viabilidad de EEES. Implementación de ambientes con materiales, muebles e insumos. Adquisición de equipos e insumos. Capacitación de personal en la aplicación	Informe	4	DSL P	Dirección de Laboratorio de Salud Pública
Objetivo 3: 3.2.3 Detectar oportunamente los casos COVID-19, fortaleciendo el sistema regional de vigilancia e investigación epidemiológica en Salud Pública, a fin de detectar y notificar de forma inmediata los casos.	Implementación de pruebas moleculares rápidas / RRRH capacitado en la aplicación de la técnica	Informe	4	DSL P	Dirección de Laboratorio de Salud Pública
Objetivo 3: 3.2.3 Detectar oportunamente los casos COVID-19, fortaleciendo el sistema regional de vigilancia e investigación epidemiológica en Salud Pública, a fin de detectar y notificar de forma inmediata los casos.	Información y orientación a la población a través de la línea gratuita 113, destinada a la prevención de nuevos casos de COVID-19, detección temprana de sintomatología, identificación de casos sospechosos y recomendaciones ante la presencia de signos de alarma; reforzando además el desarrollo de prácticas y estilos de vida saludables, fortaleciendo el autocuidado en los ciudadanos.	Informe	4	ODR	Oficina de Defensa Regional
Objetivo 3: 3.2.3 Detectar oportunamente los casos COVID-19, fortaleciendo el sistema regional de vigilancia e investigación epidemiológica en Salud Pública, a fin de detectar y notificar de forma inmediata los casos.	Operación de los equipos de Respuesta Rápida COVID-19	Personas atendidas	7,200	DESP	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
Objetivo 3: 3.2.3 Detectar oportunamente los casos COVID-19, fortaleciendo el sistema regional de vigilancia e investigación epidemiológica en Salud Pública, a fin de detectar y notificar de forma inmediata los casos.	Capacitación al RRRH en la Toma de muestras obtenidas / Procesamiento de muestras moleculares para el diagnóstico del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) / protocolos de atención al paciente / protocolo de manejo de residuos biocontaminados	Informe	4	DSL P	Dirección de Laboratorio de Salud Pública
Objetivo 4: 3.2.4 Fortalecer las acciones de comunicación, con la finalidad de transmitir conocimientos a la población y mejorar la percepción adecuada del riesgo para la prevención y control de la COVID-19.	Elaboración del Plan Regional de Comunicación de Riesgo	Resolución	1	OCOM	Oficina de Comunicaciones
Objetivo 4: 3.2.4 Fortalecer las acciones de comunicación, con la finalidad de transmitir conocimientos a la población y mejorar la percepción adecuada del riesgo para la prevención y control de la COVID-19.	Implementación de acciones de comunicación de riesgos, según plan	Informe	1	OCOM	Oficina de Comunicaciones
Objetivo 4: 3.2.4 Fortalecer las acciones de comunicación, con la finalidad de transmitir conocimientos a la población y mejorar la percepción adecuada del riesgo para la prevención y control de la COVID-19.	La dirección de Fiscalización, control y vigilancia sanitaria, verifica que los proveedores de medicamentos, tanto públicos como privados, no especulen con los precios de los medicamentos, para el tratamiento del COVID-19, trabajando de manera articulada con INDECOP.	Informe	4	DEMID	Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas
Objetivo 4: 3.2.4 Fortalecer las acciones de comunicación, con la finalidad de transmitir conocimientos a la población y mejorar la percepción adecuada del riesgo para la prevención y control de la COVID-19.	1. Difusión de alertas de seguridad, calidad y falsificación, entre otros documentos públicos, (ya sea de manera impresa o digital) de productos farmacéuticos y dispositivos médicos de uso en el diagnóstico y tratamiento COVID-19. 2. Difusión acerca de la farmacovigilancia, tecnovigilancia en la comunidad, en coordinación con la oficina de comunicación y los seruministas de farmacia para hacer difusión a nivel del primer nivel de atención; tanto al personal asistencial como a los pacientes, a través de periódicos murales, banner, etc.	Informe	4	DEMID	Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas
Objetivo 4: 3.2.4 Fortalecer las acciones de comunicación, con la finalidad de transmitir conocimientos a la población y mejorar la percepción adecuada del riesgo para la prevención y control de la COVID-19.	Fortalecimiento de capacidades en vocería a los establecimientos de salud	Persona Capacitada	2	OCOM	Oficina de Comunicaciones



ANEXO N° 08: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS 2021

PLAN REGIONAL

Documento Técnico: PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE POSIBLE SEGUNDA OLA PANDEMICA POR COVID-19 EN EL PERU

Objetivo General del Plan: Mejorar la capacidad de preparación y respuesta de los Establecimientos de Salud de la Región Callao, para reducir el impacto en la morbilidad y mortalidad por COVID-19 en la población del Callao, ante una posible segunda ola pandémica

Estructura operativa

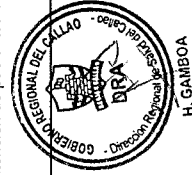
PLANES REGIONALES

Objetivo específico del Plan	Actividad Operativa Regional	Unidad de Medida	Meta Física Anual (IV TRIMESTRE)	Responsable Unidad Organica	Responsable
Objetivo 4: 3.2.4 Fortalecer las acciones de comunicación, con la finalidad de transmitir conocimientos a la población y mejorar la percepción adecuada del riesgo para la prevención y control de la COVID-19.	Información y aclaración de falsas informaciones a través de estrategias comunicacionales.	Informe	4	OCOM	Oficina de Comunicaciones
Objetivo 4: 3.2.4 Fortalecer las acciones de comunicación, con la finalidad de transmitir conocimientos a la población y mejorar la percepción adecuada del riesgo para la prevención y control de la COVID-19.	Publicación de información actualizada sobre la COVID-19 en la página web de la DIRESA.	Informe	12	OCOM	Oficina de Comunicaciones
Objetivo 4: 3.2.4 Fortalecer las acciones de comunicación, con la finalidad de transmitir conocimientos a la población y mejorar la percepción adecuada del riesgo para la prevención y control de la COVID-19.	Vigilancia de rumores y noticias para informar y aclarar sobre falsas informaciones	Informe	4	OCOM	Oficina de Comunicaciones
Objetivo 5: 3.2.5 Fortalecer los servicios de salud con énfasis en el primer nivel de atención, a fin de mejorar la capacidad de respuesta para la atención de pacientes en los servicios de salud ante posible segunda ola pandémica.	Remisión del consolidado del profesionales de la salud en trabajo remoto (Nomina y programación mensual) para la asignación de usuarios para brindar el servicio de telemedicina (Teleorientación, Teleconsulta y Telemonitoreo) a nivel regional	Reporte	12	OITE	Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística
Objetivo 5: 3.2.5 Fortalecer los servicios de salud con énfasis en el primer nivel de atención, a fin de mejorar la capacidad de respuesta para la atención de pacientes en los servicios de salud ante posible segunda ola pandémica.	Implementación y seguimiento del cumplimiento de las disposiciones en materia de Norma Técnica de la Infraestructura y el Equipamiento en el marco COVID 19 en los EESS de la región	Informe	2	DESP	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
Objetivo 5: 3.2.5 Fortalecer los servicios de salud con énfasis en el primer nivel de atención, a fin de mejorar la capacidad de respuesta para la atención de pacientes en los servicios de salud ante posible segunda ola pandémica.	Implementación y seguimiento de los procedimientos y protocolos técnicos que aseguren la cobertura de servicios en aspectos de gestión de la Infraestructura y Equipamiento en el marco COVID 19 en los EESS de la región	Procedimientos	2	DESP	DESP - Dirección de Servicios de Salud
Objetivo 5: 3.2.5 Fortalecer los servicios de salud con énfasis en el primer nivel de atención, a fin de mejorar la capacidad de respuesta para la atención de pacientes en los servicios de salud ante posible segunda ola pandémica.	Asistencia técnica a la Red/RIS e IPRESS de su jurisdicción para establecer flujos de referencia y contrarreferencia para la continuidad de la atención de salud de los E.S. hacia los Hospitales y entre Hospitales con el segundo y tercer nivel de atención.	Informe	2	DESP	DESP - Dirección de Servicios de Salud
Objetivo 5: 3.2.5 Fortalecer los servicios de salud con énfasis en el primer nivel de atención, a fin de mejorar la capacidad de respuesta para la atención de pacientes en los servicios de salud ante posible segunda ola pandémica.	1. Suscribir convenios de IPS en el marco del DL 1466 e impulsar su utilización entre IAFAS, UGIPRESS e IPRESS públicas, privadas y mixtas de su jurisdicción. 2. Asistencia técnica y supervisión a la Red/RIS e IPRESS de su jurisdicción en la implementación del uso de EPP en los trabajadores de las IPRESS de acuerdo la NTS N° 161- MINSA/2020/DGAIN. 3. Asistencia técnica y supervisión a la Red/RIS e IPRESS de su jurisdicción en la implementación de la directiva Sanitaria N° 449-MINSA/2020/DGAIN, para el uso de oxígeno en las IPRESS y uso domiciliario.	Informe	3	1. DESP 2. DESA 3. DESP	1. DESP - Dirección de Aseguramiento y Calidad en Salud 2. Dirección Ejecutiva d Salud Ambiental 3. DESP - SMA ADAMO



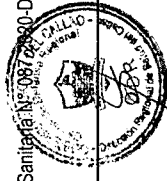
ANEXO N° 08: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS 2021

PLAN REGIONAL					
Documento Técnico: PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE POSIBLE SEGUNDA OLA PANDEMICA POR COVID-19 EN EL PERÚ					
Objetivo General del Plan: Mejorar la capacidad de preparación y respuesta de los Establecimientos de Salud de la Región Callao, para reducir el impacto en la morbilidad y mortalidad por COVID-19 en la población del Callao, ante una posible segunda ola pandémica					
Estructura operativa					
PLANES REGIONALES					
Objetivo específico del Plan	Actividad Operativa Regional	Unidad de Medida	Meta Física Anual (IV TRIMESTRE)	Responsable Unidad Organica	Responsable
Objetivo 5: 3.2.5 Fortalecer los servicios de salud con énfasis en el primer nivel de atención, a fin de mejorar la capacidad de respuesta para la atención de pacientes en servicios de salud ante posible segunda ola pandémica.	Asistencia técnica y monitoreo a las Redes/RIS, IPRESS de su jurisdicción en la adecuación de la organización de los servicios de salud con énfasis en el Primer Nivel de Atención.	Informe	2	DESP	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
Objetivo 5: 3.2.5 Fortalecer los servicios de salud con énfasis en el primer nivel de atención, a fin de mejorar la capacidad de respuesta para la atención de pacientes en servicios de salud ante posible segunda ola pandémica.	Fortalecimiento de los servicios de salud con Equipamiento en los EESS para la atención de pacientes COVID-19, en la región	Establecimiento de Salud	10	DESP	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
Objetivo 5: 3.2.5 Fortalecer los servicios de salud con énfasis en el primer nivel de atención, a fin de mejorar la capacidad de respuesta para la atención de pacientes en servicios de salud ante posible segunda ola pandémica.	Identificar la problemática en el ámbito de recurso humano.	Informe	3	OEGDRH	Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
Objetivo 5: 3.2.5 Fortalecer los servicios de salud con énfasis en el primer nivel de atención, a fin de mejorar la capacidad de respuesta para la atención de pacientes en servicios de salud ante posible segunda ola pandémica.	Elabora los perfiles de puestos para la provisión de recursos humanos	Informe	2	OEGDRH	Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
Objetivo 5: 3.2.5 Fortalecer los servicios de salud con énfasis en el primer nivel de atención, a fin de mejorar la capacidad de respuesta para la atención de pacientes en servicios de salud ante posible segunda ola pandémica.	Verificación para evaluar la factibilidad del desplazamiento de oferta móvil complementaria a establecimientos de mayor complejidad para la atención de pacientes COVID-19.	Informe técnico	2	ODR	Oficina de Defensa Regional
Objetivo 5: 3.2.5 Fortalecer los servicios de salud con énfasis en el primer nivel de atención, a fin de mejorar la capacidad de respuesta para la atención de pacientes en servicios de salud ante posible segunda ola pandémica.	Intervención en EESS priorizados a nivel regional con recurso humano capacitado en el manejo clínico de pacientes COVID-19.	Personal capacitado	480	DESP	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
Objetivo 5: 3.2.5 Fortalecer los servicios de salud con énfasis en el primer nivel de atención, a fin de mejorar la capacidad de respuesta para la atención de pacientes en servicios de salud ante posible segunda ola pandémica.	Intervención en EESS priorizados a nivel regional mediante el desplazamiento de infraestructura, equipamiento, mobiliario e insumos de la oferta móvil para la atención de pacientes COVID-19.	Establecimiento de Salud	1	DESP	DESP - Dirección de Servicios de Salud
Objetivo 5: 3.2.5 Fortalecer los servicios de salud con énfasis en el primer nivel de atención, a fin de mejorar la capacidad de respuesta para la atención de pacientes en servicios de salud ante posible segunda ola pandémica.	Asistencia técnica y supervisión a la Red/RIS e IPRESS de su jurisdicción en la implementación de las disposiciones de la Directiva Sanitaria correspondiente de Gestión de camas.	Informe	3	DESP	DESP - Dirección de Servicios de Salud
Objetivo 5: 3.2.5 Fortalecer los servicios de salud con énfasis en el primer nivel de atención, a fin de mejorar la capacidad de respuesta para la atención de pacientes en servicios de salud ante posible segunda ola pandémica.	Fortalecimiento y monitoreo de la continuidad de la intervención de los equipos de respuesta rápida y equipos de seguimiento clínico en el 1er nivel de atención ante un posible incremento de la transmisión por la COVID-19.	Informe de monitoreo	4	OEPI	Oficina de Epidemiología



ANEXO N° 08: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS 2021

PLAN REGIONAL						
Documento Técnico: PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE POSIBLE SEGUNDA OLA PANDEMICA POR COVID-19 EN EL PERÚ						
Objetivo General del Plan: Mejorar la capacidad de preparación y respuesta de los Establecimientos de Salud de la Región Callao, para reducir el impacto en la movilidad y mortalidad por COVID-19 en la población del Callao, ante una posible segunda ola pandémica						
Estructura operativa						
PLANES REGIONALES						
Objetivo específico del Plan	Actividad Operativa Regional	Unidad de Medida	Meta Física Anual (IV TRIMESTRE)	Responsable Unidad Organica	Responsable	
Objetivo 5: 3.2.5 Fortalecer los servicios de salud con énfasis en el primer nivel de atención, a fin de mejorar la capacidad de respuesta para la atención de pacientes en los servicios de salud ante posible segunda ola pandémica.	Fortalecimiento y monitoreo de la gestión de disponibilidad de camas hospitalarias y camas UCI, así como la continuidad de la prestación entre los diferentes niveles de atención (Referencia-contrareferencia), que garantice el acceso y la seguridad de la atención de pacientes COVID 19 y no COVID 19	Informe tecnico	3	DESP	DESP - Dirección de Servicios de Salud	
Objetivo 5: 3.2.5 Fortalecer los servicios de salud con énfasis en el primer nivel de atención, a fin de mejorar la capacidad de respuesta para la atención de pacientes en los servicios de salud ante posible segunda ola pandémica.	El area usuaria identifica la cantidad de recurso humano de acuerdo a la necesidad del servicio	Informe Final	1	OEGDRH	Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos	
Objetivo 5: 3.2.5 Fortalecer los servicios de salud con énfasis en el primer nivel de atención, a fin de mejorar la capacidad de respuesta para la atención de pacientes en los servicios de salud ante posible segunda ola pandémica.	Realización de telecapacitaciones dirigidas al personal de la salud, fortaleciendo sus capacidades a través de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) para reconocer oportunamente los síntomas asociados a COVID-19, realizar una adecuada identificación de casos sospechosos y confirmados, asimismo brindar atención oportuna, tratamiento precoz y adecuado seguimiento los casos; y reducir el riesgo de complicaciones asociadas que pudiesen producirse.	Curso	2	DESP	DESP - Dirección de Servicios de Salud	
Objetivo 5: 3.2.5 Fortalecer los servicios de salud con énfasis en el primer nivel de atención, a fin de mejorar la capacidad de respuesta para la atención de pacientes en los servicios de salud ante posible segunda ola pandémica.	Adecuación e implementación en la organización de los servicios de salud, con énfasis en el primer nivel de atención de salud de la DIRESA Callao, de acuerdo a su capacidad resolutoria y de oferta para el cuidado integral de salud de la población afectada por la Pandemia COVID-19 y otras necesidades de salud distintas, que incluye urgencias y emergencias e intervenciones de salud prioritarias, así como la implementación de los Servicios de Atención Temporal SAT COVID-19.	Informe	4	DESP	DESP - Dirección de Servicios de Salud	
Objetivo 6: 3.2.6 Fortalecer el sistema de prevención y control de infecciones y seguridad del trabajo asistencial en los establecimientos de salud de la Región Callao, mejorando las medidas de bioseguridad, con énfasis en el correcto uso de los equipos de protección personal y la higiene de manos.	El coordinador del programa salud mental identifica la cantidad de recurso humano que debe contar los establecimientos de salud de primer nivel y de acuerdo a la necesidad del servicio podrá proponer redistribuir o requerir la contratación de personal, sujeto a la disponibilidad presupuestal.	Informe Tecnico	2	DESP	DAIS - Estrategia de Salud Mental	
Objetivo 6: 3.2.6 Fortalecer el sistema de prevención y control de infecciones y seguridad del trabajo asistencial en los establecimientos de salud de la Región Callao, mejorando las medidas de bioseguridad, con énfasis en el correcto uso de los equipos de protección personal y la higiene de manos.	Fortalecer las capacidades del personal de salud en temas relacionados a la gestión y manejo de los residuos sólidos, limpieza y desinfección de los EESS, SMA y CI.	Personal capacitado	180	DESA	Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental	
Objetivo 6: 3.2.6 Fortalecer el sistema de prevención y control de infecciones y seguridad del trabajo asistencial en los establecimientos de salud de la Región Callao, mejorando las medidas de bioseguridad, con énfasis en el correcto uso de los equipos de protección personal y la higiene de manos.	Implementación con material educativo comunicacional (cartillas) para el control de infecciones asociadas a la atención de salud y uso adecuado de EPP en los trabajadores de salud, ante el riesgo de infección por COVID-19, en los establecimientos de salud	Informe	1	OCOM	Oficina de Comunicaciones	
Objetivo 6: 3.2.6 Fortalecer el sistema de prevención y control de infecciones y seguridad del trabajo asistencial en los establecimientos de salud de la Región Callao, mejorando las medidas de bioseguridad, con énfasis en el correcto uso de los equipos de protección personal y la higiene de manos.	Implementación de la Directiva Sanitaria N° 087-2020-DIGESA/MINSA: Manejo de Cadáveres por COVID-19	Informe	1	DESA	Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental	



ANEXO N° 08: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS 2021

LAN REGIONAL

Documento Técnico: PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE POSIBLE SEGUNDA OLA PANDEMICA POR COVID-19 EN EL PERU

Objetivo General del Plan: Mejorar la capacidad de preparación y respuesta de los Establecimientos de Salud de la Región Callao, para reducir el impacto en la morbilidad y mortalidad por COVID-19 en la población del Callao, ante una posible segunda ola pandémica

estructura operativa

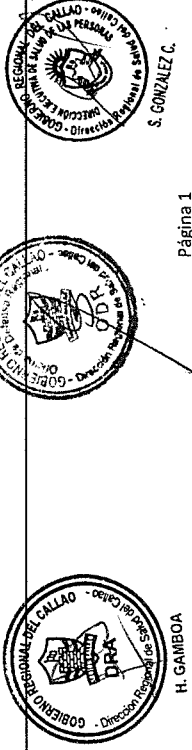
PLANES REGIONALES					
Objetivo específico del Plan	Actividad Operativa Regional	Unidad de Medida	Meta Física Anual (IV TRIMESTRE)	Responsable Unidad Organica	Responsable
Objetivo 6: 3.2.6 Fortalecer el sistema de prevención y control de infecciones y seguridad del trabajo asistencial en los establecimientos de salud de la Región Callao, mejorando las medidas de bioseguridad, con énfasis en el correcto uso de los equipos de protección personal y la higiene de manos.	Ejecución de proceso de Abastecimiento según valoración de riesgo a COVID-19 de acuerdo a Plan COVID R.D N° 343-2020 DIRESA	Informe	1	OEGDRH	Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
Objetivo 6: 3.2.6 Fortalecer el sistema de prevención y control de infecciones y seguridad del trabajo asistencial en los establecimientos de salud de la Región Callao, mejorando las medidas de bioseguridad, con énfasis en el correcto uso de los equipos de protección personal y la higiene de manos.	Monitoreo y supervisión de los cursos de capacitación brindados en el uso de EPP	Informe	2	DESA	Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental
Objetivo 6: 3.2.6 Fortalecer el sistema de prevención y control de infecciones y seguridad del trabajo asistencial en los establecimientos de salud de la Región Callao, mejorando las medidas de bioseguridad, con énfasis en el correcto uso de los equipos de protección personal y la higiene de manos.	Fortalecimiento la Vigilancia de la gestión y manejo de los residuos sólidos generados en atención a la COVID-19, en los diferentes establecimientos de salud de la Región Callao. • Fortalecer la Vigilancia de la limpieza y desinfección de ambientes en los EESS, SMA y CI, en la Región Callao	Informe	3	DESA	Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental
Objetivo 7: 3.2.7 Implementar la vacunación activa contra COVID-19	Asistencia técnica a las Redes de Salud en la implementación de Comités de ESAVI	Persona Capacitada	200	OEPI	Oficina de Epidemiología
Objetivo 7: 3.2.7 Implementar la vacunación activa contra COVID-19	Asistencia técnica para el desarrollo de las capacidades del sistema de salud para respuesta adecuada a nivel de redes de salud con planes de crisis implementados	Informe	4	OEPI	Oficina de Epidemiología
Objetivo 7: 3.2.7 Implementar la vacunación activa contra COVID-19	Fortalecimiento del Sistema de Información de Vacunación para COVID -19	Informe	4	OITE	Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística
Objetivo 7: 3.2.7 Implementar la vacunación activa contra COVID-19	Implementación de la estrategia de inmunización de vacuna anti COVID-19 para las personas del grupo de riesgo (personal de salud, profesores, fuerzas armadas, policía, adultos mayores y otros grupos vulnerables)	Persona vacunada	416,406	DESP	DAIS - Estrategia de Inmunizaciones
Objetivo 7: 3.2.7 Implementar la vacunación activa contra COVID-19	Verificar por el Monitoreo Rápido de Vacunados (MRV) que la población meta haya recibido la dosis correspondiente de vacuna	Informe	4	OEPI	Oficina de Epidemiología
Objetivo 7: 3.2.7 Implementar la vacunación activa contra COVID-19	Vigilar la seguridad de la vacuna contra el CoVid-19, a través de la notificación, investigación y clasificación de ESAVI severo o fatal, identificación de conglomerados, errores operativos y rumores	Informe	4	OEPI	Oficina de Epidemiología
Objetivo 8: 3.2.8 Fortalecer la disponibilidad de suministros estratégicos contando con soporte administrativo y logístico eficiente para la respuesta ante posible segunda ola andémica.	Adecuada disponibilidad de suministros estratégicos como medicamentos, insumos y vacunas para la respuesta frente a pandemia por COVID-19.	Informe Técnico	12	DEMID	Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas
Objetivo 8: 3.2.8 Fortalecer la disponibilidad de suministros estratégicos contando con soporte administrativo y logístico eficiente para la respuesta ante posible segunda ola andémica.	Emisión de opinión técnica respecto a las donaciones de productos farmacéuticos y dispositivos médicos provenientes del exterior, que cumplan con nuestras necesidades específicas así como coordinar la distribución ordenada, de acuerdo a la realidad de los establecimientos de salud que abarca la región Callao, procurando que la mayor cantidad de población se beneficie de el donativo.	Informe Técnico	3	DEMID	Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas
Objetivo 8: 3.2.8 Fortalecer la disponibilidad de suministros estratégicos contando con soporte administrativo y logístico eficiente para la respuesta ante posible segunda ola andémica.	Monitorizar los establecimientos de salud, mediante inspecciones inopinadas, verificando se cumpla con la disponibilidad de medicamentos, detectando deficiencias en el stock, dando las pautas para corregirlas y hacer seguimiento a que se cumplan dichas recomendaciones, trabajando de manera articulada con los QF Superiores y el Ing de sistemas de la región	Informe	4	DEMID	Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas



ANEXO N°09: MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES -2020

Documento Técnico	PLAN REGIONAL DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE UNA POSIBLE SEGUNDA OLA PANDEMICA POR COVID-19		
Objetivo General del Plan	Reducir la morbilidad y mortalidad por Covid-19, en la población peruana ante posible segunda ola pandémica		
Región	Callao		

Estructura operativa					
Objetivo específico del Plan	Actividad	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS	PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTALES	
			Total Meta física IV trimestre 2020	Total Presupuesto IV Trimestre 2020 (S/.)	
Objetivo 1: 3.2.1 Fortalecer la organización y los mecanismos de coordinación sectorial e intersectorial a nivel regional, para la implementación de acciones de preparación y respuesta inmediata en la Región Callao ante posible segunda ola pandémica.	Centralización de la información de la vigilancia epidemiológica, las acciones realizadas frente al COVID-19, por la Dirección/Gerencia Regional de Salud y redes de salud así como el monitoreo de los daños a la salud relacionados al COVID-19.	Reporte	1	S/1,000.00	
	Fortalecimiento de las capacidades de las redes de salud y hospitales mediante asistencia técnica, supervisión y monitoreo permanente, en el marco de la segunda ola de la pandemia por COVID 19	Informe	2	S/2,000.00	
	Fortalecimiento de los espacios de coordinación y articulación del comité COVID-19 en el marco de la segunda ola de la pandemia por COVID 19	Acta	1	S/1,000.00	
	Monitoreo de la organización del funcionamiento de los EMED Salud y Hospitales de la DIRESA Callao frente al COVID-19, en el marco de la alerta roja RM N° 225-2020/MINSA, actualizada con Resolución Ministerial 309-2020-MINSA	Informe	1	S/1,000.00	
	Total Objetivo 1:		5	S/5,000.00	
Objetivo 2: 3.2.2 Prevenir y controlar la transmisión comunitaria por COVID-19 ante posible segunda ola pandémica en la Región Callao, mediante el fortalecimiento de las acciones de promoción, prevención y respuesta inmediata.	Alianzas estratégicas con el sector público y privado para el desarrollo de actividades y difusión de mensajes de forma conjunta y coordinada	Acta	1	S/1,000.00	
	Articulación de acciones de prevención y contención del COVID-19 con las municipalidades y comités comunitarios de su jurisdicción en mercados	Municipios	2	S/2,000.00	
	Campaña de publicidad con mensajes de prevención y control de la COVID-19, a través de medios de comunicación masivos, alternativos y redes sociales, con enfoque intercultural y territorial.	Informe	1	S/2,000.00	
	Desarrollo de actividades de animación sociocultural, difusión de campaña, merchandising comunicacional y/o comunicación alternativa en el nivel regional vía transferencia de fondos	Informe	1	S/1,000.00	
	Difusión de medidas de prevención a través del Plan de medios para vocería en Callao	Informe	1	S/1,000.00	
	Vigilar, Controlar y Prevenir riesgos en los trabajadores de DIRESA Callao	Informe	1	S/1,000.00	
	Monitoreo, Capacitación, Información y Educación respecto a Normas Sanitarias de responsabilidad de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Informe	1	S/1,000.00	
	Entrega de materiales de comunicación impresos y audiovisuales a la población con mensajes de prevención y control de la COVID-19.	Informe	1	S/4,000.00	
	Implementación de Redes para el Cuidado Integral de Salud de las Personas con Discapacidad, implementado en 12 Regiones (Tumbes, Ica, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Loreto, Callao, Arequipa, Cusco, Junín y Cajamarca) y 4 DIRIS de Lima Metropolitana.	Informe	1	S/1,000.00	
	Implementación de Servicios de Atención Domiciliar del Adulto Mayor y Oncológico (SM-ADAMO), en IPRESS del primer nivel	Informe	1	S/1,000.00	
En el portal institucional brindar las facilidades o herramientas a la Oficina de Comunicaciones para la publicación de videos educativos de acuerdo a prevención, detección temprana de sintomatología y especial atención en la presencia de signos de alarma asociados al COVID-19		Informe	4	S/300.00	



ANEXO N°09: MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES -2020

PLAN REGIONAL DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE UNA POSIBLE SEGUNDA OLA PANDÉMICA POR COVID-19

Reducir la morbilidad y mortalidad por Covid-19, en la población peruana ante posible segunda ola pandémica

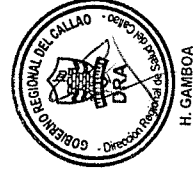
Callao

Estructura operativa						
Objetivo específico del Plan	Actividad	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS	PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTALES		Responsable
			Total Meta física IV trimestre 2020	Total Presupuesto IV Trimestre 2020 (S/.)		
Objetivo 3: 3.2.3 Detectar oportunamente los casos COVID-19, fortaleciendo el sistema regional de vigilancia e investigación epidemiológica en Salud Pública, a fin de detectar y notificar de forma inmediata los casos.	Capacitación al profesional de la salud de las IPRESS para realizar teleinterconsultas y monitoreo para los pacientes que reciben tratamiento en hospitales y/o establecimientos de salud que presentan síntomas de reagudización de la enfermedad	Persona capacitada	225		S/1,000.00	DESP - Dirección de Servicios de Salud
	Elaboración del documento técnico: Programa de Protección Respiratoria en establecimientos de salud	Documento Técnico	1		S/300.00	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
	Elaboración de informe técnico de la vigilancia de personal de salud con COVID-19 a nivel regional	Informe Técnico	1		S/300.00	Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
	Elaboración de informe técnico de las visitas de inspección a empresas denunciadas por su trabajadores	Informe Técnico	1		S/500.00	Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental
	Realización de estudios de percepción del riesgo de la COVID-19 a población mayor de 18 años	Informe	1		S/5,000.00	Oficina de Comunicaciones
	Total Objetivo 2:			244	S/22,400.00	
	Acciones sobre innovación y desarrollo de tecnologías vinculadas a COVID-19	Informe	1		S/5,000.00	Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística
	Adquisición de equipos, vehículos motorizados; cajas de acero quirúrgico para transporte de muestras; Contratación de personal profesional para pruebas moleculares, Contratación de personal técnico para transporte y toma de muestras (hisopados) en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública.	Informe	2		S/500,000.00	Dirección de Laboratorio de Salud Pública
	Programación de capacitaciones en toma de muestra (hisopado), capacitación en embalado de muestras, capacitación en el transporte de muestra, capacitación en recepción de muestra, capacitación en bioseguridad. Programación de supervisiones inopinadas a EESS para evaluar el trabajo en su conjuntos.	Persona capacitada	45		S/1,000.00	Dirección de Laboratorio de Salud Pública
	Seguimiento y monitoreo del cumplimiento de las BPA vigentes, así como también mejorar la infraestructura y mantenimiento de equipos.	Informe	1		S/1,000.00	Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas
Objetivo 3: 3.2.3 Detectar oportunamente los casos COVID-19, fortaleciendo el sistema regional de vigilancia e investigación epidemiológica en Salud Pública, a fin de detectar y notificar de forma inmediata los casos.	Ejecución de investigaciones prioritizadas relacionadas con las necesidades y demandas prioritarias de salud pública para la región (COVID-19)	Informe	1		S/200.00	Dirección de Laboratorio de Salud Pública
	Programación de RRHH para supervisión, monitoreos de actividades de laboratoriales	Supervisión	2		S/200.00	Dirección de Laboratorio de Salud Pública
	Fortalecimiento de las capacidades regionales para desarrollar investigaciones relacionadas a la Enfermedad COVID-19	Informe	1		S/1,000.00	Dirección de Laboratorio de Salud Pública
	Implementación de ambientes de toma de muestra en puntos fijos COVID	N° de puntos fijos	3		S/100,000.00	Dirección de Laboratorio de Salud Pública
	Inspeccionar y evaluar viabilidad de EESS. Implementación de ambientes con materiales, muebles e insumos. Adquisición de equipos e insumos. Capacitación de personal en la aplicación	Informe	1		S/100,000.00	Dirección de Laboratorio de Salud Pública
	Implementación de pruebas moleculares rápidas / RRHH capacitado en la aplicación de la técnica	Informe	1		S/2,000.00	Dirección de Laboratorio de Salud Pública
	Información y orientación a la población a través de la línea gratuita 113, destinada a la prevención de nuevos casos de COVID-19; detección temprana de sintomatología, identificación de casos sospechosos y recomendaciones ante la presencia de signos de alarma; reforzando además el desarrollo de prácticas saludables de vida saludable, fortaleciendo la autocuidado de la población.	Informe	1		S/1,000.00	Oficina de Defensa Regional

ANEXO N°09: MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES -2020

Documento Técnico	PLAN REGIONAL DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE UNA POSIBLE SEGUNDA OLA PANDEMICA POR COVID-19		
Objetivo General del Plan	Reducir la morbilidad y mortalidad por Covid-19, en la población peruana ante posible segunda ola pandémica		
Región	Callao		

Objetivo específico del Plan	Actividad	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS		PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTALES		Responsable
			Total Meta física IV trimestre 2020		Total Presupuesto IV Trimestre 2020 (S/.)		
Objetivo 4: 3.2.4 Fortalecer las acciones de comunicación, con la finalidad de transmitir conocimientos a la población y mejorar la percepción adecuada del riesgo para la prevención y control de la COVID-19.	Operación de los equipos de Respuesta Rápida COVID-19	Personas atendidas	500		S/5,000.00		Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
	Capacitación al RRHH en la Toma de muestras obtenidas / Procesamiento de muestras moleculares para el diagnóstico del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) / protocolos de atención al paciente / protocolo de manejo de residuos biocontaminados	Informe	1		S/1,000.00		Dirección de Laboratorio de Salud Pública
	Total Objetivo 3:		560		S/717,400.00		
	Elaboración del Plan Regional de Comunicación de Riesgo	Resolución	1		S/5,000.00		Oficina de Comunicaciones
	Implementación de acciones de comunicación de riesgos, según plan	Informe	1		S/3,000.00		Oficina de Comunicaciones
	La dirección de Fiscalización, control y vigilancia sanitaria, verifica que los proveedores de medicamentos, tanto públicos como privados, no especulen con los precios de los medicamentos, para el tratamiento del COVID-19, trabajando de manera articulada con INDECOPI.	Informe	1		S/1,000.00		Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas
	1. Difusión de alertas de seguridad, calidad y falsificación, entre otros documentos públicos, (ya sea de manera impresa o digital) de productos farmacéuticos y dispositivos médicos de uso en el diagnóstico y tratamiento COVID-19. 2. Difusión acerca de la farmacovigilancia, tecnovigilancia en la comunidad, en coordinación con la oficina de comunicación y los seruministas de farmacia para hacer difusión a nivel del primer nivel de atención; tanto al personal asistencial como a los pacientes, a través de periódicos murales, banner, etc.	Informe	1		S/1,000.00		Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas
	Fortalecimiento de capacidades en vocería a voceros oficiales	persona Capacita	1		S/1,000.00		Oficina de Comunicaciones
	Información y aclaración de falsas informaciones a través de estrategias comunicacionales.	Informe	1		S/1,000.00		Oficina de Comunicaciones
	Publicación de información actualizada sobre la COVID-19 en la página web de la DIRESA.	Informe	2		S/1,000.00		Oficina de Comunicaciones
	Vigilancia de rumores y noticias para informar y aclarar sobre falsas informaciones	Informe	1		S/1,000.00		Oficina de Comunicaciones
Total Objetivo 4:			9		S/14,000.00		
Objetivo 5: 3.2.5 Promover la participación ciudadana en la gestión pública, con la finalidad de mejorar la percepción adecuada del riesgo para la prevención y control de la COVID-19.	Remisión del consolidado del profesionales de la salud en trabajo remoto (Nomina y programación mensual) para la asignación de usuarios para brindar el servicio de telemedicina (Teleorientación, Teleconsulta y Telemonitoreo) a nivel regional	Reporte	1		S/300.00		Oficina de Informatica, Telecomunicaciones y Estadística
	Implementación y seguimiento del cumplimiento de las disposiciones en materia de Norma Técnica de la Infraestructura y el Equipamiento en el marco COVID 19 en los EESS de la región	Informe	1		S/1,000.00		Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
	Implementación y seguimiento de los procedimientos y protocolos técnicos que aseguren la cobertura de servicios en aspectos de gestión de la Infraestructura y Equipamiento en el marco COVID 19 en los EESS de la región	Procedimientos	1		S/1,000.00		DESP - Dirección de Servicios de Salud
	Asistencia técnica a la Red/IRIS e IPRESS de su jurisdicción para establecer flujos de referencia y contrareferencia para la continuidad de la atención de salud de los E.S. hacia los Hospitales y entre Hospitales con el segundo y tercer nivel de atención.	Informe	1		S/1,000.00		DESP - Dirección de Servicios de Salud
	Total Objetivo 5:		4		S/2,300.00		



ANEXO N°09: MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES -2020

Documento Técnico	PLAN REGIONAL DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE UNA POSIBLE SEGUNDA OLA PANDEMICA POR COVID-19	
Objetivo General del Plan	Reducir la morbilidad y mortalidad por Covid-19, en la población peruana ante posible segunda ola pandémica	
Región	Callao	

Objetivo específico del Plan	Estructura operativa			PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTALES		Responsable
	Actividad	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS	Total Meta física IV trimestre 2020	Total Presupuesto IV Trimestre 2020 (S/.)	
Objetivo 5: 3.2.5 Fortalecer los servicios de salud con énfasis en el primer nivel de atención, a fin de mejorar la capacidad de respuesta para la atención de pacientes en los servicios de salud ante posible segunda ola pandémica.	1. Suscribir convenios de IPS en el marco del DL 1466 e impulsar su utilización entre IAFAS, UGIPRESS e IPRESS publicas, privadas y mixtas de su jurisdicción.	Informe	3		5/3,000.00	1. DESP - Dirección de Aseguramiento y Calidad en Salud 2. Dirección Ejecutiva d Salud Ambiental 3. DESP - SMA ADAMO
	2. Asistencia técnica y supervisión a la Red/RIS e IPRESS de su jurisdicción en la implementación del uso de EPP en los trabajadores de las IPRESS de acuerdo la NTS N° 161- MINSA/2020/DGAIN.	Informe				
	3. Asistencia técnica y supervisión a la Red/RIS e IPRESS de su jurisdicción en la implementación de la directiva Sanitaria N° 119- MINSA/2020/DGAIN, para el uso de oxígeno en las IPRESS y uso domiciliario.	Informe				
	Asistencia técnica y monitoreo a las Redes/RIS, IPRESS de su jurisdicción en la adecuación de la organización de los servicios de salud con énfasis en el Primer Nivel de Atención.	Informe	1		5/1,000.00	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
	Fortalecimiento de los servicios de salud con Equipamiento en los EESS para la atención de pacientes COVID-19, en la región	Establecimiento de Salud	1		5/1,000.00	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
	Identificar la problemática en el ámbito de recurso humano.	Informe	1		5/1,000.00	Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
	Elabora los perfiles de puestos para la provisión de recursos humanos	Informe	1		5/1,000.00	Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
	Verificación para evaluar la factibilidad del desplazamiento de oferta móvil complementaria a establecimientos de mayor complejidad para la atención de pacientes COVID-19.	Informe técnico	1		5/1,000.00	Oficina de Defensa Regional
	Intervención en EESS priorizados a nivel regional con recurso humano capacitado en el manejo clínico de pacientes COVID-19.	Personal capacitado	90		5/3,000.00	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
	Intervención en EESS priorizados a nivel regional mediante el desplazamiento de infraestructura, equipamiento, mobiliario e insumos de la oferta móvil para la atención de pacientes COVID-19.	Establecimiento de Salud	6		5/3,000.00	DESP - Dirección de Servicios de Salud
Objetivo 6: 3.2.6 Fortalecer la capacidad de respuesta de los servicios de salud ante posible segunda ola pandémica.	Asistencia técnica y supervisión a la Red/RIS e IPRESS de su jurisdicción en la implementación de las disposiciones de la Directiva Sanitaria correspondiente de Gestión de camas.	Informe	1		5/1,000.00	DESP - Dirección de Servicios de Salud
	Fortalecimiento y monitoreo de la continuidad de la intervención de los equipos de respuesta rápida y equipos de seguimiento clínico en el primer nivel de atención ante un posible incremento de la transmisión por la COVID-19	Informe de monitoreo	1		5/1,000.00	Oficina de Epidemiología
	Fortalecimiento y monitoreo de la gestión de disponibilidad de camas hospitalarias y camas UCI, así como la continuidad de la prestación entre los diferentes niveles de atención (Referencia-contrareferencia), que garantice el acceso y la seguridad de la atención de pacientes COVID 19 y no COVID 19	Informe técnico	1		5/1,000.00	DESP - Dirección de Servicios de Salud
	El área usuaria identifica la cantidad de recurso humano de acuerdo a la necesidad del servicio	Informe Final	1		5/1,000.00	Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
	Realización de telecapacitaciones dirigidas al personal de la salud, fortaleciendo sus capacidades a través de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) para reconocer oportunamente los síntomas asociados a COVID-19, realizar una adecuada identificación de casos sospechosos y confirmados, asimismo brindar atención oportuna, tratamiento precoz y adecuado seguimiento los casos; y reducir el riesgo de complicaciones asociadas a COVID-19.	Curso	1		5/1,000.00	DESP - Dirección de Servicios de Salud

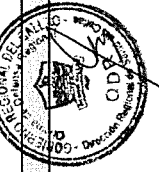
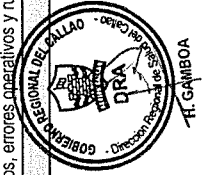




H. GAMBOA
 S. GONZALEZ C.

ANEXO N°09: MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES -2020

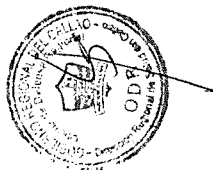
Documento Técnico	PLAN REGIONAL DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE UNA POSIBLE SEGUNDA OLA PANDEMICA POR COVID-19				
	Reducir la morbilidad y mortalidad por Covid-19, en la población peruana ante posible segunda ola pandémica				
	Callao				
Objetivo General del Plan	Estructura operativa				
	Objetivo específico del Plan	Actividad	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS	
				Total Meta física IV trimestre 2020	Total Presupuesto IV Trimestre 2020 (S/.)
Objetivo 6: 3.2.6 Fortalecer el sistema de prevención y control de infecciones y seguridad del trabajo asistencial en los establecimientos de salud de la Región Callao, mejorando las medidas de bioseguridad, con énfasis en el correcto uso de los equipos de protección personal y la higiene de manos.	Adecuación e implementación en la organización de los servicios de salud, con énfasis en el primer nivel de atención de salud de la DIRESA Callao, de acuerdo a su capacidad resolutoria y de oferta para el cuidado integral de salud de la población afectada por la Pandemia COVID-19 y otras necesidades de salud distintas, que incluye urgencias y emergencias e intervenciones de salud prioritarias, así como la implementación de los Servicios de Atención Temporal SAT COVID-19.	El coordinador del programa salud mental identifica la cantidad de recurso humano que debe contar los establecimientos de salud de primer nivel y de acuerdo a la necesidad del servicio podrá proponer redistribuir o requerir la contratación de personal, sujeto a la disponibilidad presupuestal.	Informe	1	S/354,000.00
				Total Objetivo 6: 114	
				Informe Técnico	S/1,000.00
				Personal capacitado	S/2,000.00
				Informe	S/1,000.00
				Informe	S/1,000.00
				Informe	S/1,000.00
				Informe	S/2,000.00
				Total Objetivo 6: 51	
				Persona Capacitada	S/1,000.00
Objetivo 7: 3.2.7 Implementar la vacunación activa contra COVID-19	Fortalecimiento del Sistema de Información de Vacunación para COVID -19	Asistencia técnica a las Redes de Salud en la implementación de Comités de ESAVI	Informe	1	S/1,000.00
				Total Objetivo 7: 33	
				Informe	S/1,000.00
				Informe	S/1,000.00
				Informe	S/1,000.00
				Informe	S/1,000.00
				Informe	S/1,000.00
Objetivo 7: 3.2.7 Implementar la vacunación activa contra COVID-19	Fortalecimiento del Sistema de Información de Vacunación para COVID -19	Asistencia técnica a las Redes de Salud en la implementación de Comités de ESAVI	Informe	1	S/1,000.00
				Total Objetivo 7: 33	
				Informe	S/1,000.00
				Informe	S/1,000.00
				Informe	S/1,000.00
				Informe	S/1,000.00
				Informe	S/1,000.00
				Informe	S/1,000.00
				Informe	S/1,000.00
				Informe	S/1,000.00



ANEXO N°09: MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES - 2020

Documento Técnico	PLAN REGIONAL DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE UNA POSIBLE SEGUNDA OLA PANDEMICA POR COVID-19	
Objetivo General del Plan	Reducir la morbilidad y mortalidad por Covid-19, en la población peruana ante posible segunda ola pandémica	
Región	Callao	

Estructura operativa						
Objetivo específico del Plan	Actividad	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS	PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTALES		Responsable
			Total Meta física IV trimestre 2020	Total Presupuesto IV Trimestre 2020 (S/.)		
Objetivo 8: 3.2.8 Fortalecer la disponibilidad de suministros estratégicos contando con soporte administrativo y logístico eficiente para la respuesta ante posible segunda ola pandémica.	Adecuada disponibilidad de suministros estratégicos como medicamentos, insumos y vacunas para la respuesta frente a pandemia por COVID-19. Emisión de opinión técnica respecto a las donaciones de productos farmacéuticos y dispositivos médicos provenientes del exterior, que cumplan con nuestras necesidades específicas así como coordinar la distribución ordenada, de acuerdo a la realidad de los establecimientos de salud que abarca la región Callao, procurando que la mayor cantidad de población se beneficie de el donativo. Monitorizar los establecimientos de salud, mediante inspecciones inopinadas, verificando se cumpla con la disponibilidad de medicamentos, detectando deficiencias en el stock, dando las pautas para corregirlas y hacer seguimiento a que se cumplan dichas recomendaciones, trabajando de manera articulado con los QF supervisores y el Ing de sistemas.	Informe Técnico	2		S/3,000.00	Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas
		Informe Técnico	1		S/1,000.00	Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas
		Informe	1		S/1,000.00	Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas
	Total Objetivo 8:			4		S/5,000.00
TOTAL			1,020		S/1,155,100.00	



ANEXO N°10: MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES - 2021

PLAN REGIONAL DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE UNA POSIBLE SEGUNDA OLA PANDEMICA POR COVID-19

Reducir la morbilidad y mortalidad por Covid-19, en la población peruana ante posible segunda ola pandémica

Callao

Estructura operativa

Documento Técnico	Objetivo General del Plan	Región	Objetivo específico del Plan	Actividad	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS 2021					Estructura del presupuesto					Responsable
						I trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre	Meta Física Anual	I trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre	Total Presupuesto (\$/.)	
Objetivo 1: 3.2.1 Fortalecer la organización y los mecanismos de coordinación sectorial e intersectorial a nivel regional, para la implementación de acciones de preparación y respuesta inmediata en la Región Callao ante posible segunda ola pandémica.				Centralización de la información de la vigilancia epidemiológica, las acciones realizadas frente al COVID-19, por la Dirección Regional de Salud y redes de salud así como el monitoreo de los daños a la salud relacionados al COVID-19.	Reporte	1	1	1	1	4	\$/1,000.00	\$/1,000.00			\$/2,000.00	Oficina de Epidemiología
				Fortalecimiento de las capacidades de las redes de salud y hospitales mediante asistencia técnica, supervisión y monitoreo permanente, en el marco de la segunda ola de la pandemia por COVID 19	Informe	1	2	2	1	6	\$/2,000.00	\$/2,000.00			\$/4,000.00	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
				Fortalecimiento de los espacios de coordinación y articulación del comité COVID-19 en el marco de la segunda ola de la pandemia por COVID 19	Acta	1	1	1	1	4	\$/1,000.00	\$/1,000.00			\$/2,000.00	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
				Monitoreo de la organización del funcionamiento de los EMED Salud y Hospitales de la DIRESA Callao frente al COVID-19, en el marco de la alerta roja RM N° 225-2020/MINSA, actualizada con Resolución Ministerial 309-2020-MINSA	Informe	3	3	3	3	12	\$/1,000.00	\$/1,000.00			\$/2,000.00	Oficina de Defensa Regional
				Total Objetivo 1:		6	7	7	6	26	\$/5,000.00	\$/5,000.00	\$/0.00	\$/0.00	\$/10,000.00	
				Alianzas estratégicas con el sector público y privado para el desarrollo de actividades y difusión de mensajes de forma conjunta y coordinada	Acta		1		1	2	\$/1,000.00	\$/1,000.00			\$/2,000.00	Oficina de Comunicaciones
				Articulación de acciones de prevención y contención del COVID-19 con las municipalidades y comités comunitarios de su jurisdicción en mercados	Municipios		3	4		7	\$/2,000.00	\$/2,000.00			\$/4,000.00	Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud
				Campaña de publicidad con mensajes de prevención y control de la COVID-19, a través de medios de comunicación masivos, alternativos y redes sociales, con enfoque intercultural y territorial.	Informe	1	1	1	1	4	\$/2,000.00	\$/2,000.00			\$/4,000.00	Oficina de Comunicaciones
				Desarrollo de actividades de animación sociocultural, difusión de campaña, merchandising comunicacional y/o comunicación alternativa en el nivel regional vía transferencia de fondos	Informe		1		1	2	\$/1,000.00	\$/1,000.00			\$/2,000.00	Oficina de Comunicaciones
				Difusión de medidas de prevención a través del Plan de medios para vocería en Callao	Informe		1	1		2	\$/1,000.00	\$/1,000.00			\$/2,000.00	Oficina de Comunicaciones
Objetivo 2: 3.2.2 Prevenir y controlar la transmisión comunitaria por COVID-19 ante posible segunda ola pandémica en la Región Callao, mediante el fortalecimiento de las acciones de promoción, prevención y respuesta inmediata.				Vigilar, Controlar y Prevenir riesgos en los trabajadores de DIRESA Callao	Informe		1	1		4	\$/1,000.00	\$/1,000.00			\$/2,000.00	Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
				Monitoreo, Capacitación, Información y Educación respecto a Normas Sanitarias de responsabilidad de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Informe		1	1		2	\$/1,000.00	\$/1,000.00			\$/2,000.00	Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
				Entrega de materiales de comunicación impresos y audiovisuales a la población con mensajes de prevención y control de la COVID-19.	Informe		1	1		4	\$/4,000.00	\$/4,000.00			\$/8,000.00	Oficina de Comunicaciones
				Implementación de Redes para el Cuidado Integral de Salud de las Personas con Discapacidad, implementado en 12 Regiones (Tumbes, Ica, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Loreto, Callao, Arequipa, Cusco, Junín y Cajamarca) y 4 DIRIS de Lima Metropolitana.	Informe		1	1		2	\$/1,000.00	\$/1,000.00			\$/2,000.00	DAIS - Estrategia de Discapacidad
				Implementación de Servicios de Atención Domiciliar del Adulto Mayor y Oncológico (SM-ADAMO), en IPRESS del primer nivel	Informe		1	1		2	\$/1,000.00	\$/1,000.00			\$/2,000.00	DESP - SMA ADAMO
				En el portal institucional brindar las facilidades o herramientas a la Oficina de Comunicaciones para la publicación de videos educativos de acuerdo a prevención, detección temprana de sintomatología y especial atención en la presencia de signos de alarma asociados al COVID-19	Informe	1	1	1	1	4	\$/300.00	\$/300.00			\$/600.00	Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística
				Capacitación al profesional de la salud de las IPRESS para realizar teleinterconsultas y telemonitoreo para los pacientes que reciben tratamiento en hospitales y/o establecimientos de salud que presentan síntomas de reagudización de la enfermedad	Persona capacitada	90	90	90	90	360	\$/1,000.00	\$/1,000.00			\$/1,000.00	DESP - Dirección de Servicios de Salud

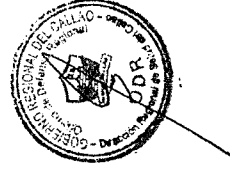


ANEXO N°10: MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES - 2021

PLAN REGIONAL DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE UNA POSIBLE SEGUNDA OLA PANDEMICA POR COVID-19														
Reducir la morbilidad y mortalidad por Covid-19, en la población peruana ante posible segunda ola pandémica														
Callao														
Objetivo específico del Plan	Estructura operativa					PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS 2021					Estructura del presupuesto		Responsable	
	Actividad	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS 2021				PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL 2021							
			I trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre	Meta Física Anual	I trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre	Total Presupuesto (\$/.)		
Objetivo 3: Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica en salud pública, a fin de detectar y otorgar de forma inmediata los casos.	Elaboración del documento técnico: Programa de Protección Respiratoria en establecimientos de salud	Documento Técnico		1				1	S/300.00	S/300.00			S/600.00	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
	Elaboración de informe técnico de la vigilancia de personal de salud con COVID-19 a nivel regional	Informe Técnico		1				2	S/300.00	S/300.00			S/600.00	Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
	Elaboración de informe técnico de las visitas de inspección a empresas denunciadas por su trabajadores	Informe Técnico		1	1			2	S/500.00	S/500.00			S/1,000.00	Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental
	Realización de estudios de percepción del riesgo de la COVID-19 a población mayor de 18 años	Informe		1				1	S/5,000.00	S/5,000.00			S/10,000.00	Oficina de Comunicaciones
	Total Objetivo 2:			92	107	103	94	401	S/22,400.00	S/22,400.00	S/0.00	S/0.00	S/44,800.00	Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística
	Acciones sobre innovación y desarrollo de tecnologías vinculadas a COVID-19	Informe			1	1		2	S/5,000.00	S/5,000.00			S/10,000.00	Dirección de Laboratorio de Salud Pública
	Adquisición de equipos, vehículos motorizados; cajas de acero quirúrgico para transporte de muestras; Contratación de personal profesional para pruebas moleculares; Contratación de personal técnico para transporte y toma de muestras (hisopados) en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública.	Informe		1	1			2	S/500,000.00	S/500,000.00			S/1,000,000.00	Dirección de Laboratorio de Salud Pública
	Programación de capacitaciones en toma de muestra (hisopado), capacitación en empaque de muestras; capacitación en el transporte de muestra; capacitación en recepción de muestra; capacitación en bioseguridad. Programación de supervisiones inopinadas a EESS para evaluar el trabajo en su conjuntos.	Persona capacitada		45	45			90	S/1,000.00	S/1,000.00			S/2,000.00	Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas
	Seguimiento y monitoreo del cumplimiento de las BPA vigentes, así como también mejorar la infraestructura y mantenimiento de equipos.	Informe	1	1	1	1	4	S/1,000.00	S/1,000.00				S/2,000.00	Dirección de Laboratorio de Salud Pública
	Ejecución de investigaciones prioritizadas relacionadas con las necesidades y demandas prioritarias de salud pública para la región (COVID-19)	Informe		1				1	S/200.00	S/200.00			S/400.00	Dirección de Laboratorio de Salud Pública
Objetivo 3: Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica en salud pública, a fin de detectar y otorgar de forma inmediata los casos.	Programación de RRHH para supervisión, monitoreo de actividades de laboratoriales	Supervisión	1	1	1	1	4	S/200.00	S/200.00				S/400.00	Dirección de Laboratorio de Salud Pública
	Fortalecimiento de las capacidades regionales para desarrollar investigaciones relacionadas a la Enfermedad COVID-19	Informe		1				1	S/1,000.00	S/1,000.00			S/2,000.00	Dirección de Laboratorio de Salud Pública
	Implementación de ambientes de toma de muestra en puntos fijos COVID	N° de puntos fijos	5	5			10	S/100,000.00	S/100,000.00				S/200,000.00	Dirección de Laboratorio de Salud Pública
	Inspeccionar y evaluar viabilidad de EESS. Implementación de ambientes con materiales, muebles e insumos. Adquisición de equipos e insumos. Capacitación de personal en la aplicación	Informe		2	2		4	S/100,000.00	S/100,000.00				S/200,000.00	Dirección de Laboratorio de Salud Pública
	Implementación de pruebas moleculares rápidas / RRHH capacitado en la aplicación de la técnica	Informe		2	2		4	S/2,000.00	S/2,000.00				S/4,000.00	Dirección de Laboratorio de Salud Pública
	Información y orientación a la población a través de la línea gratuita 113, destinada a la prevención de nuevos casos de COVID-19, detección temprana de sintomatología, identificación de casos sospechosos y recomendaciones ante la presencia de signos de alarma; reforzando además el desarrollo de prácticas y estilos de vida saludables, fortaleciendo el autocuidado en los ciudadanos.	Informe	1	1	1	1	4	S/1,000.00	S/1,000.00				S/2,000.00	Oficina de Defensa Regional
	Operación de los equipos de Respuesta Rápida COVID-19	Personas atendidas	1,800	1,800	1,800	1,800	7,200	S/5,000.00	S/5,000.00				S/10,000.00	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
	Capacitación al RRHH en la Toma de muestras obtenidas / Procesamiento de muestras moleculares para el diagnóstico del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) / protocolos de atención al paciente / protocolo de manejo de residuos biocontaminados	Informe		1	1		4	S/1,000.00	S/1,000.00				S/2,000.00	Dirección de Laboratorio de Salud Pública
	Total Objetivo 3:			1,808	1,862	1,855	1,803	7,330	S/717,400.00	S/717,400.00	S/0.00	S/0.00	S/1,434,800.00	
	H. GAMBOA													

ANEXO N°10: MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES - 2021

PLAN REGIONAL DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE UNA POSIBLE SEGUNDA OLA PANDEMICA POR COVID-19													
Reducir la morbilidad y mortalidad por Covid-19, en la población peruana ante posible segunda ola pandémica													
Callao													
Estructura del presupuesto													
Objetivo específico del Plan	Actividad	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS 2021					PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL 2021				Responsable	
			I trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre	Meta Física Anual	I trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre		Total Presupuesto (S/.)
Objetivo 4: 3.2.4 Fortalecer las acciones de comunicación, con la finalidad de transmitir conocimientos a la población y mejorar la percepción adecuada del riesgo para la prevención y control de la COVID-19.	Elaboración del Plan Regional de Comunicación de Riesgo	Resolución	1				1	S/5,000.00	S/5,000.00			S/10,000.00	Oficina de Comunicaciones
	Implementación de acciones de comunicación de riesgos, según plan	Informe		1			1	S/3,000.00	S/3,000.00			S/6,000.00	Oficina de Comunicaciones
	La dirección de Fiscalización, control y vigilancia sanitaria, verifica que los proveedores de medicamentos, tanto públicos como privados, no especulen con los precios de los medicamentos, para el tratamiento del COVID-19, trabajando de manera articulada con INDECOPI.	Informe	1	1	1	1	4	S/1,000.00	S/1,000.00			S/2,000.00	Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas
	1.Difusión de alertas de seguridad, calidad y falsificación, entre otros documentos públicos, (ya sea de manera impresa o digital) de productos farmacéuticos y dispositivos médicos de uso en el diagnóstico y tratamiento COVID-19.	Informe	1	1	1	1	4	S/1,000.00	S/1,000.00			S/2,000.00	Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas
	2.Difusión acerca de la farmacovigilancia, tecnovigilancia en la comunidad, en coordinación con la oficina de comunicación y los serunistas de farmacia para hacer difusión a nivel del primer nivel de atención; tanto al personal asistencial como a los pacientes, a travez de periódicos murales, banner, etc.												
	Fortalecimiento de capacidades en vocería a voceros oficiales	Persona Capacitada	1	1			2	S/1,000.00	S/1,000.00			S/2,000.00	Oficina de Comunicaciones
	Información y aclaración de falsas informaciones a través de estrategias comunicacionales.	Informe	1	1	1	1	4	S/1,000.00	S/1,000.00			S/2,000.00	Oficina de Comunicaciones
	Publicación de información actualizada sobre la COVID-19 en la página web de la DIRESA.	Informe	3	3	3	3	12	S/1,000.00	S/1,000.00			S/2,000.00	Oficina de Comunicaciones
	Vigilancia de rumores y noticias para informar y aclarar sobre falsas informaciones	Informe	1	1	1	1	4	S/1,000.00	S/1,000.00			S/2,000.00	Oficina de Comunicaciones
	Total Objetivo 4:			9	9	7	7	32	S/14,000.00	S/14,000.00	S/0.00	S/0.00	S/28,000.00
	Remisión del consolidado del profesionales de la salud en trabajo remoto (Nomina y programación mensual) para la asignación de usuarios para brindar el servicio de telemedicina (Teleorientación, Teleconsulta y Telenitores) a nivel regional	Reporte	3	3	3	3	12	S/300.00	S/300.00			S/600.00	Oficina de Informatica, Telecomunicaciones y Estadistica
	Implementación y seguimiento del cumplimiento de las disposiciones en materia de Norma Técnica de la Infraestructura y el Equipamiento en el marco COVID 19 en los EESS de la región	Informe		1	1		2	S/1,000.00	S/1,000.00			S/2,000.00	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas



ANEXO N°10: MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES - 2021

Documento Técnico	PLAN REGIONAL DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE UNA POSIBLE SEGUNDA OLA PANDEMICA POR COVID-19
Objetivo General del Plan	Reducir la morbilidad y mortalidad por Covid-19, en la población peruana ante posible segunda ola pandémica
Región	Callao

Estructura operativa			Estructura del presupuesto										
Objetivo específico del Plan	Actividad	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS 2021					PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL 2021				Responsable	
			I trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre	Meta Física Anual	I trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre		Total Presupuesto (S/.)
Objetivo 5: 3.2.5 Fortalecer los servicios de salud con énfasis en el primer nivel de atención, a fin de mejorar la capacidad de respuesta para la atención de pacientes en los servicios de salud ante posible segunda ola pandémica.	Implementación y seguimiento de los procedimientos y protocolos técnicos que aseguren la cobertura de servicios en aspectos de gestión de la Infraestructura y Equipamiento en el marco COVID 19 en los EESS de la región	Procedimientos		1	1		2	S/1,000.00				DESP - Dirección de Servicios de Salud	
	Asistencia técnica a la RedRIS e IPRESS de su jurisdicción para establecer flujos de referencia y contrarreferencia para la continuidad de la atención de salud de los E.S. hacia los Hospitales y entre Hospitales con el segundo y tercer nivel de atención.	Informe		1	1		2	S/1,000.00				DESP - Dirección de Servicios de Salud	
	1. Suscribir convenios de IPS en el marco del DL 1466 e impulsar su utilización entre IAFAS, UGIPRESS e IPRESS publicas, privadas y mixtas de su jurisdicción. 2. Asistencia técnica y supervisión a la RedRIS e IPRESS de su jurisdicción en la implementación del uso de EPP en los trabajadores de las IPRESS de acuerdo a la NTS N° 161- MINSA/2020/DGAIN. 3. Asistencia técnica y supervisión a la RedRIS e IPRESS de su jurisdicción en la implementación de la directiva Sanitaria N° 119-MINSA/2020/DGAIN, para el uso de oxígeno en las IPRESS y uso domiciliario.	Informe		3			3	S/3,000.00				1. DESP - Dirección de Aseguramiento y Calidad en Salud 2. Dirección Ejecutiva d Salud Ambiental 3. DESP - SMA ADAMO	
	Asistencia técnica y monitoreo a las RedesRIS, IPRESS de su jurisdicción en la adecuación de la organización de los servicios de salud con énfasis en el Primer Nivel de Atención.	Informe		1	1		2	S/1,000.00				Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas	
	Fortalecimiento de los servicios de salud con Equipamiento en los EESS para la atención de pacientes COVID-19, en la región	Establecimiento de Salud	2	3	3	2	10	S/1,000.00				Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas	
	Identificar la problemática en el ámbito de recurso humano.	Informe	1	1	1		3	S/1,000.00				Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos	
	Elabora los perfiles de puestos para la provisión de recursos humanos	Informe		1	1		2	S/1,000.00				Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos	
	Verificación para evaluar la factibilidad del desplazamiento de oferta móvil complementaria a establecimientos de mayor complejidad para la atención de pacientes COVID-19.	Informe técnico		1	1		2	S/1,000.00				Oficina de Defensa Regional	
	Intervención en EESS priorizados a nivel regional con recurso humano capacitado en el manejo clínico de pacientes COVID-19.	Personal capacitado	120	120	120	120	480	S/3,000.00				Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas	
	Intervención en EESS priorizados a nivel regional mediante el desplazamiento de infraestructura, equipamiento, mobiliario e insumos de la oferta móvil para la atención de pacientes COVID-19.	Establecimiento de Salud		1			1	S/3,000.00				DESP - Dirección de Servicios de Salud	
	Asistencia técnica y supervisión a la RedRIS e IPRESS de su jurisdicción en la implementación de las disposiciones de la Directiva Sanitaria correspondiente de Gestión de camas.	Informe	1	1	1	3	S/1,000.00				DESP - Dirección de Servicios de Salud		
	Fortalecimiento y monitoreo de la continuidad de la intervención de los equipos de respuesta rápida y equipos de seguimiento clínico en el 1er nivel de atención ante un posible incremento de la transmisión de COVID-19	Informe de	2		2	4	S/1,000.00				Oficina de Epidemiología		





S. GONZALEZ C.
 H. GAMBOA

Documento Técnico	PLAN REGIONAL DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE UNA POSIBLE SEGUNDA OLA PANDEMICA POR COVID-19
Objetivo General del Plan	Reducir la morbilidad y mortalidad por Covid-19, en la población peruana ante posible segunda ola pandémica
Región	Callao

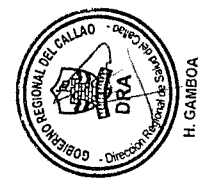
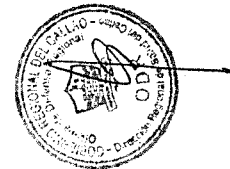
ANEXO N°10: MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES - 2021

PLAN REGIONAL DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE UNA POSIBLE SEGUNDA OLA PANDEMICA POR COVID-19

Reducir la morbilidad y mortalidad por Covid-19, en la población peruana ante posible segunda ola pandémica

Callao

Estructura operativa													Estructura del presupuesto				
Objetivo específico del Plan	Actividad	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS 2021					PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL 2021					Responsable				
			I trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre	Meta Física Anual	I trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre	Total Presupuesto (S/.)					
Objetivo 7: 3.2.7 Implementar la vacunación activa contra COVID-19	Asistencia técnica a las Redes de Salud en la implementación de Comités de ESAVI	Persona Capacitada	100	100			200	S/1,000.00	S/1,000.00			S/2,000.00	Oficina de Epidemiología				
	Asistencia técnica para el desarrollo de las capacidades del sistema de salud para respuesta adecuada a nivel de redes de salud con planes de crisis implementados	Informe	2	2			4	S/1,000.00	S/1,000.00			S/2,000.00	Oficina de Epidemiología				
	Fortalecimiento del Sistema de Información de Vacunación para COVID -19	Informe	1	1	1	1	4	S/300,000.00				S/300,000.00	Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística				
	Implementación de la estrategia de inmunización de vacuna anti COVID-19 para las personas del grupo de riesgo (personal de salud, profesores, fuerzas armadas, policía, adultos mayores y otros grupos vulnerables)	Persona Vacunada	104,101	104,101	104,102	104,102	416,406	S/15,640,000.00				S/15,640,000.00	DAIS - Estrategia de Inmunizaciones				
	Verificar por el Monitoreo Rápido de Vacunados (MRV) que la población meta haya recibido la dosis correspondiente de vacuna	Informe	1	1	1	1	4	S/20,000.00	S/20,000.00	S/20,000.00	S/20,000.00	S/80,000.00	Oficina de Epidemiología				
	Vigilar la seguridad de la vacuna contra el Covid-19, a través de la notificación, investigación y clasificación de ESAVI severo o fatal, identificación de conglomerados, errores operativos y rumores	Informe	1	1	1	1	4	S/2,000.00	S/2,000.00	S/2,000.00	S/2,000.00	S/8,000.00	Oficina de Epidemiología				
	Total Objetivo 7:		104,206	104,206	104,105	104,105	416,622	S/15,964,000.00	S/24,000.00	S/22,000.00	S/22,000.00	S/16,032,000.00					
Objetivo 8: 3.2.8 Fortalecer la disponibilidad de suministros estratégicos contando con soporte administrativo y logístico eficiente para la respuesta ante posible segunda ola pandémica.	Adecuada disponibilidad de suministros estratégicos como medicamentos, insumos y vacunas para la respuesta frente a pandemia por COVID-19.	Informe Técnico	3	3	3	3	12	S/3,000.00	S/3,000.00			S/6,000.00	Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas				
	Emisión de opinión técnica respecto a las donaciones de productos farmacéuticos y dispositivos médicos provenientes del exterior, que cumplan con nuestras necesidades específicas así como coordinar la distribución ordenada, de acuerdo a la realidad de los establecimientos de salud que abarca la región Callao, procurando que la mayor cantidad de población se beneficie de el donativo.	Informe Técnico	1	1	1		3	S/1,000.00	S/1,000.00			S/2,000.00	Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas				
	Monitorizar los establecimientos de salud, mediante inspecciones inopinadas, verificando se cumpla con la disponibilidad de medicamentos, detectando deficiencias en el stock, dando las pautas para corregirlas y hacer seguimiento a que se cumplan dichas recomendaciones, trabajando de manera articulado con los QF supervisores y el Ing de sistemas.	Informe	1	1	1	1	4	S/1,000.00	S/1,000.00			S/2,000.00	Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas				
Total Objetivo 8:			5	5	5	4	19	S/5,000.00	S/5,000.00	S/0.00	S/0.00	S/10,000.00					
			TOTAL PRESUPUESTO S/.					S/18,764,611.00	S/2,824,611.00	S/2,027,511.00	S/2,027,511.00	S/25,644,244.00					



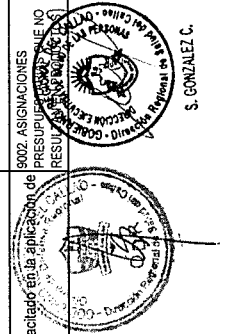
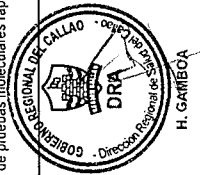
ANEXO N° 11: MATRIZ DE FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020 - 2021

Documento Técnico	PLAN REGIONAL DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE UNA POSIBLE SEGUNDA OLA PANDEMICA POR COVID-19											
Objetivo General del Plan	Reducir la morbilidad y mortalidad por Covid-19, en la población peruana ante posible segunda ola pandémica											
Región	Callao											
Objetivo específico del Plan	Actividad	AÑO 2020				AÑO 2021				Total Presupuesto	Responsable	
		Categoría presupuestal	fuente de financiamiento	Generica de Gasto	Presupuesto 2020	Categoría presupuestal	fuente de financiamiento	Generica de Gasto	Presupuesto 2021			
Objetivo 1: 3.2.1 Fortalecer la organización y los mecanismos de coordinación sectorial e intersectorial a nivel regional, para la implementación de acciones de preparación y respuesta inmediata en la Región Callao ante posible segunda ola pandémica.	Centralización de la información de la vigilancia epidemiológica, las acciones realizadas frente al COVID-19, por la Dirección Regional de Salud y redes de salud así como el monitoreo de los daños a la salud relacionados al COVID-19.	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	5/1,000.00	2.3. Bienes y Servicios	00. RECURSOS ORDINARIOS	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5/1,000.00	5/2,000.00	Oficina de Epidemiología	
	Fortalecimiento de las capacidades de las redes de salud y hospitales mediante asistencia técnica, supervisión y monitoreo permanente, en el marco de la segunda ola de la pandemia por COVID 19	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	5/2,000.00	2.3. Bienes y Servicios	00. RECURSOS ORDINARIOS	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5/2,000.00	5/4,000.00	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas	
	Fortalecimiento de los espacios de coordinación y articulación del comité COVID-19 en el marco de la segunda ola de la pandemia por COVID 19	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	5/1,000.00	2.3. Bienes y Servicios	00. RECURSOS ORDINARIOS	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5/1,000.00	5/2,000.00	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas	
	Monitoreo de la organización del funcionamiento de los EMED Salud y Hospitales de la DIRESA Callao, frente al COVID-19, en el marco de la alerta roja RM N° 225-2020/MINSA, actualizada con Resolución Ministerial 309-2020-MINSA	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	5/1,000.00	2.3. Bienes y Servicios	00. RECURSOS ORDINARIOS	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5/1,000.00	5/2,000.00	Oficina de Defensa Regional	
	Total Objetivo 1				5/5,000.00				5/5,000.00			
	Alianzas estratégicas con el sector público y privado para el desarrollo de actividades y difusión de mensajes de forma conjunta y coordinada	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	5/1,000.00	2.3. Bienes y Servicios	00. RECURSOS ORDINARIOS	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5/1,000.00	5/2,000.00	Oficina de Comunicaciones	
	Articulación de acciones de prevención y contención del COVID-19 con las municipalidades y comités comunitarios de su jurisdicción en mercados	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	5/2,000.00	2.3. Bienes y Servicios	00. RECURSOS ORDINARIOS	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5/2,000.00	5/4,000.00	Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud	
	Campaña de publicidad con mensajes de prevención y control de la COVID-19, a través de medios de comunicación masivos, alternativos y redes sociales, con enfoque intercultural y territorial.	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	5/2,000.00	2.3. Bienes y Servicios	00. RECURSOS ORDINARIOS	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5/2,000.00	5/4,000.00	Oficina de Comunicaciones	
	Desarrollo de actividades de animación sociocultural, difusión de campaña, merchandising comunicacional y/o comunicación alternativa en el nivel regional vía transferencia de fondos	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	5/1,000.00	2.3. Bienes y Servicios	00. RECURSOS ORDINARIOS	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5/1,000.00	5/2,000.00	Oficina de Comunicaciones	
	Difusión de medidas de prevención a través del Plan de medios para vocería en Callao	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	5/1,000.00	2.3. Bienes y Servicios	00. RECURSOS ORDINARIOS	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5/1,000.00	5/2,000.00	Oficina de Comunicaciones	
Vigilar, Controlar y Prevenir riesgos en los trabajadores de DIRESA Callao	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	5/1,000.00	2.3. Bienes y Servicios	00. RECURSOS ORDINARIOS	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5/1,000.00	5/2,000.00	Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos		
Monitoreo, Capacitación, Información y Educación respecto a Normas Sanitarias de responsabilidad de Seguridad y Salud en el Trabajo.	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	5/1,000.00	2.3. Bienes y Servicios	00. RECURSOS ORDINARIOS	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5/1,000.00	5/2,000.00	Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos		
Entrega de materiales de comunicación impresos y audiovisuales a la población con mensajes de prevención y control de la COVID-19.	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	5/4,000.00	2.3. Bienes y Servicios	00. RECURSOS ORDINARIOS	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5/4,000.00	5/8,000.00	Oficina de Comunicaciones		
Objetivo 2: 3.2.2 Prevenir y controlar la transmisión comunitaria por COVID-19 ante posible segunda ola pandémica en la Región Callao, mediante el fortalecimiento de las acciones de promoción, prevención y respuesta inmediata.	Implementación de Redes para el Cuidado Integral de Salud de las Personas con Discapacidad, implementado en 12 Regiones (Tumbes, Ica, Piura, Lambayeque, La Libertad, Arequipa, Loreto, Callao, Arequipa, Cusco, Junín y Cajamarca) y 4 DIRIS de Lima Metropolitana.	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	5/1,000.00	2.3. Bienes y Servicios	00. RECURSOS ORDINARIOS	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5/1,000.00	5/2,000.00	DAIS - Estrategia de Discapacidad	
	Implementación de Servicios de Atención Domiciliaria del Adulto Mayor y Oncológico (SM-ADAMO), en IPRESS del primer nivel	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	5/1,000.00	2.3. Bienes y Servicios	00. RECURSOS ORDINARIOS	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5/1,000.00	5/2,000.00	DESP - SMA ADAMO	
	En el portal institucional brindar las facilidades o herramientas a la Oficina de Comunicaciones para la publicación de videos educativos de acuerdo a prevención, detección temprana de signos de alarma y atención en la presencia de signos de alarma asociados al COVID-19	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	5/300.00	2.3. Bienes y Servicios	00. RECURSOS ORDINARIOS	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5/300.00	5/600.00	Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística	

GOBIERNO REGIONAL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
OFICINA DE COMUNICACIONES
H. GAMBOA
S. GONZALEZ C.

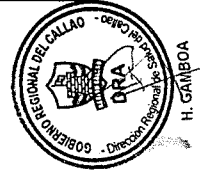
ANEXO N°11: MATRIZ DE FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020 - 2021

PLAN REGIONAL DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE UNA POSIBLE SEGUNDA OLA PANDEMICA POR COVID-19										
Reducir la morbilidad y mortalidad por Covid-19, en la población peruana ante posible segunda ola pandémica										
Callao										
Objetivo específico del Plan	Actividad	AÑO 2020				AÑO 2021				Total Presupuesto
		Categoría presupuestal	fuente de financiamiento	Generica de Gasto	Presupuesto 2020	Generica de Gasto	Presupuesto 2021	Categoría presupuestal	fuente de financiamiento	
Objetivo 3: 3.2.3 Detectar oportunamente los casos COVID-19, fortaleciendo el sistema regional de vigilancia e investigación epidemiológica en Salud Pública, a fin de detectar y notificar de forma inmediata los casos.	Capacitación al profesional de la salud de las IPRESS para realizar teleinterconsultas y monitoreo para los pacientes que reciben tratamiento en hospitales y/o establecimientos de salud que presentan síntomas de reagudización de la enfermedad	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	\$/1,000.00	2.3. Bienes y Servicios	\$/1,000.00	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	\$/2,000.00
	Elaboración del documento técnico: Programa de Protección Respiratoria en establecimientos de salud	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	\$/300.00	2.3. Bienes y Servicios	\$/300.00	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	\$/600.00
	Elaboración de informe técnico de la vigilancia de personal de salud con COVID-19 a nivel regional	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	\$/300.00	2.3. Bienes y Servicios	\$/300.00	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	\$/600.00
	Elaboración de informe técnico de las visitas de inspección a empresas denunciadas por su trabajadores	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	\$/500.00	2.3. Bienes y Servicios	\$/500.00	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	\$/1,000.00
	Realización de estudios de percepción del riesgo de la COVID-19 a población mayor de 18 años	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	\$/5,000.00	2.3. Bienes y Servicios	\$/5,000.00	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	\$/10,000.00
	Total Objetivo 2									
	Acciones sobre innovación y desarrollo de tecnologías vinculadas a COVID-19	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	\$/5,000.00	2.3. Bienes y Servicios	\$/5,000.00	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	\$/10,000.00
	Adquisición de equipos, vehículos motorizados; cajas de acero quirúrgico para transporte de muestras; Contratación de personal profesional para pruebas moleculares, Contratación de personal técnico para transporte y toma de muestras (hisopados) en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública.	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	\$/500,000.00	2.3. Bienes y Servicios	\$/500,000.00	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	\$/1,000,000.00
	Programación de capacitaciones en toma de muestra (hisopado), capacitación en empaque de muestras, capacitación en el transporte de muestra, capacitación en recepción de muestra, capacitación en bioseguridad. Programación de supervisiones inopinadas a EESS para evaluar el trabajo en su conjunto.	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	\$/1,000.00	2.3. Bienes y Servicios	\$/1,000.00	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	\$/2,000.00
	Seguimiento y monitoreo del cumplimiento de las BPA vigentes, así como también mejorar la infraestructura y mantenimiento de equipos.	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	\$/1,000.00	2.3. Bienes y Servicios	\$/1,000.00	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	\$/2,000.00
	Ejecución de investigaciones prioritizadas relacionadas con las necesidades y demandas prioritarias de salud pública para la región (COVID-19)	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	\$/200.00	2.3. Bienes y Servicios	\$/200.00	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	\$/400.00
Objetivo 3: 3.2.3 Detectar oportunamente los casos COVID-19, fortaleciendo el sistema regional de vigilancia e investigación epidemiológica en Salud Pública, a fin de detectar y notificar de forma inmediata los casos.	Programación de RRHH para supervisión, monitoreos de actividades de laboratoriales	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	\$/200.00	2.3. Bienes y Servicios	\$/200.00	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	\$/400.00
	Fortalecimiento de las capacidades regionales para desarrollar investigaciones relacionadas a la Enfermedad COVID-19	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	\$/1,000.00	2.3. Bienes y Servicios	\$/1,000.00	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	\$/2,000.00
	Implementación de ambientes de toma de muestra en puntos fijos COVID	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	\$/100,000.00	2.3. Bienes y Servicios	\$/100,000.00	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	\$/200,000.00
	Inspeccionar y evaluar viabilidad de EESS. Implementación de ambientes con materiales, muebles e insumos. Adquisición de equipos e insumos. Capacitación de personal en la aplicación	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	\$/100,000.00	2.3. Bienes y Servicios	\$/100,000.00	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	\$/200,000.00
Objetivo 3: 3.2.3 Detectar oportunamente los casos COVID-19, fortaleciendo el sistema regional de vigilancia e investigación epidemiológica en Salud Pública, a fin de detectar y notificar de forma inmediata los casos.	Implementación de pruebas moleculares rápidas / RRT-PCR en la aplicación de la técnica	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	\$/2,000.00	2.3. Bienes y Servicios	\$/2,000.00	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	\$/4,000.00



ANEXO N°11: MATRIZ DE FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020 - 2021

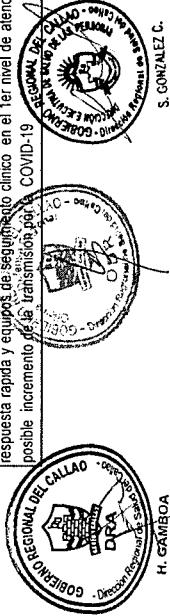
PLAN REGIONAL DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE UNA POSIBLE SEGUNDA OLA PANDEMICA POR COVID-19										
Reducir la morbilidad y mortalidad por Covid-19, en la población peruana ante posible segunda ola pandémica										
Callao										
Objetivo específico del Plan	Actividad	AÑO 2020			AÑO 2021			Total Presupuesto	Responsable	
		Categoría presupuestal	fuentes de financiamiento	Generica de Gasto	Presupuesto 2020	Generica de Gasto	fuentes de financiamiento	Categoría presupuestal	Presupuesto 2021	
Objetivo 4: 3.2.4 Fortalecer las acciones de comunicación, con la finalidad de transmitir conocimientos a la población y mejorar la percepción adecuada del riesgo para la prevención y control de la COVID-19.	Información y orientación a la población a través de la línea gratuita 113, destinada a la prevención de nuevos casos de COVID-19, detección temprana de sintomatología, identificación de casos sospechosos y recomendaciones ante la presencia de signos de alarma; reforzando además el desarrollo de prácticas y estilos de vida saludables, fortaleciendo el autocuidado en los ciudadanos.	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	S/1,000.00	2.3. Bienes y Servicios	00. RECURSOS ORDINARIOS	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	S/1,000.00	Oficina de Defensa Regional
	Operación de los equipos de Respuesta Rápida COVID-19	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	S/5,000.00	2.3. Bienes y Servicios	00. RECURSOS ORDINARIOS	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	S/5,000.00	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
	Capacitación al RRRH en la Toma de muestras obtenidas / Procesamiento de muestras moleculares para el diagnóstico del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) / protocolos de atención al paciente / protocolo de manejo de residuos biocontaminados	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	S/1,000.00	2.3. Bienes y Servicios	00. RECURSOS ORDINARIOS	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	S/1,000.00	Dirección de Laboratorio de Salud Pública
	Total Objetivo				S/717,400.00				S/717,400.00	
	Elaboración del Plan Regional de Comunicación de Riesgo	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	S/5,000.00	2.3. Bienes y Servicios	00. RECURSOS ORDINARIOS	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	S/5,000.00	Oficina de Comunicaciones
	Implementación de acciones de comunicación de riesgos, según plan	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	S/3,000.00	2.3. Bienes y Servicios	00. RECURSOS ORDINARIOS	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	S/3,000.00	Oficina de Comunicaciones
	La dirección de Fiscalización, control y vigilancia sanitaria, verifica que los proveedores de medicamentos, tanto públicos como privados, no especulen con los precios de los medicamentos, para el tratamiento del COVID-19, trabajando de manera articulada con INDECOPI.	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	S/1,000.00	2.3. Bienes y Servicios	00. RECURSOS ORDINARIOS	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	S/1,000.00	Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas
	1. Difusión de alertas de seguridad, calidad y falsificación, entre otros documentos públicos, (ya sea de manera impresa o digital) de productos farmacéuticos y dispositivos médicos de uso en el diagnóstico y tratamiento COVID-19.	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	S/1,000.00	2.3. Bienes y Servicios	00. RECURSOS ORDINARIOS	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	S/1,000.00	Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas
	2. Difusión acerca de la farmacovigilancia, tecnología en la comunidad, en coordinación con la oficina de comunicación y los seruministas de farmacia para hacer difusión a nivel del primer nivel de atención; tanto al personal asistencial como a los pacientes, a través de periódicos murales, banner, etc.	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	S/1,000.00	2.3. Bienes y Servicios	00. RECURSOS ORDINARIOS	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	S/1,000.00	Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas
	Fortalecimiento de capacidades en vocería a voceros oficiales	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	S/1,000.00	2.3. Bienes y Servicios	00. RECURSOS ORDINARIOS	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	S/1,000.00	Oficina de Comunicaciones
Objetivo 4	Información y aclaración de falsas informaciones a través de estrategias comunicacionales.	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	S/1,000.00	2.3. Bienes y Servicios	00. RECURSOS ORDINARIOS	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	S/1,000.00	Oficina de Comunicaciones
	Publicación de información actualizada sobre la COVID-19 en la página web de la Diresa.	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	S/1,000.00	2.3. Bienes y Servicios	00. RECURSOS ORDINARIOS	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	S/1,000.00	Oficina de Comunicaciones
	Vigilancia de rumores y noticias para informar y aclarar sobre falsas informaciones	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	S/1,000.00	2.3. Bienes y Servicios	00. RECURSOS ORDINARIOS	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	S/1,000.00	Oficina de Comunicaciones
	Total Objetivo 4				S/4,000.00				S/4,000.00	
Remisión del consolidado del profesionales de la salud en trabajo remoto (Nomina y programación mensual) para la asignación de recursos para brindar el servicio de telemedicina (Teleorientación, Teleconsulta y Telefarmacia) a nivel regional		9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	S/300.00	2.3. Bienes y Servicios	00. RECURSOS ORDINARIOS	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	S/300.00	Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística



S. GONZÁLEZ C.

ANEXO N°11: MATRIZ DE FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020 - 2021

DOCUMENTO TÉCNICO		PLAN REGIONAL DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE UNA POSIBLE SEGUNDA OLA PANDEMICA POR COVID-19									
Objetivo General del Plan.		Reducir la morbilidad y mortalidad por Covid-19, en la población peruana ante posible segunda ola pandémica									
Región		Cajamarca									
Objetivo específico del Plan	Actividad	AÑO 2020				AÑO 2021				Total Presupuesto	Responsable
		Categoría presupuestal	Fuente de financiamiento	Genérica de Gasto	Presupuesto 2020	Categoría presupuestal	Fuente de financiamiento	Genérica de Gasto	Presupuesto 2021		
Objetivo 5: 3.2.5 Fortalecer los servicios de salud con énfasis en el primer nivel de atención, a fin de mejorar la capacidad de respuesta para la atención de pacientes en los servicios de salud ante posible segunda ola pandémica.	Implementación y seguimiento del cumplimiento de las disposiciones en materia de Norma Técnica de la Infraestructura y el Equipamiento en el marco COVID 19 en los EESS de la región	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	S/1,000.00	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	S/1,000.00	S/2,000.00	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
	Implementación y seguimiento de los procedimientos y protocolos técnicos que aseguren la cobertura de servicios en aspectos de gestión de la infraestructura y Equipamiento en el marco COVID 19 en los EESS de la región	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	S/1,000.00	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	S/1,000.00	S/2,000.00	DESP - Dirección de Servicios de Salud
	Asistencia técnica a la RedIRIS e IPRESS de su jurisdicción para establecer flujos de referencia y contrarreferencia para la continuidad de la atención de salud de los E.S. hacia los Hospitales y entre Hospitales con el segundo y tercer nivel de atención.	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	S/1,000.00	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	S/1,000.00	S/2,000.00	DESP - Dirección de Servicios de Salud
	1. Suscribir convenios de IPS en el marco del DL 1466 e impulsar su utilización entre IAFAS, UGIPRESS e IPRESS públicas, privadas y mixtas de su jurisdicción.	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	S/3,000.00	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	S/3,000.00	S/6,000.00	1. DESP - Dirección de Aseguramiento y Calidad en Salud 2. Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental 3. DESP - SMA ADAMO
	2. Asistencia técnica y supervisión a la RedIRIS e IPRESS de su jurisdicción en la implementación del uso de EPP en los trabajadores de las IPRESS de acuerdo a la N° 161- MINSA/2020/DGAIN.										
	3. Asistencia técnica y supervisión a la RedIRIS e IPRESS de su jurisdicción en la implementación de la Directiva Sanitaria N° 119-MINSA/2020/DGAIN, para el uso de oxígeno en las IPRESS y uso domiciliario.										
	Asistencia técnica y monitoreo a las RedesIRIS, IPRESS de su jurisdicción en la adecuación de la organización de los servicios de salud con énfasis en el Primer Nivel de Atención.	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	S/1,000.00	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	S/1,000.00	S/2,000.00	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
	Fortalecimiento de los servicios de salud con Equipamiento en los EESS para la atención de pacientes COVID-19, en la región	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	S/1,000.00	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	S/1,000.00	S/2,000.00	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
	Identificar la problemática en el ámbito de recurso humano.	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	S/1,000.00	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	S/1,000.00	S/2,000.00	Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
	Elabora los perfiles de puestos para la provisión de recursos humanos	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	S/1,000.00	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	S/1,000.00	S/2,000.00	Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
	Verificación para evaluar la factibilidad del desplazamiento de oferta móvil complementaria a establecimientos de mayor complejidad para la atención de pacientes COVID-19.	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	S/1,000.00	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	S/1,000.00	S/2,000.00	Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
	Intervención en EESS priorizados a nivel regional con recurso humano capacitado en el manejo clínico de pacientes COVID-19.	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	S/3,000.00	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	S/3,000.00	S/6,000.00	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
	Intervención en EESS priorizados a nivel regional mediante el desplazamiento de infraestructura, equipamiento, mobiliario e insumos de la oferta móvil para la atención de pacientes COVID-19.	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	S/3,000.00	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	S/3,000.00	S/6,000.00	DESP - Dirección de Servicios de Salud
	Asistencia técnica y supervisión a la RedIRIS e IPRESS de su jurisdicción en la implementación de las disposiciones de la Directiva Sanitaria correspondiente de Gestión de camas.	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	S/1,000.00	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	S/1,000.00	S/2,000.00	DESP - Dirección de Servicios de Salud
	Fortalecimiento y monitoreo de la continuidad de la intervención de los equipos de respuesta rápida y equipos de seguimiento clínico en el 1er nivel de atención ante un posible incremento de la transmisión por COVID-19	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	S/1,000.00	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	S/1,000.00	S/2,000.00	Oficina de Epidemiología



ANEXO N°11: MATRIZ DE FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020 - 2021

PLAN REGIONAL DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE UNA POSIBLE SEGUNDA OLA PANDEMICA POR COVID-19														
Reducir la morbilidad y mortalidad por Covid-19, en la población peruana ante posible segunda ola pandémica														
Callejo														
Documento Técnico														
Objetivo General del Plan														
Región														
Objetivo específico del Plan	Actividad	AÑO 2020				AÑO 2021				Total Presupuesto	Responsable			
		Categoría presupuestal	fuente de financiamiento	Generica de Gasto	Presupuesto 2020	Categoría presupuestal	fuente de financiamiento	Generica de Gasto	Presupuesto 2021					
		9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	S/1,000.00	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	S/1,000.00					
		9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	S/1,000.00	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	S/1,000.00					
		9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	S/1,000.00	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	S/1,000.00					
		9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	S/1,000.00	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	S/1,000.00					
		9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	S/1,000.00	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	S/1,000.00					
		9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	S/1,000.00	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	S/1,000.00					
		9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	S/1,000.00	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	S/1,000.00					
		9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	S/1,000.00	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	2.3. Bienes y Servicios	S/1,000.00					
Total Objetivo 5														
El coordinador del programa salud mental identifica la cantidad de recurso humano que debe contar los establecimientos de salud de primer nivel y de acuerdo a la necesidad del servicio podrá proponer redistribuir o requerir la contratación de personal, sujeto a la disponibilidad presupuestal.														
Fortalecer las capacidades del personal de salud en temas relacionados a la gestión y manejo de los residuos sólidos, limpieza y desinfección de los EESS, SMA y CI.														
Implementación con material educativo comunicacional (cartillas) para el control de infecciones asociadas a la atención de salud y uso adecuado de EPP en los trabajadores de salud, ante el riesgo de infección por COVID-19, en los establecimientos de salud														
Implementación de la Directiva Sanitaria N° 087-2020-DIGESA/MINSA: Manejo de Cadáveres por COVID-19														
Ejecución de proceso de Abastecimiento según valoración de riesgo a COVID-19 de acuerdo a Plan COVID R.D N°343-2020 Diresa														
Monitoreo y supervisión de los cursos de capacitación brindados en el uso de EPP														
Fortalecimiento la Vigilancia de la gestión y manejo de los residuos sólidos generados en atención a la COVID-19, en los diferentes establecimientos de salud de la Región Callejo. Fortalecer la Vigilancia de la limpieza y desinfección de ambientes en los EESS, SMA y CI, en la Región Callejo														
Total Objetivo 6														

TOTAL

S. GONZALEZ C.



H. GAMBOA